

LA SEDA DE BARCELONA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditoría,
Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2011
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

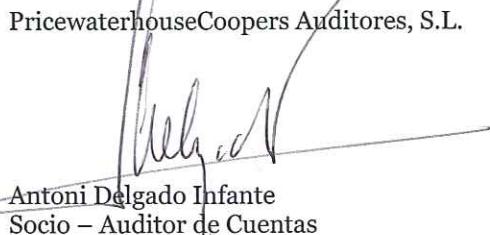
A los Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de La Seda de Barcelona, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Antoni Delgado Infante
Socio – Auditor de Cuentas

29 de marzo de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Caja de Madrid, Avda. Diagonal, 640, 08017 Barcelona
T: +34 932 532 700 F: +34 934 059 032, www.pwc.com/es

S u m a r i o

1) Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2011

| | |
|--|---|
| Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 | 3 |
| Cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 | 4 |
| Estado del resultado global consolidado a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 | 5 |
| Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 | 6 |
| Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 | 7 |

2) Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2011

8 - 118



LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance consolidado (Expresado en miles de euros)

| BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO | | | | | |
|--|--------------------|------------------|--|-----------------------|------------------|
| (Miles de euros) | | | | | |
| ACTIVO | 31.12.2011 | 31.12.2010 | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Activo no corriente | | | Patrimonio neto | | |
| Inmovilizado intangible | | | Fondos Propios | | |
| a) Fondo de comercio | 269.187 | 298.230 | Capital | (Nota 17.1) 362.687 | 362.687 |
| b) Otro inmovilizado intangible | (Nota 8.2) 203.919 | 215.733 | Prima de emisión | - | - |
| Inmovilizado material | 65.268 | 82.497 | Reservas | (Nota 17.3) 95.309 | 95.309 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | (Nota 9.1) 423.037 | 442.261 | Menos: Acciones y participaciones propias en patrimonio | (Nota 17.2) - | - |
| Activos financieros no corrientes | (Nota 11) 51.735 | 47.495 | Resultados de ejercicios anteriores | (Nota 17.3) (157.961) | (70.173) |
| Activos por impuesto diferido | (Nota 12) 12.294 | 8.637 | Resultados del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante | (49.557) | (85.444) |
| Otros activos no corrientes | (Nota 24.3) 91.749 | 104.107 | Menos: dividendos a cuenta | - | - |
| | 5.665 | 5.767 | | 250.478 | 302.379 |
| | 853.667 | 906.497 | Ajustes por cambio de valor | | |
| Activo corriente | | | Operaciones de cobertura | (Nota 18) (9.819) | (9.181) |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | (Nota 13) - | 56.635 | Diferencias de conversión | (49.696) | (37.985) |
| Existencias | (Nota 14) 106.263 | 116.260 | | (59.515) | (47.166) |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | (Nota 15) 170.965 | 163.761 | Participaciones no dominantes | (Nota 17.4) 2.256 | 3.065 |
| a) Clientes por ventas y prestación de servicios | 143.443 | 137.321 | | 193.219 | 258.278 |
| b) Otros deudores | 27.411 | 24.012 | Pasivo no corriente | | |
| c) Activos por impuesto corriente | 111 | 2.428 | Subvenciones | (Nota 19) 9.226 | 9.697 |
| Otros activos financieros corrientes | (Nota 16) 3.044 | 16.025 | Provisiones no corrientes | (Nota 20) 23.790 | 30.510 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 44.087 | 34.450 | Pasivos financieros no corrientes | (Nota 21) 582.379 | 561.747 |
| | 324.359 | 387.131 | a) Deudas con entidades de crédito y valores negociables | 530.028 | 506.332 |
| | | | b) Otros pasivos financieros | 52.351 | 55.415 |
| TOTAL ACTIVO | 1.178.026 | 1.293.628 | Pasivos por impuesto diferido | (Nota 24.3) 42.366 | 48.993 |
| | | | Otros pasivos no corrientes | 1.227 | 919 |
| | | | | 658.988 | 651.866 |
| | | | Pasivo corriente | | |
| | | | Pasivos no corrientes mantenidos para la venta | (Nota 13) - | 53.748 |
| | | | Provisiones corrientes | (Nota 22) 2.207 | 3.541 |
| | | | Pasivos financieros corrientes | (Nota 21) 117.869 | 114.719 |
| | | | a) Deudas con entidades de crédito y valores negociables | 97.669 | 101.865 |
| | | | b) Otros pasivos financieros | 20.200 | 12.854 |
| | | | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | (Nota 23) 205.743 | 211.476 |
| | | | a) Proveedores | 167.936 | 173.487 |
| | | | b) Otros acreedores | 33.431 | 34.808 |
| | | | c) Pasivos por impuesto corriente | 4.376 | 3.181 |
| | | | | 325.819 | 383.484 |
| | | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 1.178.026 | 1.293.628 |

Las notas de las páginas 8 a 118 y el Anexo son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Cuenta de resultado consolidada
(Expresada en miles de euros)

| CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (Miles de euros) | | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--|--------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos de explotación | | 1.192.020 | 1.053.376 |
| Importe neto de la cifra de negocios | (Nota 25.1) | 1.172.365 | 996.916 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | 5.933 | 12.888 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 2.288 | 1.085 |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | (Nota 19) | 639 | 804 |
| Otros ingresos de explotación | (Nota 25.2) | 10.795 | 41.683 |
| Gastos de explotación | | (1.202.600) | (1.079.446) |
| Aprovisionamientos | (Nota 26.1) | (886.028) | (705.365) |
| Gastos de personal | (Nota 26.2) | (89.945) | (96.381) |
| Amortización del inmovilizado | (Nota 8 y 9) | (60.111) | (68.047) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto) | (Nota 26.3) | 823 | (24.113) |
| Otros gastos de explotación | | (167.339) | (185.540) |
| Beneficios (Pérdidas) de explotación | | (10.580) | (26.070) |
| Ingresos y gastos financieros y asimilados | | (39.878) | (48.027) |
| Ingresos financieros | (Nota 27) | 3.441 | 14.081 |
| Gastos financieros | (Nota 27) | (39.888) | (47.310) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto) | | (1.220) | (3.737) |
| Diferencias de cambio (neto) | | 1.378 | (5.779) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (neto) | (Nota 28) | (401) | (4.738) |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (neto) | (Nota 11) | (3.188) | (544) |
| Beneficio (Pérdida) antes de impuestos | | (50.458) | (74.097) |
| Impuesto sobre beneficios | (Nota 24.2) | (2.113) | (21.615) |
| Beneficio (Pérdida) del ejercicio procedente de operaciones continuadas | | (52.571) | (95.712) |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos | (Nota 13.4) | - | 7.143 (*) |
| Beneficio (Pérdida) consolidado del ejercicio | | (52.571) | (88.569) |
| Resultado atribuido a participaciones no dominantes | (Nota 17.4) | (3.014) | (3.125) |
| Beneficio (Pérdida) atribuido a la Sociedad Dominante | | (49.557) | (85.444) |
| Resultado por acción | (Nota 30) | | |
| Básico | | (0,014) | (0,049) |
| Diluido | | (0,014) | (0,049) |
| Operaciones continuadas | | (0,014) | (0,053) |

(*) La totalidad del resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas es atribuible a los propietarios de la Sociedad Dominante.

Las notas de las páginas 8 a 118 y el Anexo son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

(Miles de euros)

31.12.2011

31.12.2010

| | | |
|---|------------------------|------------------------|
| A) Resultado consolidado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias) | (52.571) | (88.569) |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | (18.842) | (9.829) |
| 1. Por revalorización / (reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles | - | - |
| 2. Por valoración de instrumentos financieros | - | - |
| a) Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| b) Otros ingresos / (gastos) | - | - |
| 3. Por coberturas de flujos de efectivo | (6.272) | (9.316) |
| 4. Diferencias de cambio | (12.206) | 958 |
| 5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | (3.155) | (4.431) |
| 6. Entidades valoradas por el método de la participación | - | - |
| 7. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | 270 | (822) |
| 8. Efecto impositivo | 2.521 | 3.782 |
| C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | 4.421 | 7.292 |
| 1. Por valoración de instrumentos financieros | - | - |
| a) Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| b) Otros ingresos / (gastos) | - | - |
| 2. Por coberturas de flujos de efectivo | 5.609 | 10.418 |
| 3. Diferencias de cambio | 495 | - |
| 4. Entidades valoradas por el método de la participación | - | - |
| 5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | - | - |
| 6. Efecto impositivo | (1.683) | (3.126) |
| Resultado global del ejercicio (A+B+C) | <u>(66.992)</u> | <u>(91.106)</u> |
| a) Atribuidos a la Sociedad Dominante | (63.971) | (87.593) |
| b) Atribuidos a participaciones no dominantes | (3.021) | (3.513) |

Las notas de las páginas 8 a 118 y el Anexo son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
(Expresado en miles de euros)

| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (Miles de euros) | Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante | | | | | |
|---|---|-----------------------------|---|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| | Fondos Propios | | | | | |
| | Capital | Prima de emisión y Reservas | Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante | Ajustes por cambios de valor | Participaciones no dominantes | Total patrimonio neto |
| Saldo final al 31.12.10 | 362.687 | 25.136 | (85.444) | (47.166) | 3.065 | 258.278 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 362.687 | 25.136 | (85.444) | (47.166) | 3.065 | 258.278 |
| I. Total ingresos / (gastos) reconocidos | - | (2.065) | (49.557) | (12.349) | (3.021) | (66.992) |
| II. Operaciones con socios o propietarios | - | (279) | - | - | 2.212 | 1.933 |
| 1. Aumentos / (Reducciones) de capital | - | (279) | - | - | 2.212 | 1.933 |
| 2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - |
| 3. Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - |
| 4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) | - | - | - | - | - | - |
| 5. Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - |
| 6. Otras operaciones con socios propietarios | - | - | - | - | - | - |
| III. Otras variaciones de patrimonio neto | - | (85.444) | 85.444 | - | - | - |
| 1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| 2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | (85.444) | 85.444 | - | - | - |
| 3. Otras variaciones | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31.12.11 | 362.687 | (62.652) | (49.557) | (59.515) | 2.256 | 193.219 |

| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (Miles de euros) | Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante | | | | | |
|---|---|-----------------------------|---|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| | Fondos Propios | | | | | |
| | Capital | Prima de emisión y Reservas | Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante | Ajustes por cambios de valor | Participaciones no dominantes | Total patrimonio neto |
| Saldo final al 31.12.09 | 160.578 | 64.876 | (118.120) | (48.921) | 6.578 | 64.991 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por errores | - | (1.546) | (10.751) | - | - | (12.297) |
| Saldo inicial ajustado | 160.578 | 63.330 | (128.871) | (48.921) | 6.578 | 52.694 |
| I. Total ingresos / (gastos) reconocidos | - | (3.904) | (85.444) | 1.755 | (3.513) | (91.106) |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 202.109 | 94.581 | - | - | - | 296.690 |
| 1. Aumentos / (Reducciones) de capital | 52.109 | 94.581 | - | - | - | 146.690 |
| 2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | 150.000 | - | - | - | - | 150.000 |
| 3. Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - |
| 4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) | - | - | - | - | - | - |
| 5. Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - |
| 6. Otras operaciones con socios propietarios | - | - | - | - | - | - |
| III. Otras variaciones de patrimonio neto | - | (128.871) | 128.871 | - | - | - |
| 1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| 2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | (128.871) | 128.871 | - | - | - |
| 3. Otras variaciones | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31.12.10 | 362.687 | 25.136 | (85.444) | (47.166) | 3.065 | 258.278 |

Las notas de las páginas 8 a 118 y el Anexo son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado
(Expresado en miles de euros)

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO | | |
|--|-----------------|------------------|
| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5) | 27.334 | (55.710) |
| 1. Resultado antes de impuestos | (50.458) | (74.097) |
| 2. Ajustes del resultado: | 105.333 | 128.074 |
| Amortización del inmovilizado | 60.111 | 68.047 |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | (639) | (804) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto) | (823) | 24.113 |
| Otros resultados | - | (25.000) |
| Ingresos financieros | (3.441) | (14.081) |
| Gastos financieros | 39.888 | 47.310 |
| Resultado de entidades valoradas por el método de participación (neto) | 3.188 | 544 |
| Diferencias de cambio | (3.511) | - |
| Variación de la provisión por deterioro de deudores y existencias | 5.578 | 8.871 |
| Variaciones en otras provisiones a largo plazo | 3.361 | 10.599 |
| Resultado de instrumentos financieros | 1.621 | 8.475 |
| 3. Cambios en el capital corriente: | (25.686) | (104.716) |
| Existencias | 3.539 | (29.428) |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | (21.031) | (29.154) |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | (11.815) | (49.152) |
| Administraciones Públicas | 4.939 | 10.464 |
| Otros activos corrientes | - | - |
| Otros pasivos corrientes | (1.318) | (7.446) |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación: | (1.855) | (2.824) |
| Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios | (1.855) | (2.824) |
| Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación | - | - |
| 5. Flujos de actividades de explotación de operaciones interrumpidas | - | (2.147) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2+3+4) | (9.046) | (133.224) |
| 1. Pagos por inversiones: | (32.818) | (80.016) |
| Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio | (12.350) | - |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias | (20.102) | (25.681) |
| Otros activos financieros | (366) | (54.335) |
| Otros activos | - | - |
| 2. Cobros por desinversiones: | 19.146 | 45.052 |
| Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio | 2.354 | - |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias | 3.247 | 2.849 |
| Otros activos financieros | 12.202 | 42.203 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 1.343 | - |
| 3. Otros flujos de efectivo de actividades de inversión | 4.626 | 2.404 |
| Cobros de dividendos | - | - |
| Cobros de intereses | 4.626 | 2.654 |
| Otros cobros / (pagos) de actividades de inversión | - | (250) |
| 4. Flujos de actividades de inversión de operaciones interrumpidas | - | (100.664) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3+4+5) | (11.567) | 202.924 |
| 1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio: | - | 178.515 |
| Emisión | - | 178.515 |
| Amortización | - | - |
| Adquisición | - | - |
| Enajenación | - | - |
| 2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero: | 17.011 | (57.088) |
| Emisión | 31.391 | 20.296 |
| Devolución y amortización | (14.380) | (77.384) |
| 3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | - | - |
| 4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación | (28.578) | (21.314) |
| Pagos de intereses | (21.436) | (16.962) |
| Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación | (7.142) | (4.352) |
| 5. Flujos de actividades de financiación de operaciones interrumpidas | - | 102.811 |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | 606 | 384 |
| E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | 7.327 | 14.374 |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO | 36.760 | 22.386 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F) | 44.087 | 36.760 |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | | |
| Caja y bancos | 44.087 | 36.760 |
| Otros activos financieros | - | - |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 44.087 | 36.760 |

Las notas de las páginas 8 a 118 y el Anexo son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



Nota 1. Información general

La Seda de Barcelona, S.A. (en adelante, la Sociedad Dominante) se constituyó con fecha 23 de mayo de 1925 como sociedad anónima y tiene su domicilio fiscal y social en Avda. Remolar, nº2, 08820 de El Prat de Llobregat, Barcelona.

Según consta en su escritura de constitución, la Sociedad Dominante tiene como objeto social la fabricación y venta de seda artificial en todos sus aspectos y derivaciones, la producción, manipulación, transformación y venta de toda clase de fibras e hilos textiles y técnicos y de materias artificiales y sintéticas, incluida la construcción de maquinaria propia, la producción de energía y vapor con destino a sus industrias, así como el desarrollo de investigación en los ámbitos expresados.

Asimismo, y como consecuencia de diferentes procesos de fusión, su objeto social se ha visto ampliado en la fabricación y comercialización de resina de poliéster, fibra de poliéster, tereftalato de polietileno (polímero PET), producción de ácido pentanoicoecosa (EPA), ácido doecosehexanóico (DHA) y toda clase de ácidos poligrasos poliinsaturados. En el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante amplió su objeto social a la fabricación, transformación y comercialización de toda clase de polímeros y materias biotecnológicas, y el reciclaje de materias plásticas, así como la explotación y venta de licencias de tecnología para la construcción en plantas de PTA y PET.

La Sociedad Dominante es en la actualidad la cabecera de un Grupo que tiene como actividades las siguientes:

- La fabricación y comercialización de fibras químicas continuas, fibras cortadas crudas y tintadas en masa, gránulos para plásticos, láminas y termoconformados de compuestos de polímeros sintéticos, así como cualquier actividad industrial o comercial relacionada con la industria química, el montaje de plantas industriales y el participar, dirigir y explotar sociedades químicas.
- La fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster.
- La fabricación y comercialización de teleftalato de polietileno (polímero PET).
- La fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (preformas).
- La producción, distribución y venta de gases.
- La producción eléctrica mediante planta de cogeneración.
- El reciclaje de residuos agropecuarios y la venta de abonos orgánicos.
- El desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables.
- La comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico.
- El estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones.



Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado del resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria) están expresado en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

1.1 Composición del Grupo y variación del perímetro de consolidación

Las sociedades que forman el Grupo presentan estados financieros individuales de acuerdo con la normativa aplicable en el país donde operan. El detalle de las sociedades participadas al cierre del ejercicio, así como al cierre del ejercicio anterior, se encuentra descrito en el Anexo a las presentes notas.

Ninguna de las sociedades dependientes o asociadas pertenecientes al Grupo cotiza sus acciones en Bolsa.

(a) Composición del Grupo

En relación con la composición del Grupo, con fecha 23 de diciembre de 2011 se aprobó la fusión entre las sociedades del Grupo Artenius PET Packaging France, SAS y la entidad hasta ese momento participada por la misma, Artenius PET Recycling France, SAS. De acuerdo con la normativa aplicable en Francia, dicha fusión es efectiva con efectos retroactivos a 1 de enero de 2011.

La nueva sociedad fusionada ha adoptado la denominación de APPE France, SAS. El elemento clave en el proyecto de fusión ha sido la voluntad de simplificar la estructura organizativa y funcional del Grupo. Al tratarse de una fusión impropia entre entidades del grupo consolidado, la misma no ha tenido ningún efecto en las presentes cuentas anuales.

(b) Variación del perímetro de consolidación

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación y de las sociedades que conforman el mismo durante el ejercicio 2011 respecto del ejercicio anterior han sido las siguientes:

- Venta de las participaciones de Artenius San Roque, S.A.U. (Nota 13.1)
- Venta de las participaciones de Evertis, SGPS, S.A. (Nota 13.3)
- Disolución y liquidación de las filiales Seda Energy, S.L.U. y Artenius Prat Pet, S.L.U.

Con fecha 31 de enero de 2011 la Sociedad Dominante en calidad de liquidador único de Seda Energy, S.L.U. y Artenius Prat Pet, S.L.U. acordó la disolución y liquidación simultánea de las mencionadas filiales, en línea con el Plan Estratégico del Grupo de desprenderse de activos no estratégicos. Dichas sociedades no tenían actividad productiva.

- Venta de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. (Nota 13.2)
- Liquidación de la sociedad Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS

Con fecha 1 de diciembre de 2011 la sociedad Artenius Green, S.L.U., en calidad de liquidador único de Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS acordó la disolución y liquidación simultánea de la mencionada filial, en línea con el Plan Estratégico del Grupo de desprenderse de activos no estratégicos. Dicha sociedad no tenía actividad productiva.



- Liquidación de la sociedad Artenius Romania, SRL

Con fecha 5 de diciembre de 2011 la Sociedad Dominante en calidad de liquidador único de Artenius Romania, SRL acordó la disolución y liquidación simultánea de la mencionada filial, en línea con el Plan Estratégico del Grupo de desprenderse de activos no estratégicos. Dicha sociedad no tenía actividad productiva.

- Venta de las participaciones de Petrolest, S.L. (Nota 11.3)

Nota 2. Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros contables individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades dependientes, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo del Consejo del 19 de julio de 2002 (en adelante, NIIF) y posteriores que están vigentes al 31 de diciembre de 2011 así como interpretaciones CINIIF.

Estas cuentas anuales consolidadas emitidas según las normas NIIF han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante con fecha 28 de marzo de 2012, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante en los plazos establecidos y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2011, del resultado consolidado del ejercicio, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados de acuerdo con la legislación vigente mencionada con anterioridad.

Los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en aplicación de la NIIF1, de ciertos terrenos en la determinación del coste atribuido a la fecha de la transición a NIIF, y la revalorización a valor razonable de ciertos activos y pasivos financieros, especialmente instrumentos financieros derivados.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a los Administradores y a la Dirección que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

2.1 Principio de empresa en funcionamiento

El ejercicio 2010 supuso la consecución de varios hitos de especial relevancia para la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, orientados a la mejora de su posición financiera y la continuidad de las actividades del Grupo La Seda de Barcelona (en adelante, Grupo LSB). Las pérdidas consolidadas atribuibles a la Sociedad Dominante de ese ejercicio supusieron la cifra de 85.444, frente a las pérdidas consolidadas igualmente atribuibles a la Sociedad Dominante del año 2009, 473.108 miles de euros.

Las pérdidas consolidadas atribuibles a la Sociedad Dominante del ejercicio 2011 han ascendido a 49.557 miles de euros, cifra cuya tendencia de los últimos años refleja la progresiva mejora y estabilización de los



negocios y operaciones del Grupo LSB. Aún así, en la cuenta de resultados se reflejan las dificultades que ha afrontado el mismo a lo largo de los ejercicios precedentes.

Aún teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, considerando las siguientes premisas e hitos que, en opinión de los Administradores, permitirán al Grupo continuar con el normal desarrollo de sus actividades:

- a) Mejora progresiva de los resultados del Grupo.
 - Crecimiento relevante de la cifra de negocios respecto al periodo comparativo anterior (+18%).
 - Incremento significativo del resultado de explotación (+59%), lo que ha situado al Grupo en resultados de explotación negativos de 10.580 miles de euros frente a las pérdidas de 26.070 miles de euros del periodo comparativo anterior.
- b) Durante el ejercicio 2011, el Grupo LSB ha continuado con la ejecución del Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración y ha cubierto una parte de los objetivos marcados en el mismo en lo referente a la desinversión de las plantas de San Roque y de Portalegre en Portugal, así como la enajenación del 20% de las acciones que disponía en Evertis SGPS, S.A. y del 49% de las acciones en Petrolest, S.L. Adicionalmente se han liquidado las sociedades Seda Energy, S.L.U., Artenius Prat Pet, S.L.U., Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS y Artenius Romania, SRL que no tenían actividad productiva.
- c) Culminación de la reorganización del Gobierno Corporativo del Grupo, con la incorporación de tres nuevos consejeros independientes y la creación del Comité de Estrategia.
- d) El Grupo es el líder europeo de proveedores de embalaje PET y el principal productor de PET, PET reciclado y preformas en Europa. Esta última actividad supone más del 54% de la cifra de negocios del Grupo.

También cabe mencionar, que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha diseñado una serie de actuaciones estratégicas encaminadas a acelerar el desarrollo de la División de Packaging con el objeto de crecer en nuevos mercados gracias a nuevos y más diversos materiales y a productos de mayor valor añadido, así como integrar todos sus negocios del sector químico con la intención de incorporar a un socio industrial en la nueva sociedad (Artenius).

Para afrontar las inversiones requeridas para desarrollar este nuevo proceso de expansión del Grupo, el Consejo de Administración de la Sociedad, el 28 de febrero de 2012, ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante hecho relevante, su decisión de proponer a los accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. llevar a cabo una ampliación de capital de 40 millones de euros.

2.2 Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF/IFRIC

Tal como se detalla a continuación, durante el ejercicio 2011 se ha producido la entrada en vigor de nuevas normas e interpretaciones contables ((NIC / NIIF y CINIIF, respectivamente), o se han aplicado aquellas que entraron en vigor durante 2010 para ejercicios iniciados con posterioridad a 1 de enero de 2010 (aplicados a partir del 1 de enero de 2011 a efectos del Grupo LSB). Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se han publicado nuevas normas e interpretaciones contables cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2012, o posteriormente a esa fecha.

1) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2011.

- NIC 24 – “Información a revelar sobre parte vinculadas” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de febrero de 2010).
- NIC 32 (Modificación) – “Clasificación de las emisiones de derechos” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de febrero de 2010).
- NIIF 1 (Modificación) – “Exención limitada del requisito de revelar información comparativa conforme a la NIIF 7, aplicable a entidades que adopten por primera vez las NIIF” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de julio de 2010).
- CINIIF 14 (Modificación) – “Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2011).
- CINIIF 19 – “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio” (vigente para los ejercicios empezados el 30 de junio de 2010).
- Proyecto de mejoras de 2010: incluye aclaraciones respecto a:
 - NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”
 - NIIF 3 “Combinaciones de negocios”
 - NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”
 - NIC 1 “Presentación de estados financieros”
 - NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados”
 - NIC 34 “Información financiera intermedia”
 - CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”

Todas aquellas Normas, modificaciones e interpretaciones aplicables a las cuentas anuales del Grupo, se han tenido en cuenta con efecto 1 de enero de 2011, sin impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

2) Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2011, emitidas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea, para los que el Grupo no ha considerado su adopción anticipada.

- NIIF 7 (Modificación) – “Instrumentos financieros información a revelar – Transferencias de activos financieros” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de julio de 2011).

No se estima que la aplicación de las Normas, modificaciones e interpretaciones indicadas tenga un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de Grupo.

3) Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB pendientes de adopción por la Unión Europea, cuya entrada en vigor es generalmente posterior al 1 de enero de 2012, por lo que el Grupo no ha considerado su adopción anticipada.

- NIIF 9 – “Instrumentos financieros” sustituyendo la NIC 39 (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2015).
- NIC 12 (Modificación) – “Impuesto diferido: recuperación de los activos subyacentes” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2012).
- NIIF 1 (Modificación) – “Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de fechas fijas aplicables a primeros adoptantes” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de julio de 2011).
- NIIF 10 – “Estados financieros consolidados” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
- NIIF 11 – “Acuerdos conjuntos” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
- NIIF 12 – “Desgloses sobre participaciones en otras entidades” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).



- NIC 27 (Modificación) – “Estados financieros separados” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
- NIC 28 (Modificación) – “Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
- NIIF 13 – “Valoración a valor razonable” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
- NIC 1 (Modificación) – “Presentación de estados financieros” (vigente para los ejercicios anuales empezados el 1 de julio de 2012).
- NIC 19 (Modificación) – “Retribuciones a los empleados” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
- NIC 32 (Modificación) – “Compensación de activos financieros con pasivos financieros” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva).
- NIIF 7 (Modificación) – “Compensación de activos financieros con pasivos financieros” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva).

Tal y como se ha señalado anteriormente, el Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

Esto es aplicable a cada una de las partidas del balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Al comparar las cifras de ambos ejercicios, debe tenerse en consideración los efectos de los cambios en el perímetro de consolidación mencionados en la Nota 1.1, entre los que destacan los generados por la venta de las participaciones de Artenius San Roque, S.A.U. y de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A.

Nota 3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2011 de la Sociedad Dominante, determinada de acuerdo el Plan General Contable vigente en España, a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 |
|---|------------|
| Base del reparto | |
| Resultado del ejercicio (pérdidas) | (72.552) |
| Distribución | |
| A Resultados negativos de ejercicios anteriores | (72.552) |

**Nota 4. Políticas contables**

Las principales políticas contables utilizadas por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

4.1 Principios de consolidación**(a) Sociedades dependientes**

Sociedades dependientes son todas aquellas sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra sociedad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de sociedades dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una sociedad dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes directos relacionados con la adquisición se reconocían como mayor coste de la adquisición para combinaciones de negocios anteriores a 31 de diciembre de 2009. En aplicación de la NIIF3 (Revisada), a partir de 1 de enero de 2010, dichos costes se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o, como resultado aplicable en el ejercicio 2009 y anteriores, por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

En las operaciones sucesivas de adquisición (compras por etapas), anteriores a 31 de diciembre de 2009, se consideraba cada transacción por separado utilizando la información sobre el coste de la transacción y el valor razonable de la participación adquirida en la fecha de cada intercambio, para determinar el importe de cualquier fondo de comercio asociado a cada una de las adquisiciones en base al criterio anteriormente dicho.

Para las combinaciones de negocios a partir del 1 de enero de 2010, el fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante anteriormente mantenido sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre sociedades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo y se reconozcan como activos. Las políticas contables de las sociedades dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas contables adoptadas por el Grupo.



(b) Transacciones y participaciones no dominantes (intereses minoritarios)

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la sociedad dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la sociedad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. Dicho valor razonable es, por tanto, el importe en libros inicial en el momento de la pérdida de control de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero.

(c) Empresas asociadas

Asociadas son todas las sociedades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en empresas asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en otro resultado global de la asociada se reconoce en el otro resultado global consolidado, con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera ocurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a la participación del beneficio o pérdida de la empresa asociada en la cuenta de resultados.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en la misma proporción a la participación del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Las políticas contables de las compañías asociadas se han modificado a efectos de asegurar la uniformidad de las políticas adoptadas por el Grupo.

4.2 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la Dirección para la toma de decisiones, identificando como tal al Comité Directivo encargado de la toma de decisiones estratégicas, de la asignación de recursos y de la evaluación del rendimiento de las divisiones del Grupo.



4.3 Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la sociedad opera (“moneda funcional”). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda funcional de la Sociedad Dominante y la moneda de presentación del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones en el caso de partidas que se han vuelto a valorar.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de “Diferencias de cambio (neto)”, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas.

(c) Sociedades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las sociedades del Grupo, cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios; y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Ninguna de las sociedades del Grupo tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en operaciones en el extranjero se llevan a patrimonio neto. Cuando se vende la totalidad de la operación en el extranjero, o parte de la misma, esas diferencias de cambio, que se registraron en el patrimonio neto, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia de la operación.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una sociedad extranjera se consideran activos y pasivos de la sociedad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en patrimonio neto.

4.4 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas, excepto por la revalorización practicada a los terrenos en los que se encuentran ubicadas las diferentes unidades productivas, en la adopción inicial de las NIIF por el Grupo, en aplicación de la NIIF 1.

Existen adquisiciones de inmovilizado realizadas hasta el año 1996 por la Sociedad Dominante y por la sociedad dependiente Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. que figuran parcialmente ajustadas por



las actualizaciones de valor practicadas en ejercicios anteriores, al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 7/1996.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de construcción de plantas con sus correspondientes instalaciones técnicas durante el período de construcción, hasta que los activos en cuestión estén en condiciones de funcionamiento, en la medida en que con esta incorporación no se supere el valor de mercado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

El importe de los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

| Años de vida útil | |
|--|---------|
| Construcciones | 20 - 65 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10 - 25 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 5 - 20 |
| Otro inmovilizado | 5 - 15 |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (ver Nota 4.6).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y cualquier eventual pérdida por deterioro de valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, ajustando, en su caso, el valor contable hasta su importe recuperable.



(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge en la adquisición de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación de la dominante en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida y el valor razonable de la participación no dominante en la sociedad adquirida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo, o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades generadoras de efectivo a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. La asignación se hace a aquellas unidades o grupos generadores de efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio, identificadas de acuerdo con las divisiones operativas del Grupo.

(b) Patentes, licencias, marcas y similares

El Grupo registra en este concepto los costes incurridos en la adquisición de licencias así como los costes de registro y formalización de la propiedad industrial. Básicamente, corresponden a derechos de uso de licencias y patentes para la instalación del proceso productivo del PET y PTA. Los citados activos se muestran por su coste histórico, a excepción de los adquiridos en combinaciones de negocios, que se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las citadas licencias tienen una vida útil definida y se valoran a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil estimada, ocho años.

(c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si este es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable. Los gastos de desarrollo se registran por su coste de adquisición y se amortizan durante el periodo en que se espera obtener ingresos o rendimientos de los mismos, sin superar los cinco años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto, que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

(d) Aplicaciones informáticas

Incluyen principalmente los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan en función de su vida útil sobre un periodo máximo de cinco años. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.



(e) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Corresponde a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados en virtud de un Plan Nacional de Asignación por adquisición-generación. Se valoran por su precio de adquisición, siendo este para los derechos asignados a título gratuito por el Ministerio de Medioambiente en virtud del Plan Nacional de Asignación, el precio de cotización de su correspondiente mercado secundario en la fecha de incorporación. Se entienden incorporados al patrimonio del Grupo al comienzo del ejercicio natural al cual corresponden. Estos derechos se darán de baja en el momento en que se produzca su entrega al Registro Nacional de Derechos de Emisión.

(f) Listas de clientes

Las listas de clientes adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Éste se valora mediante la metodología del exceso de beneficios generado por el activo durante la vida útil remanente del mismo (MEEM).

Se considera que las mencionadas listas de clientes tienen una vida útil definida. Se valoran a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro de valor reconocidas. La amortización se calcula usando el método lineal durante la vida útil estimada, que es la siguiente:

| Lista de Clientes | Años de vida útil |
|--|-------------------|
| Artenius Italia, S.p.A. | 11 |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV | 10 |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | 10 |
| APPE France, SAS | 10 |
| Artenius PET Packaging UK Limited | 10 |
| Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. | 10 |

4.6 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida –por ejemplo, el fondo de comercio– no están sujetos a amortización y se someten anualmente a tests para pérdidas por deterioro de valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro de valor en los casos en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que la identificación de flujos de efectivo por separado es posible (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros, distintos al fondo de comercio, que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas en las que se presenta información financiera.

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que este se estima generará se actualizan a su valor actual aplicando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo.



En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si lo hubiere y, a continuación, el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma. Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

A excepción del fondo de comercio, cuyas pérdidas por deterioro tienen el carácter de irreversibles, a cierre de cada ejercicio se evalúa si existen indicios de que las pérdidas por deterioro de activos reconocidas en ejercicios anteriores hayan desaparecido o disminuido, estimándose en su caso el valor recuperable del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores se revertiría únicamente si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por depreciación fue reconocida. Si este fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementaría hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.7 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta en lugar de a través de su uso continuado, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes de venta.

4.8 Activos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección del Grupo determina la clasificación de los activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la misma en cada cierre, en base a las decisiones adoptadas por la Dirección del Grupo.

(a) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de doce meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Este epígrafe corresponde principalmente a:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales, las cuales se valoran por el valor nominal de su deuda, que es similar a su valor razonable en el momento inicial. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente provisión de insolvencias (pérdida por deterioro del activo) con cargo a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio, cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrará la totalidad del importe adeudado.
- Créditos concedidos a asociadas o a terceros, los cuales se valoran por su valor nominal (el cual no difiere significativamente de su valoración al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo).



- Depósitos y fianzas entregados tanto a corto como a largo plazo. Éstos figuran registrados en el epígrafe de "Otros activos financieros" y valorados por el importe entregado, que se estima no difiere de forma significativa de su valor razonable.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El Grupo refleja los deterioros de valor en una cuenta correctora cuyo movimiento se detalla en la Nota 15.

(b) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes. Sus criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y cuentas a cobrar.

(c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio y otros activos financieros que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección del Grupo pretenda enajenar la inversión en los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, siempre que sea posible determinar el mismo, más los costes de la transacción, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto consolidado hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas o ganancias acumuladas en el patrimonio neto consolidado se imputan a la cuenta de resultados consolidada. En caso de no ser posible determinar el valor razonable, se registran por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo registra en la cuenta de resultados consolidada las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro de valor anotadas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la misma.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración, que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones con datos objetivos y observables del mercado.



El Grupo registra la baja de un activo financiero cuando se ha extinguido o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, que en el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

4.9 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia de variaciones del tipo de interés y de los tipos de cambio (ver Nota 5.1).

Los instrumentos financieros derivados se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como de forma trimestral, de la efectividad que presentan los derivados utilizados en las operaciones de cobertura para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

La clasificación de los instrumentos de cobertura en el balance, como corriente o no corriente, dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

El Grupo reconoce la mayoría de sus derivados como coberturas de flujos de efectivo, siendo estos los derivados contratados para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a tipo de interés fijo y las coberturas sobre tipo de cambio de divisas en monedas diferentes a la funcional.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto consolidado. Su imputación a la cuenta de resultados consolidada se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros (neto)".

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas o ganancias en el valor razonable de los mismos se reconoce en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros (neto)".

4.10 Existencias

Dentro del epígrafe de existencias se encuentran registrados básicamente existencias comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos, así como repuestos y materiales diversos.

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método de coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes



directos y gastos generales de fabricación considerando una capacidad operativa normal. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se registra el ingreso correspondiente.

4.11 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

4.12 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo. Sin perjuicio de lo anterior, las cuentas comerciales a pagar, con vencimiento a corto plazo y sin tipo de interés contractual, se reconocen por su valor nominal que se estima similar al valor razonable en el momento inicial.

4.13 Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance. La baja de un pasivo financiero se reconocerá cuando la obligación que genera se haya extinguido.

En caso de renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.



4.14 Subvenciones recibidas

Las subvenciones se registran por su valor razonable cuando existe la seguridad del cumplimiento de las condiciones establecidas para la obtención de las mismas, y de que se recibirán tales subvenciones.

Los tipos de subvenciones presentes en el Grupo son los siguientes:

- **Subvenciones a la explotación:** se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro y en el mismo momento en que se devengen los gastos subvencionados.
- **Subvenciones relacionadas con la adquisición de inmovilizado:** se registran como ingresos a distribuir en el pasivo del balance consolidado y se imputan en la cuenta de resultados consolidada en función de la vida útil del bien al que corresponde.
- **Subvenciones asociadas a derechos de emisión de gases de efecto invernadero:** Las subvenciones de carácter no reintegrable asociadas a derechos de emisión, adquiridos a título gratuito o por un valor sustancialmente inferior a su valor venal, se registran como un pasivo, imputándose el ingreso en la cuenta de resultados consolidada conforme se imputan los gastos derivados de las emisiones de gases relacionados con los derechos de emisión subvencionados.

Adicionalmente el Grupo valora los préstamos recibidos para la financiación de inversiones a un tipo de interés nulo o inferior al de mercado por su valor actualizado, siendo el factor de actualización el interés medio de la deuda de la Sociedad. La diferencia que se genera entre el valor razonable del préstamo y el importe recibido, se considera como una subvención relacionada con la adquisición de inmovilizado.

4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de resultados consolidada. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos vigentes o esperados en la fecha del balance, y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.



Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en sociedades dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en los que el Grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y los pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan únicamente si existe el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y la sociedad del Grupo tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad Dominante y sus sociedades participadas directa o indirectamente como mínimo en un 75% del capital y domiciliadas en territorio español, están acogidas al Régimen de Tributación Consolidada, formando parte del Grupo fiscal consolidado 236/03, siendo La Seda de Barcelona, S.A., la Sociedad Dominante.

En el caso de las sociedades dependientes con domicilio social en el Reino Unido, existe la posibilidad de realizar una tributación conjunta en el caso de que estas filiales sean propiedad de la misma matriz y ésta posea directa o indirectamente al menos un 75% del capital social de dichas filiales. Si se cumplen estas condiciones, las pérdidas fiscales generadas después de la fecha de adquisición pueden ser cedidas entre filiales inglesas. En este sentido, Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited, están acogidos a dicha tributación conjunta.

4.16 Prestaciones a los empleados

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, diversas sociedades del Grupo mantienen los siguientes compromisos con sus empleados:

(a) Obligaciones por pensiones

Planes de aportación definida

En base a lo establecido en el Convenio Colectivo aplicable a distintas sociedades del Grupo, este mantiene con sus trabajadores un plan de aportaciones definidas. Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Grupo realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las prestaciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que se disponga de una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros.

Planes de prestación definida

Los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. Ver detalle de los distintos planes de prestación definida que tiene el Grupo en la Nota 20.1.

El pasivo reconocido en el balance es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros



estimados, utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a los de las correspondientes obligaciones. En aquellos países en los que no existe un mercado desarrollado para dichos bonos, se utilizan los tipos de mercado de bonos del estado. Las pérdidas o ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado global en el periodo en el que surgen.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado, a menos que se originen como consecuencia de cambios en el plan de pensiones y que estos estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio durante un periodo de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costes por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el periodo de consolidación.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.17 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de sucesos pasados, por la que es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión por motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos, en su caso, en las notas de las cuentas anuales consolidadas (Nota 31).

4.18 Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y los gastos se registran atendiendo al principio de devengo, independientemente del momento en que son cobrados o pagados.



Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo, netos de devoluciones, descuentos y del impuesto sobre el valor añadido.

El reconocimiento de ingresos se hace cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

4.19 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

El Grupo es arrendatario de determinados elementos de inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento.

Cuando alguna sociedad del Grupo actúa como arrendador ante terceros de activos bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.20 Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

4.21 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Nota 5. Gestión del Riesgo Financiero**5.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo derivado de las garantías prestadas por el Grupo.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera Corporativa del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Comité de Dirección se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar, evaluar y priorizar los riesgos actuales y potenciales, así como tomar las medidas pertinentes para mitigar, en la medida de lo posible, las amenazas surgidas de los riesgos identificados.

(a) Riesgos de mercado:

i) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés procede principalmente de la deuda financiera a tipo de interés variable, cuya volatilidad expone al Grupo a variaciones en el resultado del ejercicio y en sus flujos de efectivo, como consecuencia de cambios en el tipo de interés de mercado.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio de la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual.

Para ello, se realizan operaciones de cobertura, principalmente sobre parte de la deuda financiera a largo plazo, mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés de variable a fijo. Estas permutas tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipo de interés variable en interés fijo.

El importe de financiación a largo plazo cubierto por instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés asciende a 175 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 (200 millones de euros a 31 de diciembre de 2010) (ver Nota 18) según las condiciones establecidas por el contrato de préstamo sindicado.

En cuanto al importe restante de financiación a largo plazo, 391 millones de euros (345 millones de euros en 2010), así como toda la financiación a corto plazo, 118 millones de euros (115 millones de euros en 2010), no están cubiertos por instrumentos de cobertura de tipo de interés. El Grupo ha estimado que un incremento de 100 puntos básicos en el Euribor supondría un coste adicional anual de 5,08 millones de euros aproximadamente (4,57 millones de euros en 2010).

ii) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio del Grupo tiene básicamente dos orígenes: el que surge por transacciones comerciales realizadas en divisas diferentes a la funcional de cada sociedad del Grupo, y el que procede de la consolidación de sociedades dependientes con monedas funcionales distintas al euro.

Respecto a las transacciones comerciales, el Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio al operar con varias divisas a nivel internacional, principalmente el dólar americano, pero también la libra esterlina y la lira turca. Adicionalmente, ciertas sociedades del Grupo realizan transacciones



con el euro sin ser esta su moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, y de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

No obstante, dado que el volumen de ventas y compras del Grupo efectuadas en moneda extranjera (distinta a la moneda local de cada una de las sociedades filiales) es poco relevante sobre el total de operaciones del Grupo (es inferior al 4% del volumen total), no se considera este un riesgo significativo y se considera que no requiere una gestión específica. Puntualmente se contratan futuros para cubrir operaciones contratadas en divisas diferentes de la funcional.

Respecto al riesgo derivado de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes que tienen una moneda funcional distinta al euro, indicar que estas aportan un -12% a las pérdidas después de impuestos (-25% en 2010).

El Grupo ha estimado que el riesgo financiero al cierre del ejercicio por variaciones al alza de los tipos de cambio en un 5% ascendería a 202 miles de euros (21 miles de euros en 2010), y variaciones a la baja de los tipos de cambio en un 5% ascenderían a 224 miles de euros (23 miles de euros en 2010).

iii) Riesgo de precio de materia prima

El principal riesgo del Grupo es la evolución del precio del PX (paraxileno), materia prima de la que se compone tanto el PET como el PTA, cuyo precio está estrechamente vinculado al precio del carburante y el petróleo. No existe ningún instrumento de cobertura específico para este riesgo, y el Grupo repercute las variaciones de costes a sus productos a través de la determinación del precio de venta referenciado al precio de las materias primas.

(b) Riesgo de liquidez:

El Grupo realiza una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir recursos financieros suficientes a través de facilidades de crédito aportadas por diversas entidades financieras. La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo. Durante el ejercicio 2010 se consiguió la reestructuración de la deuda de la Sociedad Dominante (ver Nota 21.1) mitigando significativamente el riesgo de liquidez. El Grupo LSB estima poder pagar todos sus compromisos en los próximos doce meses, contando con las líneas comprometidas en firme con entidades financieras, en un entorno de cumplimiento presupuestario.

A continuación se desglosan los compromisos de pago asumidos por el Grupo, incluyendo la estimación de intereses y los flujos estimados por pagos relacionados con instrumentos financieros derivados, exceptuando los siguientes:

- aquellos procedentes del tráfico ordinario de sus operaciones,
- el Préstamo PIK, cuyas condiciones se describen en la Nota 21.1.1,
- el importe dispuesto de pólizas de crédito, descuento de efectos y factoring con recurso cuyo saldo a cierre del ejercicio asciende a 47.434 miles de euros, por cuanto la Dirección estima que dichos importes serán renovados mediante la financiación a través de dichas pólizas de nuevas operaciones de circulante. En cualquier caso se informa que los importes dispuestos al cierre del ejercicio vencen en los 6 primeros meses posteriores al cierre y,

- los préstamos de la sociedad dependiente Simpe, S.p.A. por importe de 30.487 miles de euros, que aunque según el contrato inicial de los mismos se encuentran vencidos se hallan en avanzado proceso de renegociación al cierre de 2011 (Nota 31.2).

| (Miles de euros) | Entre 6 meses y 1 año | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 y siguientes |
|--|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|
| | Menos de 6 meses | meses y 1 año | | | | | |
| Préstamos Sindicado | 7.846 | 7.581 | 38.013 | 40.573 | 40.768 | 43.268 | 119.915 |
| Otras deudas con entidades de crédito | 10.779 | 11.144 | 21.501 | 13.759 | 11.499 | 10.831 | 39.832 |
| Deudas por aplazamientos con Administraciones Públicas y proveedores no ordinarios | 13.298 | 11.811 | 12.728 | 5.550 | 2.540 | 2.176 | - |
| Total | 31.923 | 30.536 | 72.242 | 59.882 | 54.807 | 56.275 | 159.747 |

Las garantías financieras otorgadas por la Sociedad se incluyen en la Nota 31.2. La Sociedad no estima probable la ejecución de las mismas.

(c) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito surge principalmente del efectivo y equivalentes al efectivo, así como de deudores comerciales u otras deudas e inversiones, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

El Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de criterios internos.

Adicionalmente el Grupo utiliza, con el objeto de mitigar su riesgo de crédito, líneas de factoring sin recurso. Al cierre del ejercicio 2011 el importe factorizado sin recurso y dado de baja de las cuentas a cobrar al haberse transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos asciende a 65.465 miles de euros (45.927 miles de euros en 2010).

(d) Riesgos derivados de las garantías prestadas por sociedades del Grupo:

La deuda sindicada de la Sociedad Dominante (ver Nota 21.1) está garantizada por distintas sociedades del Grupo LSB. Estas garantías podrían ejecutarse en el supuesto de que la Sociedad Dominante no atendiera al pago de la deuda en los vencimientos acordados (ver Notas 21.1 y 21.2). Adicionalmente, el Grupo ha concedido garantías a proveedores de materias primas, proveedores de inmovilizado, organismos públicos y entidades de crédito (ver Nota 31.2).

5.2 Gestión del riesgo de capital

A efectos de su gestión, el Grupo considera capital social únicamente el de la Sociedad Dominante del Grupo, La Seda de Barcelona S.A., que a 31 de diciembre de 2011 está constituido por 362.687 miles de euros y representado por 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una (ver Nota 17.1).

El objetivo del Grupo en la gestión del riesgo de capital es asegurar la disponibilidad de suficiente capital para garantizar la continuidad del negocio en el entorno cíclico de las actividades del Grupo, al tiempo que ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas por la retención de dicho capital.

Cabe destacar, en relación a la consecución del objetivo de garantizar la disponibilidad de suficiente capital para asegurar la continuidad del negocio, las operaciones de reducción y simultánea ampliación de capital realizadas en agosto de 2010.

En relación a la consecución del objetivo de ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas, la gestión del Grupo está enfocada tanto en mejorar los resultados consolidados como en limitar el recurso al capital mediante la utilización de fuentes alternativas de financiación, entre ellas, la financiación bancaria (limitada por las restricciones interpuestas en el préstamo sindicado, ver Nota 21) y la financiación comercial.

La capacidad del Grupo de gestionar este riesgo se encuentra actualmente condicionada por la estructura financiera resultante de la restructuración del préstamo sindicado completada el 11 de Agosto de 2010, así como por las limitaciones impuestas por su contrato (ver Nota 21.1.2). El contrato de préstamo sindicado y préstamo PIK establece principalmente las siguientes restricciones en relación al capital social:

- Restricción al reparto de dividendos (según se describe detalladamente en la Nota 17.5).
- No autorización para la compra de acciones propias.

Sin embargo, los citados contratos de financiación no establecen restricciones relacionadas con ratios relativos a capital.

Los pactos contemplados en los contratos de financiación anteriormente mencionados están supeditados a que no se produzca un cambio de control en la prestataria (Sociedad Dominante del Grupo).

La gestión del Capital del Grupo no se ha modificado respecto al ejercicio 2010.

Los Administradores consideran que con la estructura financiera actual el Grupo dispone de capital suficiente para asegurar la continuidad del negocio.

5.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan, en caso de existir, precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo estimados descontados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por su método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue de acuerdo con la NIIF 7:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).



- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos financieros del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | | | | 31.12.2010 | | | |
|---|------------|---------|---------|-------------|------------|---------|---------|-------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Saldo Total | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Saldo Total |
| Activos | | | | | | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12) | - | 523 | - | 523 | - | 527 | - | 527 |
| - Títulos de patrimonio neto | - | 523 | - | 523 | - | 527 | - | 527 |
| Total activos | - | 523 | - | 523 | - | 527 | - | 527 |
| Pasivos | | | | | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en resultados | - | 3.264 | - | 3.264 | - | 3.494 | - | 3.494 |
| - Derivados de negociación (Nota 18) | - | 3.264 | - | 3.264 | - | 3.494 | - | 3.494 |
| Derivados de cobertura (Nota 18) | - | 13.950 | - | 13.950 | - | 13.370 | - | 13.370 |
| Total pasivos | - | 17.214 | - | 17.214 | - | 16.864 | - | 16.864 |

Nota 6. Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la realización por parte del Grupo de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, por definición, pueden diferir de los resultados reales. Cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones, de acuerdo con la NIC 8, se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, así como a las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, son las siguientes:

- Eventual deterioro del fondo de comercio y otros activos no financieros (ver Notas 4.6 y 10).
- Vidas útiles de los elementos de activos intangibles e inmovilizado material (ver Notas 4.4 y 4.5).
- Probabilidad de ocurrencia e importe de los pasivos indeterminados o contingentes (ver Notas 4.17 y 31).
- Valor razonable de instrumentos financieros y derivados (ver Notas 4.9, 4.13, 18 y 21).
- Hipótesis actuariales utilizadas en la determinación de los pasivos por compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal (ver Notas 4.16 y 20).
- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (ver Notas 4.15 y 24.3).



- Durante el ejercicio 2010 se produjeron ajustes por operaciones intragrupo ante la pérdida de control de sociedades dependientes que se calificaron como operaciones interrumpidas (Nota 13.4, 25.2 y 27). El Grupo clasifica los resultados intragrupo eliminados en ejercicios anteriores como parte del proceso de consolidación, y se reconocen en la cuenta de resultados consolidada como consecuencia de la pérdida de control de entidades dependientes que califican como operaciones interrumpidas. En cumplimiento de las dos características anteriores, dichos efectos se reconocieron como parte de resultados de actividades continuadas, en base a la interpretación de la Dirección de lo estipulado en la NIIF 5.

Nota 7. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la Dirección para la toma de decisiones. Esta información se facilita a la Dirección para la toma de decisiones por líneas de negocio, que se describen a continuación y se han establecido conforme a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo LSB:

- PET / PET Reciclado: La Seda de Barcelona, S.A., Artenius Italia, S.p.A., Erreplast, S.R.L, Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (División de PET), Artenius Hellas, S.A. (División de PET) y Artenius Green, S.L.U.
- Preformas: Artenius PET Packaging Iberia, S.A., Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius PET Packaging Europe, Limited, Artenius PET Packaging Belgium, NV, Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH, APPE France, SAS, Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U., Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (División de Preformas), Artenius Hellas, S.A. (División de Preformas).
- Química: Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.

La información periódica que se reporta a la Dirección del Grupo incluye todas las compañías del denominado core business. Las diferencias de perímetro más significativas surgen al no reportarse ordinariamente la información financiera relativa a la sociedad Simpe, S.p.A. ni de las sociedades enajenadas durante 2011 Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Artenius San Roque, S.A.U (Nota 13). Adicionalmente, existen algunas compañías que sí forman parte del perímetro de consolidación del Grupo, pero cuyas magnitudes financieras son poco significativas por lo que no se incluyen en la información reportada periódicamente a la Dirección para la toma de decisiones. Estas compañías son las siguientes: Slir, S.L.U., Biocombustibles La Seda, S.L., Aneriqa, A.I.E., Carb-iqa de Tarragona, S.L., Artenius Romania, SRL, Artenius Hellas Holding, S.A., Inmoseda, S.L.U., y Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS.

7.1 Bases y metodología de la información por segmentos

La información por segmentos que se detalla a continuación se basa en los informes elaborados periódicamente por el Grupo, que categorizan las transacciones por líneas de negocio, y que son la fuente de información que utiliza la Dirección del Grupo para su gestión.

En la información que se acompaña se ha incluido para cada segmento las operaciones con las sociedades del Grupo y con los otros segmentos, a fin de que el total de las cifras del ejercicio respectivo refleje la aportación de cada segmento al resultado consolidado. Los ajustes y eliminaciones efectuados en la elaboración de las cuentas anuales del Grupo se tratan como partidas conciliatorias al explicar las



diferencias entre la información por segmentos y la información financiera consolidada incluida en estas cuentas anuales.

El valor de los activos y pasivos totales de cada segmento reportado no ha sido incluido, ya que no se facilita con regularidad a la Dirección del Grupo LSB para la toma de decisiones operativas.

Así, la información relativa a los segmentos de acuerdo con la distribución por línea de negocio a 31 de diciembre de 2011 comparado con el mismo periodo del año anterior es la siguiente:

| (Miles de euros) | Pet / Pet Reciclado | | Preformas | | Química | | Otros | | TOTAL | |
|-----------------------------|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Ventas Brutas | 551.584 | 488.446 | 661.484 | 564.315 | 125.448 | 84.660 | - | - | 1.338.516 | 1.137.421 |
| Margen Bruto | 50.339 | 57.385 | 126.183 | 140.789 | 27.711 | 17.391 | (166) | - | 204.067 | 215.565 |
| Costes de Personal | (22.979) | (20.798) | (47.826) | (51.240) | (8.270) | (8.294) | (7.792) | (4.918) | (86.867) | (85.250) |
| Otros costes Fijos | (12.175) | (14.181) | (39.895) | (40.743) | (6.335) | (5.368) | (7.385) | (6.667) | (65.790) | (66.959) |
| Otros resultados operativos | 645 | 2.392 | 2.659 | 2.152 | 412 | 166 | 2 | 652 | 3.718 | 5.362 |
| EBITDA | 15.830 | 24.798 | 41.121 | 50.958 | 13.518 | 3.895 | (15.341) | (10.933) | 55.128 | 68.718 |
| Depreciación | (17.950) | (17.954) | (20.541) | (21.247) | (2.525) | (13) | (12.475) | (11.019) | (53.491) | (50.233) |
| EBIT | (2.120) | 6.844 | 20.580 | 29.711 | 10.993 | 3.882 | (27.816) | (21.952) | 1.637 | 18.485 |

En la columna de “Otros” se incluyen, principalmente, los gastos de la corporación que no son directamente asignables a ningún segmento, los costes derivados de la restructuración financiera soportados por el Grupo durante los dos últimos ejercicios, así como los costes asociados a los servicios centrales del Grupo.

La conciliación entre el total de ingresos de los segmentos reportados con el importe neto de la cifra de negocios del Grupo consolidado es la siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--|------------------|------------------|
| Ventas brutas de los segmentos reportados | 1.338.516 | 1.137.421 |
| Diferencias del perímetro de consolidación | 1.469 | 43.225 |
| Eliminación ventas intersegmentos | (29.962) | (40.124) |
| Eliminación ventas intercompañías | (159.560) | (140.816) |
| Préstación de servicios a intercompañías y otros | 21.902 | (2.790) |
| Importe neto de la cifra de negocios | 1.172.365 | 996.916 |

La conciliación entre el EBIT de los segmentos reportados con el EBIT consolidado y con el resultado consolidado antes del impuesto sobre sociedades y del resultado de las actividades interrumpidas es la siguiente:



| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--|-----------------|-----------------|
| EBIT de los segmentos reportados | 1.637 | 18.485 |
| Diferencias del perímetro de consolidación | (4.464) | (17.990) |
| Pérdida de control Artlant PTA, S.A. | - | 25.000 |
| Provisiones para contingencias y responsabilidades | (2.081) | (16.517) |
| Costes / ingresos de reestructuración | 260 | (8.870) |
| Otros gastos e ingresos no recurrentes | (1.018) | 3.666 |
| Amortización lista de clientes | (6.376) | (6.535) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 639 | 804 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto) | 823 | (24.113) |
| EBIT consolidado | (10.580) | (26.070) |
| Ingresos y gastos financieros y asimilados | (39.878) | (48.027) |
| Resultado consolidado antes de impuestos | (50.458) | (74.097) |

Las "Diferencias del perímetro de consolidación" se producen por el hecho de que la información que se reporta a la Dirección del Grupo no incluye información financiera de todas las Sociedades que forman el perímetro de consolidación del Grupo.

La Dirección del Grupo no recibe información periódica por segmentos sobre los ingresos y gastos financieros ni sobre las pérdidas por deterioro reconocidas y/o revertidas durante el ejercicio. Sin embargo, los Administradores informan que su distribución durante los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

| (Miles de euros) | Pet / Pet Reciclado | | Preformas | | Química | | Otros | | TOTAL | |
|---|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Ingresos por intereses | 443 | 1.629 | 809 | 1.314 | 31 | 257 | 2.140 | 10.633 | 3.423 | 13.833 |
| Gastos por intereses | (4.560) | (4.600) | (4.433) | (4.022) | (221) | (427) | (28.047) | (34.403) | (37.261) | (43.452) |
| Pérdidas por deterioro (NIC 36 / NIIF 5) | (3.500) | (15.225) | (4.167) | (12.701) | 6.291 | 15.520 | - | - | (1.376) | (12.406) |

Los gastos financieros asociados al préstamo sindicado, así como otros ingresos y gastos financieros no directamente atribuibles a los segmentos de negocio del grupo se han asignado a la columna "Otros". La diferencia entre los gastos e ingresos financieros distribuidos por segmentos y los gastos y los ingresos financieros incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es debida a las diferencias del perímetro al excluirse las empresas que no forman parte del "core business" del Grupo.

7.2 Información sobre los productos y servicios

Las ventas a clientes externos por productos y servicios a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

| (Miles de euros) | 2011 | 2010 |
|--|------------------|----------------|
| Ventas de Pet / Pet reciclado | 441.989 | 404.380 |
| Ventas de Preformas | 629.828 | 531.389 |
| Ventas de productos químicos | 93.805 | 55.333 |
| Prestación de servicios y ventas de otros negocios | 6.743 | 5.814 |
| Total: | 1.172.365 | 996.916 |



7.3 Información sobre las áreas geográficas

La información relativa a la distribución geográfica de la cifra de negocios y el inmovilizado material e intangible a 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

| (Miles de euros) | Mercado Interior | Unión Europea | Países de la OCDE | Resto de países | Total 2011 |
|--------------------------------------|------------------|---------------|-------------------|-----------------|------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 231.666 | 726.456 | 177.068 | 37.175 | 1.172.365 |
| Inmovilizado material | 212.649 | 198.878 | 10.729 | 781 | 423.037 |
| Inmovilizado intangible | 34.115 | 224.132 | 173 | 10.767 | 269.187 |

| (Miles de euros) | Mercado Interior | Unión Europea | Países de la OCDE | Resto de países | Total 2010 |
|--------------------------------------|------------------|---------------|-------------------|-----------------|------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 186.930 | 610.891 | 167.222 | 31.873 | 996.916 |
| Inmovilizado material | 212.257 | 215.005 | 14.333 | 667 | 442.261 |
| Inmovilizado intangible | 49.473 | 237.538 | 196 | 11.023 | 298.230 |

7.4 Información sobre los clientes principales

Existen ingresos ordinarios procedentes de transacciones con un solo cliente externo que representan el 20% de los ingresos ordinarios (un 15% en 2010). Estos ingresos están incluidos dentro de los segmentos "PET / PET Reciclado" y "Preformas" definidos por el Grupo.

Nota 8. Inmovilizado intangible

8.1 Otro inmovilizado intangible:

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2011 son los siguientes:

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresada en miles de euros)



| (Miles de euros) | Saldo al 31.12.2010 | Adiciones | Retiros | Traspasos | Diferencias de conversión | Saldo al 31.12.2011 | | |
|---|---------------------|-----------------|----------------|----------------|---------------------------|---------------------|------------------------|---------------|
| | | | | | | Coste | Amortización acumulada | Valor neto |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | 63.227 | - | - | - | 4 | 63.231 | (35.580) | 27.651 |
| Aplicaciones informáticas | 28.343 | 182 | - | - | (44) | 28.481 | (24.532) | 3.949 |
| Lista de clientes | 64.852 | - | - | - | 1.101 | 65.953 | (28.168) | 37.785 |
| Derechos de emisión de gases | 315 | 2.160 | (2.160) | - | - | 315 | - | 315 |
| Otras inmovilizaciones inmateriales | 75 | - | - | - | (12) | 63 | (8) | 55 |
| Total | 156.812 | 2.342 | (2.160) | - | 1.049 | 158.043 | (88.288) | 69.755 |
| Provisión por deterioro de la lista de clientes | (4.487) | - | - | - | - | (4.487) | - | (4.487) |
| Provisión por deterioro del resto inmovilizado intangible | (1.166) | - | - | 1.153 | 13 | - | - | - |
| Total | 151.159 | 2.342 | (2.160) | 1.153 | 1.062 | 153.556 | (88.288) | 65.268 |
| Amortización acumulada concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | (25.759) | (9.821) | - | - | - | (35.580) | - | - |
| Amortización acumulada aplicaciones informáticas | (21.107) | (2.382) | - | (1.054) | 11 | (24.532) | - | - |
| Amortización acumulada lista de clientes | (21.792) | (6.376) | - | - | - | (28.168) | - | - |
| Amortización acumulada otras inmovilizaciones inmateriales | (4) | (1) | - | - | (3) | (8) | - | - |
| Total | (68.662) | (18.580) | - | (1.054) | 8 | (88.288) | | |
| Inmovilizado inmaterial neto | 82.497 | (16.238) | (2.160) | 99 | 1.070 | 65.268 | | |

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2010 fueron los siguientes:

| (Miles de euros) | Saldo al 31.12.2009 | Adiciones | Retiros | Traspasos | Diferencias de conversión | Saldo al 31.12.2010 | | |
|---|---------------------|-----------------|----------------|----------------|---------------------------|---------------------|------------------------|---------------|
| | | | | | | Coste | Amortización acumulada | Valor neto |
| Gastos de desarrollo | 2.093 | - | (2.093) | - | - | - | - | - |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | 63.389 | - | - | (162) | - | 63.227 | (25.759) | 27.651 |
| Aplicaciones informáticas | 28.863 | 49 | - | (583) | 14 | 28.343 | (21.107) | 7.236 |
| Lista de clientes | 64.939 | - | - | (1.747) | 1.660 | 64.852 | (21.792) | 37.785 |
| Derechos de emisión de gases | 315 | 1.999 | (1.999) | - | - | 315 | - | 315 |
| Otras inmovilizaciones inmateriales | 776 | - | (737) | 36 | - | 75 | (4) | 71 |
| Total | 160.375 | 2.048 | (4.829) | (2.456) | 1.674 | 156.812 | (88.288) | 69.755 |
| Provisión por deterioro de la lista de clientes | (4.487) | - | - | - | - | (4.487) | - | (4.487) |
| Provisión por deterioro del resto inmovilizado intangible | (963) | - | - | (199) | (4) | (1.166) | - | (1.166) |
| Total | 154.925 | 2.048 | (4.829) | (2.655) | 1.670 | 151.159 | (88.288) | 65.268 |
| Amortización acumulada gastos desarrollo | (2.093) | - | 2.093 | - | - | - | - | - |
| Amortización acumulada concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | (16.722) | (9.142) | 93 | 12 | - | (25.759) | - | - |
| Amortización acumulada aplicaciones informáticas | (19.113) | (2.491) | - | 513 | (16) | (21.107) | - | - |
| Amortización acumulada lista de clientes | (16.039) | (6.536) | - | 783 | - | (21.792) | - | - |
| Amortización acumulada otras inmovilizaciones inmateriales | (813) | (1) | 738 | 73 | (1) | (4) | - | - |
| Total | (54.780) | (18.170) | 2.924 | 1.381 | (17) | (68.662) | | |
| Inmovilizado inmaterial neto | 100.145 | (16.122) | (1.905) | (1.274) | 1.653 | 82.497 | | |

8.2 Fondo de comercio

A continuación se presenta el detalle, así como el movimiento de los ejercicios 2011 y 2010, de los fondos de comercio de las sociedades dependientes asignados a cada una de las distintas unidades generadoras de efectivo identificadas por la Dirección del Grupo:

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresada en miles de euros)



| (Miles de euros) | U.G.E. | Saldo al 31.12.2009 | Deterioro | Diferencias conversión | Saldo al 31.12.2010 | Deterioro | Diferencias conversión | Saldo al 31.12.2011 |
|--|---------------|---------------------|-----------------|------------------------|---------------------|----------------|------------------------|---------------------|
| Catalana de Polímers, S.A.U. (absorbida por la Sociedad Dominante) | PET | 3.500 | - | - | 3.500 | (3.500) | - | - |
| Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A. | PET | 897 | (897) | - | - | - | - | - |
| Artenius Green, S.L.U. | RECICLADO PET | 2.359 | - | - | 2.359 | - | - | 2.359 |
| Artenius Italia, S.p.A | PET | 21.093 | - | - | 21.093 | - | - | 21.093 |
| Erreplast S.R.L | RECICLADO PET | 1.312 | - | - | 1.312 | - | - | 1.312 |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV | PREFORMAS | 7.460 | - | - | 7.460 | - | - | 7.460 |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | PREFORMAS | 48.236 | (9.882) | - | 38.354 | (3.193) | - | 35.161 |
| APPE France, SAS (*) | PREFORMAS | 31.691 | - | - | 31.691 | - | - | 31.691 |
| APPE France, SAS (*) | RECICLADO PET | 8.958 | - | - | 8.958 | - | - | 8.958 |
| Artenius PET Packaging UK, Limited | PREFORMAS | 83.888 | (2.819) | 10.295 | 91.374 | - | (5.076) | 86.298 |
| Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. | PREFORMAS | 9.491 | - | 141 | 9.632 | - | (45) | 9.587 |
| | | 218.895 | (13.598) | 10.436 | 215.733 | (6.693) | (5.121) | 203.919 |

(*) Los saldos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).

El importe de los fondos de comercio correspondientes a Artenius PET Packaging UK, Limited, y Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U se ha visto reducido en 5.076 y 45 miles de euros respectivamente (10.295 y 141 miles de euros de incremento en 2010), debido a la evolución del euro frente a las monedas funcionales de dichas filiales, con contrapartida a “Diferencias de conversión”.

Como consecuencia del estudio de deterioro de activos tangibles e intangibles realizado en base a la NIC 36, se ha puesto de manifiesto un deterioro de los fondos de comercio en el ejercicio 2011 de Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH por importe de 3.193 miles de euros (9.882 miles de euros en el ejercicio 2010) y Catalana de Polímers, S.A. (sociedad absorbida por La Seda de Barcelona, S.A.) por importe de 3.500 miles de euros, respectivamente (ver Nota 10). En el ejercicio 2010 también se deterioró el fondo de comercio de Artenius PET Packaging UK, Limited por importe de 2.819 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010 el importe del fondo de comercio correspondiente a la sociedad Artenius Portugal Industria de Polímeros, S.A. fue deteriorado y clasificado en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

8.3 Lista de clientes

El detalle de la lista de clientes neta a cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | U.G.E. | Coste | Deterioro Acumulado | Amortización Acumulada | Diferencias conversión | Regularizaciones | Saldo al 31.12.2011 |
|--|---------------|---------------|---------------------|------------------------|------------------------|------------------|---------------------|
| Artenius Italia, S.p.A | PET | 3.185 | - | (1.715) | - | - | 1.470 |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV | PREFORMAS | 2.970 | - | (1.262) | - | - | 1.708 |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | PREFORMAS | 9.918 | - | (4.216) | - | - | 5.702 |
| APPE France, SAS (*) | PREFORMAS | 9.390 | - | (3.991) | - | - | 5.399 |
| APPE France, SAS (*) | RECICLADO PET | 3.164 | - | (1.343) | - | - | 1.821 |
| Artenius PET Packaging UK, Limited | PREFORMAS | 33.399 | - | (14.196) | (3.184) | - | 16.019 |
| Artenius Hellas, S.A. | PET | 4.532 | (4.078) | (454) | - | - | - |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | PET | 593 | (409) | (132) | (58) | 6 | - |
| Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. | PREFORMAS | 2.021 | - | (859) | 17 | - | 1.179 |
| Total: | | 69.172 | (4.487) | (28.168) | (3.225) | 6 | 33.298 |

(*) Los saldos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).



| (Miles de euros) | U.G.E. | Coste | Deterioro Acumulado | Amortización Acumulada | Diferencias conversión | Regularizaciones | Saldo al 31.12.2010 |
|--|---------------|---------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|------------------------|
| Artenius Italia, S.p.A | PET | 3.185 | - | (1.425) | - | - | 1.760 |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV | PREFORMAS | 2.970 | - | (965) | - | - | 2.005 |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | PREFORMAS | 9.918 | - | (3.224) | - | - | 6.694 |
| Artenius PET Packaging France, SAS | PREFORMAS | 9.390 | - | (3.052) | - | - | 6.338 |
| Artenius PET Recycling France, SAS | RECICLADO PET | 3.164 | - | (1.027) | - | - | 2.137 |
| Artenius PET Packaging UK, Limited | PREFORMAS | 33.399 | - | (10.856) | (4.295) | - | 18.248 |
| Artenius Hellas, S.A. | PET | 4.532 | (4.078) | (454) | - | - | - |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet | | | | | | | |
| Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | PET | 593 | (409) | (132) | (58) | 6 | - |
| Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. | PREFORMAS | 2.021 | - | (657) | 27 | - | 1.391 |
| Total: | | 69.172 | (4.487) | (21.792) | (4.326) | 6 | 38.573 |

8.4 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005 de 9 de marzo, crea y regula un régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en España, que tiene como objetivo ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kyoto.

El Real Decreto 1370/2006 de 24 de noviembre aprobó el Plan Nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2008-2012, resultando ser para la Sociedad Dominante, Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U y Aneriqa, A.I.E. un total de 156.187 toneladas de CO₂ anuales.

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero para las mencionadas sociedades es el siguiente:

| Operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2011 | | | | | | |
|---|--------------|---------------------------|----------------|------------------------|------------|------------------------|
| | Asignados | Cobertura Defecto 2010 | Vendidos | Saldo al 31.12.2011 | Consumidos | Defecto de derechos |
| Derechos | 156.187 | (65.740) | (90.447) | - | (79.662) | (79.662) |
| Precio | 13,83 | 13,83 | 13,83 | - | - | 6,65 |
| Importe en miles de euros | 2.160 | (909) | (1.251) | - | - | (530) |

| Operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2010 | | | | | | |
|---|--------------|---------------------------|----------------|------------------------|------------|------------------------|
| | Asignados | Cobertura Defecto 2009 | Vendidos | Saldo al 31.12.2010 | Consumidos | Defecto de derechos |
| Derechos | 156.187 | (64.944) | (91.243) | - | (65.740) | (65.740) |
| Precio | 12,80 | 12,80 | 12,80 | - | - | 13,90 |
| Importe en miles de euros | 1.999 | (831) | (1.168) | - | - | (914) |

Tanto en el ejercicio 2011 como en el ejercicio 2010 se han asignado al Grupo 156.187 toneladas de CO₂ (a 13,83 y 12,8 euros), es decir 2.160 y 1.999 miles de euros que se han registrado como altas de inmovilizado intangible con contrapartida en "Subvenciones" dentro del pasivo no corriente.

Estos derechos de emisión obtenidos se han destinado parcialmente a cubrir los derechos de emisión consumidos en exceso en el ejercicio anterior (65.740 toneladas en el ejercicio 2010 y 64.944 toneladas en el ejercicio 2009 que se encontraban registradas por valor de 914 y 831 miles de euros respectivamente). El resto de los derechos han sido enajenados. Así pues, 2.160 miles de euros de subvenciones se han traspasado a resultados en el ejercicio 2011 a través del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados (1.999 miles de euros en 2010).



Como consecuencia de la utilización de los derechos de emisión de gases de los que disponía el Grupo, todos los derechos consumidos en los procesos productivos durante el ejercicio 2011 y 2010 han sido provisionados con contrapartida en "Otros gastos de explotación". Esta provisión registrada por valor de 530 miles de euros (914 miles de euros en 2010) corresponde al defecto de derechos al precio de cotización de los mismos al cierre del ejercicio.

Indicar que en el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante constituyó con una entidad financiera un contrato swap de derechos de emisión (EUA por CERS), por el cual la Sociedad Dominante entregó en diciembre de 2008 21.734 derechos de emisión y en diciembre de 2012 recibirá 21.734 derechos de emisión (CERS) más una prima de 116 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011 el Grupo tiene registrados como inmovilizado intangible los derechos CERS que recibirá en el futuro al precio de cotización del día en que entregó los derechos EUAS, por importe de 315 miles de euros (315 miles de euros en el ejercicio 2010).

8.5 Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2011 existe inmovilizado intangible todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 17.070 miles de euros (18.478 miles de euros al 31 de diciembre de 2010, los cuales incluían los bienes totalmente amortizados de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Artenius San Roque, S.A.U. clasificados en el 2010 bajo el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta").

Nota 9. Inmovilizado material

9.1 Movimientos significativos del ejercicio

Los movimientos más significativos del ejercicio 2011 han sido los siguientes:

| (Miles de euros) | Saldo al 31.12.2010 | Adiciones | Retiros | Traspasos | Bajas | Diferencias Conversion | Saldo al 31.12.2011 | |
|---|------------------------|-----------------|-----------------|-------------|---------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|
| | | | | | del perímetro | | Coste | Amortización Acumulada |
| Terrenos y construcciones | 243.629 | 1.223 | (270) | 1.455 | - | (233) | 245.804 | (47.752) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 698.356 | 11.540 | (31.567) | 5.159 | (223) | (3.901) | 679.364 | (450.040) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 138.711 | 3.298 | (2.669) | 1.525 | - | 767 | 141.632 | (120.325) |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 119.408 | 6.420 | (33) | (6.642) | (48) | (57) | 119.048 | (2.984) |
| Otro inmovilizado | 9.022 | 308 | (4.592) | (611) | - | (10) | 4.117 | - |
| Total | 1.209.126 | 22.789 | (39.131) | 886 | (271) | (3.434) | 1.189.965 | (621.101) |
| Provisión por deterioro | (154.467) | (1.193) | 7.346 | (99) | 146 | 2.440 | (145.827) | - |
| Total | 1.054.659 | 21.596 | (31.785) | 787 | (125) | (994) | 1.044.138 | (621.101) |
| Amortización acumulada construcciones | (43.955) | (3.948) | 149 | 26 | - | (24) | (47.752) | |
| Amortización acumulada Instalaciones técnicas y maquinaria | (446.747) | (30.338) | 26.722 | (64) | 80 | 307 | (450.040) | |
| Amortización acumulada Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (114.520) | (6.877) | 1.750 | 20 | - | (698) | (120.325) | |
| Amortización acumulada Otro inmovilizado | (7.176) | (368) | 4.564 | (5) | - | 1 | (2.984) | |
| Total | (612.398) | (41.531) | 33.185 | (23) | 80 | (414) | (621.101) | |
| Inmovilizado material neto | 442.261 | (19.935) | 1.400 | 764 | (45) | (1.408) | 423.037 | |

- Las sociedades de preformas del Grupo han adquirido instalaciones técnicas y maquinaria durante el ejercicio 2011 por importe de 12.554 miles de euros (15.689 miles de euros en 2010).



- La sociedad Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. ha adquirido en el ejercicio 2011 un catalizador por un importe neto contable de 1.377 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2011 se ha encargado a un experto independiente la ejecución de un inventario físico del inmovilizado tangible con el objeto de identificar cada uno de los elementos del inmovilizado y regularizar aquellos que no se encuentran en funcionamiento ni se estima que tendrán utilidad futura. Las sociedades afectadas por el estudio en el ejercicio han sido La Seda de Barcelona, S.A., Artenius Italia, S.p.A., Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U., y Artenius Green, S.L.U. Como consecuencia de este estudio, el Grupo ha registrado bajas por un valor neto contable de 1.787 miles de euros (con un valor de coste de 33.882 miles de euros).

En base al estudio del deterioro realizado (ver Nota 10), la provisión por deterioro de activos tangibles se ha reducido en un importe neto de 5.317 miles de euros (la reducción en 2010 fue de 15.027 miles de euros, excluyendo el deterioro de los activos de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Artenius San Roque, S.A.U., cuyos activos se clasificaron como mantenidos para la venta).

Las bajas del perímetro corresponden a las sociedades Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS y Artenius Romania, SRL, liquidadas durante el ejercicio 2011.

Los movimientos más significativos del ejercicio 2010 fueron los siguientes:

| (Miles de euros) | Saldo al 31.12.2009 | Adiciones | Retiros | Traspasos | Bajas del perímetro | Diferencias Conversión | Saldo al 31.12.2010 | | |
|--|---------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|----------------|
| | | | | | | | Coste | Amortización Acumulada | Valor Neto |
| Terrenos y construcciones | 261.461 | 70 | (3.258) | (14.752) | (81) | 189 | 243.629 | (43.955) | 199.674 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 903.123 | 14.685 | (49.056) | (173.243) | (419) | 3.266 | 698.356 | (446.747) | 251.609 |
| Otras instalaciones, utilaje y mobiliario | 133.106 | 5.698 | (1.601) | 1.098 | (369) | 779 | 138.711 | (114.520) | 24.191 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 327.676 | 56.321 | (134) | (6.836) | (257.687) | 68 | 119.408 | - | 119.408 |
| Otro inmovilizado | 9.531 | 27 | (128) | (399) | (9) | - | 9.022 | (7.176) | 1.846 |
| Total | 1.634.897 | 76.801 | (54.177) | (194.132) | (258.565) | 4.302 | 1.209.126 | (612.398) | 596.728 |
| Provisión por deterioro | (174.793) | (1.155) | 16.182 | 5.837 | - | (538) | (154.467) | - | (154.467) |
| Total | 1.460.104 | 75.646 | (37.995) | (188.295) | (258.565) | 3.764 | 1.054.659 | (612.398) | 442.261 |
| Amortización acumulada construcciones | (42.195) | (4.143) | 1.246 | 1.210 | 14 | (87) | (43.955) | | |
| Amortización acumulada Instalaciones técnicas y maquinaria | (574.691) | (37.920) | 34.098 | 133.169 | 246 | (1.649) | (446.747) | | |
| Amortización acumulada Otras instalaciones, utilaje y mobiliario | (107.236) | (7.454) | 350 | 182 | 299 | (661) | (114.520) | | |
| Amortización acumulada Otro inmovilizado | (7.306) | (334) | 59 | 399 | 6 | - | (7.176) | | |
| Total | (731.428) | (49.851) | 35.753 | 134.960 | 565 | (2.397) | (612.398) | | |
| Inmovilizado material neto | 728.676 | 25.795 | (2.242) | (53.335) | (258.000) | 1.367 | 442.261 | | |

Las altas más significativas del ejercicio 2010 correspondieron fundamentalmente al incremento de los activos en curso, particularmente la inversión realizada en Artlant PTA, S.A. (Portugal) para la construcción de una nueva fábrica de PTA por importe de 48.824 miles de euros. Esta cantidad fue reconocida como "baja del perímetro" posteriormente, al realizarse en 2010 una ampliación de capital en dicha sociedad que conllevó una disolución del porcentaje de participación del Grupo, y la consecuente pérdida de control sobre dicha sociedad (Nota 13). Las bajas del perímetro por dicho concepto supusieron una reducción de inmovilizado material por valor de 257.479 miles de euros. Adicionalmente, las bajas del perímetro incluyeron un importe de 520 miles de euros correspondientes a la reducción de activos del Grupo como consecuencia de la pérdida de control conjunto sobre Selenis Serviços Técnicos e Administrativos Ltda.

Las bajas más significativas del ejercicio 2010 correspondieron principalmente a la Sociedad Dominante, la cual dio de baja activos que al cierre del ejercicio se hallaban inoperativos por un valor neto contable de 11.883 miles de euros (42.292 miles de euros de coste y 30.409 miles de euros de amortización acumulada).



Los traspasos correspondieron principalmente a los activos de las sociedades Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A y Artenius San Roque, S.A.U. que fueron reclasificados al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta". Esto supuso una reducción del "Inmovilizado Material", de la "Amortización acumulada" y de la "Provisión para deterioro" de 194.384, 134.987 y 5.838 miles de euros respectivamente.

9.2 Bienes totalmente amortizados

El detalle de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 (*) |
|--|----------------|----------------|
| Construcciones | 3.026 | 3.836 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 241.368 | 233.447 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 47.040 | 62.430 |
| Otro inmovilizado | 2.019 | 7.177 |
| Total | 293.453 | 306.890 |

(*) Los datos de 2010 incluyen los bienes totalmente amortizados de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Artenius San Roque, S.A.U., clasificados en el 2010 bajo el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

9.3 Bienes afectos a garantía

El importe de los bienes afectos a garantía a 31 de diciembre de 2011 se corresponde con el siguiente detalle:

| (Miles de euros) | Tipo de carga | Valor neto contable del bien afecto | Importe nominal de la garantía | Beneficiario |
|--|---------------|-------------------------------------|--------------------------------|--|
| La Seda de Barcelona, S.A. | | | | |
| Terreno finca 3954 de El Prat de Llobregat | Hipoteca 1 | 15.000 | 15.000 | Hipoteca a favor de Institut Català de Finances |
| | Hipoteca 2 | 14.353 | 14.353 | Hipoteca a favor de la Administración Pública |
| | Hipoteca 3 | 2.675 | 2.675 | Hipoteca a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social |
| Terreno finca 28653 de El Prat de Llobregat | Hipoteca | 5.632 | 5.632 | Hipoteca a favor de Institut Català de Finances |
| Terreno finca 35250 de El Prat de Llobregat | Hipoteca | 9.368 | 9.368 | Hipoteca a favor de Institut Català de Finances |
| | | 78.127 | 47.028 | |
| Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. | | | | |
| Terreno finca 4315 de Tarragona | Hipoteca | 665 | 665 | |
| Terreno finca 11535 de Tarragona | Hipoteca | 165 | 165 | |
| Terreno finca 11537 de Tarragona | Hipoteca | 103 | 103 | Hipotecas a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social |
| Terreno finca 13570 de Tarragona | Hipoteca | 4 | 4 | |
| Terreno finca 13572 de Tarragona | Hipoteca | 6 | 6 | |
| | | 2.446 | 943 | |
| Artenius Italia, S.p.A | | | | |
| Fábricas situadas en la calle E. Fermi (hoja B/1 - parcela n. 63 - Categoría D/1) y en la calle E. Majorana (hoja B/4 - parcela n.99 - Categoría D/1) en San Giorgio (Italia). | Hipoteca 1 | 10.742 | 10.742 | Hipoteca a favor de Mediocredito del Friuli Venezia Giulia. |
| | Hipoteca 2 | 15.000 | 15.000 | Hipoteca a favor de Banca Popolare Di Vicenza, Banca Popolare Friuladria, Banca Nazionale del Lavoro, Mediocredito del Friuli Venezia Giulia, Interbanca SPA, Banca Popolare di Milano y Veneto Banca Scarl. |
| | Hipoteca 3 | 11.840 | 11.840 | Hipoteca a favor de Unicredit - FRIE. |
| | | 42.048 | 37.582 | |
| Simpe, S.p.A | | | | |
| Terrenos y construcciones | Hipoteca 1 | 62.100 | 62.100 | Hipoteca a favor de Intesa Mediocredito y San Paolo |
| | Hipoteca 2 | 9.785 | 9.785 | Hipoteca a favor de Invitalia, S.p.A (ex Sviluppo Italia, S.p.A) |
| | | 123.749 | 71.885 | |



9.4 Bienes bajo arrendamiento financiero

El epígrafe de “Inmovilizado material” incluye los siguientes importes de edificios, maquinaria y otros elementos de transporte donde el Grupo es arrendatario mediante contrato de arrendamiento financiero, (en algunos casos, a través de un contrato de “sale and lease-back”):

| (Miles de euros) | 2011 | 2010 |
|---|---------------|--------------|
| Coste de arrendamientos financieros capitalizados | 18.986 | 15.636 |
| Amortización acumulada | (7.256) | (6.355) |
| Valor contable | 11.730 | 9.281 |

En el ejercicio 2011, el Grupo ha formalizado nuevos contratos de arrendamiento financiero que corresponden principalmente a maquinaria de soplado y de paletizado.

9.5 Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes básicamente a alquileres de maquinaria, almacenes, equipos informáticos y vehículos por importe de 9.034 miles de euros (9.388 miles de euros en el ejercicio 2010).

9.6 Seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2011 las pólizas contratadas tenían suficientemente cubiertos los riesgos asociados.

Nota 10. Deterioro de activos tangibles e intangibles

10.1 Metodología de cálculo

En cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 “Deterioro del valor de los activos”, se han realizado los estudios sobre el posible deterioro del valor de los activos de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's), consistentes en estimar a fecha de la valoración el importe recuperable de las UGE's del Grupo, considerando el criterio de valor en uso o valor razonable según proceda, mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido con el valor en libros de las UGE's.

La Dirección del Grupo ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar la posible existencia de pérdidas por deterioro no registradas o la necesidad de revertir correcciones por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores. El procedimiento para la realización del denominado “test de deterioro” es el siguiente:

- La Dirección del Grupo ha identificado las UGE's por ubicación de cada una de las plantas productivas y su correspondiente tipo de negocio.
- Se elabora un plan de negocio para cada UGE para los próximos 5 años siendo sus principales componentes las proyecciones de estados financieros y las proyecciones de inversiones en inmovilizado



y capital circulante. Dichas proyecciones incorporan las mejores estimaciones de la Dirección, siendo estas consistentes con la información externa, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

- c) Se realiza un análisis de valoración, que consiste en la aplicación del método de descuento de flujos de caja libre, realizando todos los procedimientos necesarios para la determinación del valor recuperable de cada UGE. En dicho cálculo se establece un rango de valoración que varía en función principalmente de la tasa de descuento para cada una de las UGE's.

Este análisis es utilizado por la Dirección del Grupo para analizar tanto la recuperabilidad del inmovilizado material como del fondo de comercio y otros activos pertenecientes a cada una de las UGE's.

Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios significativos, respecto al ejercicio 2010, en la estructura de las UGE's utilizada en el test de deterioro.

10.2 Principales hipótesis utilizadas en el cálculo

Al igual que en ejercicios anteriores, la tasa de descuento antes de impuestos se ha definido a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo "Capital Asset Pricing Model" (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado, en ciertos casos y adicionalmente, una prima por riesgo específico en atención a las características propias de cada UGE y el perfil de riesgo inherente de los flujos proyectados de cada una de las UGE's.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas se desglosan en la nota 10.4 siguiente. Las principales variaciones de las tasas de descuento respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior vienen determinadas principalmente por las variaciones experimentadas de las tasas libres de riesgo. Esto es consecuencia de la situación en que se encuentran los bonos soberanos de ciertos países donde se sitúan cada una de las UGE's, destacando los incrementos producidos en Italia y Grecia así como el descenso de la tasa libre de riesgo alemana.

En el cálculo del valor residual de las diferentes UGE's se han considerado los siguientes parámetros:

- Un escenario de rentabilidad y necesidades de inversión en activos materiales y capital circulante consistente y sostenible a largo plazo para cada UGE.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se ha estimado en un 1,5% para todas las UGE's (1,5% en el ejercicio 2010, con la excepción de Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. que fue estimada en un 3%, y Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi que fue estimada en el 3,5%).

Las principales hipótesis utilizadas por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor recuperable de las UGE's en las que se ha estimado deterioro de valor de los activos, son las siguientes:

- a) UGE'S correspondientes a la división de preformas

En las UGE's correspondientes a la división de preformas se ha estimado un crecimiento medio anual en volumen del 8% hasta 2016, frente a un crecimiento histórico del mercado del 4%. Ello es debido a las fuertes expectativas de crecimiento de las plantas de Brecht (Bélgica), Mendig (Alemania), Inegol (Turquía) y Beaune (Francia).



Los precios y costes de transformación se han proyectado en línea con la experiencia histórica atendiendo a la naturaleza de los mismos y a su variabilidad respecto a la evolución del volumen de actividad proyectado. Se asumen pequeñas mejoras de márgenes por aumentar la actividad en segmentos de mayor valor añadido. En las proyecciones de la UGE de reciclado de PET de APPE France, SAS se ha estimado un ahorro en los costes de materia prima para los años 2013 y 2014 por mejor eficiencia en la producción de PET reciclado.

Se ha estimado una reducción generalizada del capital circulante como consecuencia de la estabilización de la posición de liquidez del Grupo, que debe permitir continuar mejorando la financiación obtenida de proveedores en línea con las prácticas habituales de cada mercado a diferencia de los plazos de pago actuales más reducidos.

Los márgenes de EBITDA estimados durante el período proyectado y para el cálculo del valor terminal no presentan variaciones significativas respecto a los utilizados en el test de deterioro del año anterior.

b) UGE'S correspondientes a la división de PET

En las UGE's correspondientes a la división de PET / PET reciclado se ha estimado un crecimiento medio anual en volumen de acuerdo al histórico de mercado, a excepción de:

- Artenius Green, S.L.U. (PET reciclado): Para esta planta recientemente abierta en su nueva localización, se ha proyectado una producción de 9 mil toneladas en 2012, incrementándose hasta llegar a las 10 mil toneladas en los años sucesivos.
- Artenius Italia S.p.A (PET): Tal como se realizó en el ejercicio anterior, y como consecuencia de la concentración en esta planta de la producción de resinas PET especiales, se estima un incremento del volumen de especialidades. Esto determinará un incremento de los márgenes de rentabilidad de la planta respecto a los márgenes históricos de esta UGE, dado que estos productos tienen un margen de contribución muy superior al del producto estándar. Se estima un crecimiento anual de la producción de estas especialidades entre un 10% y un 12%.
- Simpe S.p.A (PET): Se estima el arranque de la planta en los meses siguientes a la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas al 28% de su capacidad productiva, hasta llegar a niveles del 73% en el 2016.
- Erreplast S.R.L (PET): Durante el ejercicio 2011 la planta estuvo trabajando a plena capacidad y por ese motivo no se esperan crecimientos en el volumen de ventas.

En relación a la evolución del capital circulante, de manera similar a lo indicado en las UGE's de preformas, se estima una reducción del capital circulante basada en la continua mejora de la financiación obtenida de proveedores hasta condiciones habituales de mercado.

Al igual que en el test de deterioro del año anterior, los precios y costes de transformación se han proyectado en línea con la experiencia histórica atendiendo a la naturaleza de los mismos y a su variabilidad respecto a la evolución del volumen de actividad proyectado, salvo las siguientes matizaciones:

- La Seda de Barcelona, S.A.: Las políticas de gestión de los recursos humanos, incluyendo los expedientes de regulación de empleo aprobados en 2009 y 2010, redujeron la plantilla en 100 personas y han permitido proyectar un considerable ahorro en costes salariales respecto a la experiencia histórica. Durante el ejercicio 2011 se finalizó la inversión que permitía la producción de PET reciclado al 25% con un ahorro en la compra de materias prima, lo que determinará un incremento del margen EBITDA de esta UGE.



- Artenius Italia, S.p.A (PET): Los costes de personal proyectados se reducen en el 2012 como consecuencia de los planes de restructuración implantados a finales del ejercicio 2011.
- Simpe S.p.A (PET): En el ejercicio 2012 finaliza el proyecto de inversión que permitirá a la planta producir PET reciclado al 25%, con un ahorro en costes de materia prima que hará que la planta sea más competitiva en el mercado italiano.
- c) UGE'S correspondientes a la división química

En las UGEs correspondientes a la división química se ha producido una importante mejora del margen debido al nivel de precios del MEG, que no se estima mantener proyectando una ligera erosión en los márgenes futuros, debido a que las condiciones de mercado que los determinan han sido especialmente favorables en 2011. En relación al capital circulante, también se espera una reducción como consecuencia del continuo proceso de negociación para la mejora de las condiciones de pago a proveedores. Los costes fijos proyectados son similares a los de años anteriores incrementados a tasas constantes.

10.3 Resultados obtenidos

En base a los resultados obtenidos se concluye que el importe de la corrección por deterioro, o la reversión, en su caso, para el ejercicio 2011 y sus valores comparativos correspondientes al ejercicio 2010 son los siguientes:

| (Miles de euros) | Segmento de negocio | 2011 | | | 2010 | | | Lista de clientes | Total |
|--|---------------------|-----------------------|-------------------|--------------|-----------------------|-------------------|------------|-------------------|-------|
| | | Inmovilizado material | Fondo de comercio | Total | Inmovilizado material | Fondo de comercio | Total | | |
| Catalana de polímeros (absorbida por la Sociedad Dominante) | PET | - | 3.500 | 3.500 | - | - | - | - | - |
| Artenius PET Packaging UK, Limited | Preformas | - | - | - | - | - | 2.819 | - | 2.819 |
| Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. | Químico | (6.291) | - | (6.291) | (15.520) | - | - | (15.520) | |
| Artenius Green, S.L.U. | Reciclado PET | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Simpe, S.p.A | PET | - | - | - | 1.154 | - | - | - | 1.154 |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV | Preformas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| APPE France, SAS (α) | Reciclado PET | - | - | - | - | - | - | - | - |
| APPE France, SAS (α) | Preformas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | Preformas | - | 3.193 | 3.193 | - | - | 9.882 | - | 9.882 |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | Preformas | 974 | - | 974 | - | - | - | - | - |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | PET | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Artenius Hellas, S.A. | PET | - | - | - | (257) | - | - | (257) | |
| Artenius Portugal Industria de Polímeros, S.A. (*) | PET | - | - | - | 3.635 | 897 | 965 | 5.497 | |
| Artenius San Roque, S.A.U. (*) | PET | - | - | - | 8.831 | - | - | - | 8.831 |
| Total | | (5.317) | 6.693 | 1.376 | (2.157) | 13.598 | 965 | 12.406 | |

(*) Sociedades que ya no forman parte del Grupo al cierre de 31 de diciembre de 2011 (ver Nota 1.1).

(α) Los datos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y que fueron fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).

10.4 Hipótesis clave utilizadas y análisis de sensibilidad de las mismas

Las hipótesis clave empleadas en las estimaciones del valor recuperable de las UGE's son: la tasa de descuento, la cifra de negocios y el margen bruto. La sensibilidad de dichas hipótesis clave se ha cuantificado a través del valor mediante el cual se llega a una situación de coincidencia entre el valor recuperable y el valor en libros de la UGE, umbral a partir del cual empezaría a considerarse que existe deterioro.

- Tasa de descuento: El detalle de las tasas de descuento aplicadas en 2011 para obtener el valor actual de los flujos futuros, así como la tasa interna de rentabilidad (TIR), tasa que iguala el valor actual de los



flujos de caja futuros y el valor de la UGE antes de impuestos, así como las magnitudes equivalentes utilizadas en el test de deterioro del ejercicio 2010 es como sigue:

| U.G.E. | 2011 | | 2010 | |
|--|-------------------|------------------------------|-------------------|------------------------------|
| | Tasa de descuento | Tasa interna de rentabilidad | Tasa de descuento | Tasa interna de rentabilidad |
| La Seda de Barcelona, S.A. | PET | 14,56% | - | 12,46% |
| Artenius PET Packaging Iberia, S.A. | Preformas | 12,46% | 13,85% | 12,95% |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV | Preformas | 11,16% | 19,34% | 11,41% |
| APPE France, SAS (*) | Reciclado PET | 11,37% | 27,05% | 12,04% |
| APPE France, SAS (*) | Preformas | 11,25% | 11,91% | 11,95% |
| Artenius Italia, S.p.A | PET | 16,98% | 20,85% | 14,67% |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | Preformas | 19,30% | - | 19,47% |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | PET | 18,27% | 23,68% | 13,69% |
| Artenius Green, S.L.U. | Reciclado PET | 14,74% | - | 11,33% |
| Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. | Preformas | 14,02% | - | 13,09% |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | Preformas | 8,95% | - | 10,18% |
| Artenius PET Packaging UK, Limited | Preformas | 10,69% | - | 10,26% |
| Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. | Químico | 14,29% | - | 14,11% |
| Simpe, S.p.A | PET | 15,38% | - | 10,98% |
| Erreplast, S.R.L | Reciclado PET | 13,95% | 15,72% | 11,83% |
| Artenius Hellas, S.A. | PET | 18,90% | - | 18,22% |

(*) Los datos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y que fueron fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).

Las UGE's para las que no se ha desglosado tasa interna de rentabilidad y/o no se desglosa en los cuadros siguientes la sensibilidad sobre el margen bruto o la cifra de negocios, se encuentran deterioradas y/o su valor contable coincide con su valor recuperable.

- **Cifra de negocios:** Los niveles de descenso total en la evolución de la cifra de negocios proyectada que podría soportar cada UGE sin que existiera deterioro, considerando que se mantienen estables el resto de parámetros no dependientes de la cifra de negocios, y sus magnitudes comparables en el test de deterioro del ejercicio 2010 son los siguientes:

| U.G.E. | Nivel de descenso cifra negocios | |
|--|----------------------------------|--------|
| | 2011 | 2010 |
| Artenius PET Packaging Iberia, S.A. | Preformas | 2,20% |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV | Preformas | 11,19% |
| APPE France, SAS (*) | Reciclado PET | 13,10% |
| APPE France, SAS (*) | Preformas | 1,20% |
| Artenius Italia, S.p.A | PET | 9,30% |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | Preformas | - |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | PET | 7,95% |
| Artenius Green, S.L.U. | Reciclado PET | - |
| Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. | Preformas | - |
| Erreplast, S.R.L | Reciclado PET | 2,90% |

(*) Los datos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y que fueron fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).



- **Margen bruto:** Los niveles de descenso del margen bruto, en términos de ventas menos coste de ventas, (manteniendo constantes las ventas) que podría soportar cada UGE sin que existiera deterioro, considerando que se mantienen estables el resto de parámetros no dependientes del margen bruto, y sus magnitudes comparables resultantes del test de deterioro del año 2010 son los siguientes:

| | U.G.E. | Nivel de descenso del margen bruto | |
|--|---------------|------------------------------------|--------|
| | | 2011 | 2010 |
| Artenius PET Packaging Iberia, S.A. | Preformas | 2,36% | 2,00% |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV | Preformas | 11,45% | 11,80% |
| APPE France, SAS (*) | Reciclado PET | 13,81% | 13,50% |
| APPE France, SAS (*) | Preformas | 1,27% | 5,50% |
| Artenius Italia, S.p.A | PET | 10,43% | 13,30% |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet | Preformas | - | 0,50% |
| Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | | | |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet | PET | 8,78% | 2,60% |
| Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | | | |
| Artenius Green, S.L.U. | Reciclado PET | - | 6,70% |
| Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. | Preformas | - | 1,80% |
| Erreplast, S.R.L | Reciclado PET | 3,15% | - |

(*) Los datos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y que fueron fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).

En referencia a las Unidades Generadoras de Efectivo no indicadas en los cuadros precedentes, por encontrarse deterioradas y/o coincidir su valor contable con su valor recuperable y para las que pudiera producirse un cambio razonablemente posible en alguna de las hipótesis clave con impacto significativo en el deterioro de la UGE, se desglosa a continuación el análisis de sensibilidad (deterioro adicional que resultaría) en caso de cambios adversos en cada una de las principales hipótesis utilizadas, manteniendo el resto constante: incremento del 1% de la tasas de descuento antes de impuestos, reducción del 5% en el margen bruto (entendiendo dicho porcentaje sobre valores absolutos) y disminución del 5% en la cifra de negocios respectivamente.

| (Miles de euros) | U.G.E. | Tasa de descuento (+1%) | Cifra de ventas (-5%) | Margen Bruto (-5%) |
|--|-----------|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| Artenius Hellas, S.A. | PET | 28 | 1.882 | 1.315 |
| Simpe, S.p.A | PET | 3.475 | 5.807 | 5.063 |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | Preformas | 11.618 | 16.815 | 16.244 |
| Artenius PET Packaging UK, Limited | PET | 13.031 | 27.376 | 25.202 |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet | | | | |
| Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | Preformas | 2.669 | 4.041 | 3.699 |
| Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. | Preformas | 1.132 | 1.157 | 971 |



Nota 11. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

La composición y los principales movimientos de los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

| (Miles de euros) | Artlant PTA, S.A. | Petrolest, S.L. | Evertis SGPS, S.A. y sociedades dependientes | Total |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|--|---------------|
| Saldo a 31.12.2009 | - | 2.899 | 3.000 | 5.899 |
| Altas / Ampliación de participación | 45.150 | - | - | 45.150 |
| Resultado del ejercicio 2010 | (556) | 2 | 10 | (544) |
| Bajas | - | - | (3.010) | (3.010) |
| Saldo a 31.12.2010 | 44.594 | 2.901 | - | 47.495 |
| Altas / Ampliación de participación | 10.350 | - | - | 10.350 |
| Resultado del ejercicio 2011 | (3.209) | 21 | - | (3.188) |
| Bajas | - | (2.922) | - | (2.922) |
| Saldo a 31.12.2011 | 51.735 | - | - | 51.735 |

11.1 Artlant PTA, S.A.

Según se describe en la Nota 13.4, con fecha 15 de septiembre de 2010, la Sociedad Dominante perdió el control de Artlant PTA, S.A. por lo que se procedió a realizar un cambio de método de consolidación desde integración global (usado hasta aquel momento) a integración por el método de la participación. Este cambio de método implicó que no se integrasen los activos y pasivos procedentes de dicha sociedad y se reflejase únicamente la participación financiera valorada de acuerdo a la normativa aplicable.

De acuerdo a la NIC 27, la participación financiera por el método de la participación se registró en consolidación por su valor razonable en el momento de la pérdida de control. Se consideró como referencia de cálculo del valor razonable de la participación financiera el valor pagado por los nuevos accionistas en la reciente emisión de capital, que se corresponde al valor nominal de las acciones adquiridas. En consecuencia, el valor de la participación financiera se registró por 38.150 miles de euros, importe correspondiente al valor nominal de las acciones de la sociedad Artlant PTA, S.A. propiedad del Grupo, generándose una plusvalía de 10.496 miles de euros que se registró en el epígrafe de "Resultado del ejercicio, procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos" de la cuenta de resultados del ejercicio 2010 (Nota 13.4).

Adicionalmente y con posterioridad a la operación de dilución de la participación, la Sociedad Dominante, de acuerdo con los términos de los acuerdos entre socios resultantes de la ampliación de capital, realizó dos aportaciones al patrimonio de la sociedad filial por importes de 5.000 y 2.000 miles de euros en septiembre y noviembre de 2010, respectivamente, por lo que el saldo total de la participación financiera por el método de la participación ascendía a 31 de diciembre de 2010 a 45.150 miles de euros.

Asimismo durante el 2011, la Sociedad Dominante, siguiendo los acuerdos y compromisos adquiridos en 2010, ha realizado una aportación al patrimonio de Artlant PTA, S.A. por importe de 10.350 miles de euros.

Todas las aportaciones citadas se han realizado por la Sociedad Dominante y los restantes accionistas de Artlant PTA, S.A. en proporción a su porcentaje de participación.

11.2 Evertis SGPS, S.A.

Tal y como se menciona en la Nota 13.3, el 31 de enero de 2011 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo para la venta de las participación en Evertis SGPS, S.A. (anteriormente denominada Begreen SGPS, S.A.). En base



al avanzado estado de las negociaciones al cierre del ejercicio 2010 el valor de la inversión financiera se clasificó en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" al cierre de 2010.

En ejercicios anteriores se habían acordado acuerdos de "call and put" sobre el 80% de las acciones de Begreen SGPS, S.A. con el accionista mayoritario de dicha sociedad, Moura Consulting, S.L., que podían ejercitarse en determinados intervalos de tiempo durante los ejercicios 2009 y 2010. La Sociedad Dominante manifestó en el ejercicio 2009 que en ningún momento tendría la intención de ejercitarse su opción de compra sobre el 80% de las acciones de Begreen SGPS, S.A. por no ser una inversión estratégica para el Grupo y Moura Consulting, S.L. había renunciado al ejercicio de su opción de venta en el año 2009 (por lo que la Sociedad Dominante consideraba extinguido este derecho) y se había comprometido a negociar la compra por su parte del 20% en poder de la Sociedad Dominante. Dichas opciones quedaron extinguidas a todos los efectos durante el ejercicio 2010.

11.3 Petrolest, S.L.

El pasado 23 de diciembre de 2011 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de compraventa de las participaciones de la sociedad Petrolest, S.L., de la que participaba hasta dicha fecha al 49%, con Via Augusta, S.A. por un importe de 3.300 miles de euros, que ha sido íntegramente satisfecho con anterioridad a 31 de diciembre de 2011.

El beneficio de la transacción registrada en las cuentas anuales consolidadas asciende a 378 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (Nota 28).

Las principales magnitudes de activo, pasivos y resultados de las sociedades asociadas al cierre de diciembre de 2011 y 2010 se detallan a continuación:

| (Miles de euros) | Activos | Pasivos (sin patrimonio neto) | Ingresos | Beneficio / (Pérdida) | Valor neto de la inversión | % de participación |
|-----------------------|---------|-------------------------------|----------|-----------------------|----------------------------|--------------------|
| 2011 | | | | | | |
| Artlant PTA, S.A. | 483.656 | 368.309 | 2.766 | (7.508) | 51.735 | 41,11% |
| 2010 | | | | | | |
| Petrolest, S.L. | 7.967 | 4.389 | 13.820 | 7 | 2.901 | 49% |
| Artlant PTA, S.A. (*) | 334.579 | 236.900 | 1.579 | (4.706) | 44.594 | 41,11% |
| | 342.546 | 241.289 | 15.399 | (4.699) | 47.495 | |

(*) El resultado desglosado corresponde al ejercicio anual de 1 de enero a 31 de diciembre de 2010, con independencia de que dicha sociedad pasara a ser asociada el 15 de septiembre de 2010.

Ver más información acerca de las sociedades asociadas en el Anexo a las presentes cuentas anuales consolidadas.

Ninguna de las entidades asociadas cotiza en Bolsa.



Nota 12. Activos financieros

12.1 Activos financieros por categoría

El detalle de los activos financieros, excluyendo los incluidos en los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” (Nota 15) y “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” (Nota 16), a 31 de diciembre de 2011 y 2010 clasificados por categoría, son los siguientes:

| (Miles de euros) | Activos financieros disponibles para la venta | | Préstamos y partidas a cobrar | | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | Total | |
|-----------------------------------|---|------------|-------------------------------|---------------|---|---------------|---------------|---------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Instrumentos de patrimonio | 506 | 501 | - | - | - | - | 506 | 501 |
| Otros activos financieros | - | - | 11.655 | 7.856 | 133 | 280 | 11.788 | 8.136 |
| Largo plazo / no corriente | 506 | 501 | 11.655 | 7.856 | 133 | 280 | 12.294 | 8.637 |
| Instrumentos de patrimonio | 17 | 26 | - | - | - | - | 17 | 26 |
| Otros activos financieros | - | - | 2.104 | 3.892 | 923 | 12.107 | 3.027 | 15.999 |
| Corto plazo / corriente | 17 | 26 | 2.104 | 3.892 | 923 | 12.107 | 3.044 | 16.025 |
| Activos financieros | 523 | 527 | 13.759 | 11.748 | 1.056 | 12.387 | 15.338 | 24.662 |

12.2 Activos financieros disponibles para la venta

Los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta corresponden principalmente a:

- La participación en Fibras Europeas de Poliéster, S.L. por importe de 2.282 miles de euros, que representa un 19% de su capital social, y que al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se encuentra totalmente deteriorada.
- La participación en Jatrolil, S.L. por importe de 100 miles de euros, que representa un 5% de su capital social, y que al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se encuentra totalmente deteriorada.
- La participación en Artenius UK, Limited (in “Administration”) mantenida por la Sociedad Dominante por valor de 210.430 miles de euros. Debido a que el Grupo no ejerce ni control ni influencia significativa, dicha participación se clasificó como disponible para la venta y se encuentra deteriorada en su totalidad al cierre de los ejercicios 2011 y 2010. Como consecuencia del citado proceso de “Administration”, los saldos mantenidos por el Grupo con esta sociedad no se han considerado como saldos del Grupo y se encuentran totalmente deteriorados (ver Nota 12.3).

12.3 Prestamos y partidas a cobrar

La composición a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los préstamos y partidas a cobrar, excluyendo los incluidos en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, se muestra a continuación:



| (Miles de euros) | 31.12.2011 | | | 31.12.2010 | | |
|--|---------------|-----------------|---------------------|---------------|-----------------|---------------------|
| | Valor Bruto | Deterioro | Valor Neto Contable | Valor Bruto | Deterioro | Valor Neto Contable |
| Préstamos participativos a Jatrol, S.L. | - | - | - | 17.807 | (17.807) | - |
| Préstamo a Artenius UK, Limited (en "Administration") (Nota 12.2) | 7.512 | (7.512) | - | 8.093 | (8.093) | - |
| Préstamo a Industrias Químicas Textiles, S.A. | 2.621 | - | 2.621 | 2.537 | - | 2.537 |
| Venta de la sociedad dependiente Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. (Nota 13.2) | 2.685 | - | 2.685 | - | - | - |
| Venta de la participación en la sociedad Evertis SGPS, S.A. (Begreen SGPS, S.A.) (Nota 13.3) | 1.862 | - | 1.862 | - | - | - |
| Otros préstamos y partidas a cobrar | 5.464 | (2.075) | 3.389 | 5.486 | (2.000) | 3.486 |
| Depósitos y fianzas | 1.098 | - | 1.098 | 1.833 | - | 1.833 |
| Préstamos y partidas a cobrar no corrientes | 21.242 | (9.587) | 11.655 | 35.756 | (27.900) | 7.856 |
| Préstamos participativos a Jatrol, S.L. | 17.719 | (17.719) | - | - | - | - |
| Saldos con Artenius UK, Limited (en "Administration") (Nota 12.2) | 6.837 | (6.837) | - | 6.837 | (6.837) | - |
| Préstamo Fibras Europeas de Poliéster, S.L. | 1.900 | (1.900) | - | 1.900 | (1.900) | - |
| Otros préstamos y partidas a cobrar | 6.183 | (4.125) | 2.058 | 4.691 | (3.375) | 1.316 |
| Intereses de préstamos y partidas a cobrar | 1.127 | (1.081) | 46 | 3.516 | (940) | 2.576 |
| Préstamos y partidas a cobrar corrientes | 33.766 | (31.662) | 2.104 | 16.944 | (13.052) | 3.892 |

a) Préstamos y partidas a cobrar no corrientes

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad Dominante otorgó dos préstamos participativos a la sociedad Jatrol, S.L. por importe nominal de 2.400 y 17.400 miles de euros. La Sociedad Dominante presentó en el ejercicio 2009 una demanda contra Jatrol, S.L. y subsidiariamente contra Nuevo Sol Granadella en reclamación de las cantidades adeudadas. Con fecha 4 de marzo de 2011, se condenó a la sociedad Jatrol, S.L. a satisfacer la cantidad de 319 miles de euros y a la sociedad Nuevo Sol Granadella, S.L. a satisfacer la cantidad de 17.400 miles de euros aproximadamente, con efecto de reclasificación de los importes deudores netos desde "Préstamos y partidas a cobrar no corrientes" a "Préstamos y partidas a cobrar corrientes" (ver Nota 31.1.1). A pesar de las sentencias favorables a los intereses de la Sociedad Dominante, debido a que tanto Nuevo Sol Granadella, S.L. como Jatrol, S.L. se encuentran en situación de concurso de acreedores a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las probabilidades de cobro se estiman remotas y los saldos se encuentran deteriorados en su totalidad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 la Sociedad Dominante entregó un préstamo con garantía hipotecaria a la sociedad Industrias Químicas Textiles, S.A. por importe de 3.135 miles de euros, para el cumplimiento de la obligación de pago de la deuda a favor de la Seguridad Social que con anterioridad esta sociedad asumió por cuenta de la Sociedad Dominante como consecuencia de la venta de las participaciones de Industrias Químicas Textiles, S.A. por parte de la Sociedad Dominante. Dicho préstamo devenga un tipo de interés del Euribor a 1 año + 2%. A 31 de diciembre de 2011 el importe entregado a cuenta de este préstamo, incluyendo los intereses devengados y no cobrados, asciende a 2.621 miles de euros (2.537 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Estaba previsto que la amortización de dicho préstamo se realizará en doce pagos semestrales a partir del 15 de marzo de 2010, a razón de 261 miles de euros cada pago. No obstante, Industrias Químicas Textiles, S.A. entró en proceso concursal en el ejercicio 2008 hecho que ha alterado los plazos de amortización. Dicho préstamo no se encuentra deteriorado, ya que se encuentra asegurado mediante una segunda hipoteca sobre un terreno (ver Nota 31.1.4).

La cuenta "Otros préstamos y partidas a cobrar" no corrientes incluye básicamente un crédito concedido al ex-presidente de la Sociedad Dominante por importe de 2.000 miles de euros procedente de ejercicios anteriores. La Sociedad Dominante interpuso una demanda en reclamación de dicho crédito (ver Nota 31.1.3.1), encontrándose totalmente deteriorado a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

El desglose del valor neto de los préstamos y partidas a cobrar no corrientes por vencimientos es el siguiente:



| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|------------------|---------------|--------------|
| Entre 1 y 5 años | 10.970 | 7.120 |
| Más de 5 años | 685 | 736 |
| | 11.655 | 7.856 |

El valor razonable y el valor contable de estos activos se estima que no difieran de forma significativa.

b) Préstamos y partidas a cobrar corrientes

En el epígrafe de “Otros préstamos y partidas a cobrar” corrientes se incluye principalmente el crédito otorgado por Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. a un proveedor de la sociedad por importe de 3.375 miles de euros en el ejercicio 2006, que se encuentra en su totalidad clasificado a corto plazo igual que a cierre del ejercicio anterior. Este préstamo, así como sus intereses devengados pendientes de cobro (585 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 590 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), está deteriorado en su totalidad.

12.4 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El movimiento de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se resume a continuación:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|---------------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial | 12.387 | 1.412 |
| Altas | 11 | 50.985 |
| Bajas | (11.342) | (40.009) |
| Saldo final | 1.056 | 12.387 |
| Menos: Parte no corriente | 133 | 280 |
| Parte corriente | 923 | 12.107 |

El epígrafe de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” corrientes está compuesto principalmente por imposiciones en entidades de crédito por importe de 905 miles de euros (12.089 miles de euros en el ejercicio 2010). Durante el ejercicio han vencido varias imposiciones a plazo fijo entre las que destacan las mantenidas en el pasado ejercicio en Ibercaja por valor de 11.190 miles de euros. Estas imposiciones se constituyeron con la tesorería recibida a través de la operación de ampliación de capital que tuvo lugar en el ejercicio 2010 y devengaban un interés fijo del 3%.



Nota 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

La composición de los epígrafes “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

| (Miles de euros) | Activos | | Pasivos | |
|---|------------|---------------|------------|---------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Artenius San Roque, S.A.U. | - | 37.841 | - | 37.831 |
| Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. | - | 16.056 | - | 15.917 |
| Evertis SGPS, S.A. y sociedades dependientes | - | 2.738 | - | - |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | - | 56.635 | - | 53.748 |

El detalle de las principales clases de activos y pasivos que fueron clasificados como mantenidos para la venta a 31 diciembre de 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | Artenius San Roque, S.A.U. | Artenius Portugal, S.A. | Artenius San Roque, S.A.U. | Artenius Portugal, S.A. |
|---|----------------------------|-------------------------|--|-------------------------|
| Activos no corrientes | 40.909 | 18.754 | Pasivos no corrientes | 12.284 |
| Immovilizado material | 37.433 | 16.892 | Subvenciones | - |
| Fondo de comercio | - | 897 | Pasivos financieros a largo plazo | 3.243 |
| Lista de clientes | - | 965 | Pasivos por impuestos diferidos | 9.041 |
| Inversiones financieras | 3.476 | - | | 2.783 |
| Activos corrientes | 5.763 | 2.799 | Pasivos corrientes | 25.547 |
| Existencias | 3.039 | 405 | Pasivos financieros corrientes | - |
| Cuentas a cobrar | 398 | 2.392 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 25.287 |
| Inversiones financieras corrientes | 18 | - | Otros pasivos financieros a corto plazo | 260 |
| Caja y bancos | 2.308 | 2 | | - |
| Deterioro | (8.831) | (5.497) | | |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 37.841 | 16.056 | Pasivos relacionados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 37.831 |
| | | | | 15.917 |

El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2010 como consecuencia del deterioro de los activos clasificados como mantenidos para la venta ascendió a 8.831 miles de euros y 5.497 miles de euros para Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A., respectivamente (Nota 10.3).

Las actividades de Artenius San Roque, S.A.U., Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Evertis, SGPS, S.A. no se presentaron como operaciones interrumpidas en la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2010 al considerar, de acuerdo a la NIIF 5, que no representaban una línea de negocio significativa dentro del Grupo.

13.1 Artenius San Roque, S.A.U.

Con fecha 18 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de compraventa de las participaciones de la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. con Cepsa Química, S.A., condicionado a determinadas condiciones suspensivas, como el ajuste de la plantilla de la sociedad o la adaptación de las condiciones laborales de la misma. Adicionalmente, la Sociedad Dominante se comprometió a realizar, con anterioridad al cierre de la transacción, una aportación para compensar pérdidas por importe de 8 millones de euros.



De acuerdo con lo establecido en la normativa contable en vigor, al cierre del ejercicio 2010 se clasificaron como mantenidos para la venta los activos y pasivos correspondientes a Artenius San Roque, S.A.U. y, por tanto, se presentaron de forma separada del resto de los activos y pasivos en el balance consolidado.

La compraventa se ejecutó de forma definitiva con fecha 5 de enero de 2011. El resultado reconocido en la cuenta de resultados en el ejercicio 2011, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado", por la venta asciende a una pérdida de 840 miles de euros, como consecuencia del establecimiento del precio definitivo de la transacción (Nota 26.3).

13.2 Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A.

Con fecha 11 de marzo de 2011, la Sociedad Dominante llegó a un acuerdo con la entidad portuguesa Control PET SGPS, S.A. para la venta de las participaciones de su filial Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. El referido acuerdo estaba pendiente de ejecución a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. No obstante, en base al avanzado estado de las negociaciones a fecha de cierre, se procedió a clasificar como mantenidos para la venta los activos y pasivos correspondientes a dicha filial y, por tanto, se presentaron de forma separada del resto de los activos y pasivos en el balance consolidado.

Finalmente, con fecha 27 de junio de 2011 se ejecutó la compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. a favor de Control PET SGPS, S.A. El precio final de la transacción se fijó en 4.000 miles de euros, más 1.642 miles de euros condicionados a que Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. recupere un importe equivalente de IVA de las autoridades fiscales portuguesas por saldos de clientes insolventes. El resultado reconocido en la cuenta de resultados en el ejercicio 2011, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado", por la venta asciende a un beneficio de 5.655 miles de euros (Nota 26.3), que corresponde, básicamente, a las razones siguientes:

- al efecto originado por la reducción de valor de los activos netos vendidos, a consecuencia del resultado negativo aportado al consolidado desde 1 de enero de 2011 hasta la fecha de ejecución de la compraventa, y
- el ajuste positivo al precio final de la transacción, principalmente relacionado con el IVA a recuperar por Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A., que los Administradores consideran no existen dudas sobre su cobro.

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo de compraventa, el precio pudiera ajustarse al alza a futuro, si se consiguen ciertos niveles de producción de la fábrica en el periodo 2011-2015.

El saldo a cobrar de Control PET SGPS, S.A. a 31 de diciembre del 2011 derivado de la compraventa se desglosa en 2.918 miles de euros incluidos en el epígrafe de "Otros deudores" y 2.685 miles de euros incluidos en "Préstamos y partidas a cobrar no corrientes", con vencimiento entre 2013 y 2015.

13.3 Evertis, SGPS, S.A. (anteriormente denominada Begreen, SGPS, S.A.)

Con fecha 31 de enero de 2011, la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de venta de su participación en la sociedad Evertis SGPS, S.A., representativa del 20% del capital social, a favor de Moura Consulting, S.L., que poseía el restante 80% de las acciones. El acuerdo se ha cerrado por un importe variable, referenciado a los resultados futuros del grupo consolidado que encabeza dicha sociedad, estipulándose un precio mínimo de 3 millones de euros.



De acuerdo con lo establecido en la normativa contable en vigor, y en base al avanzado estado de las negociaciones, al cierre de ejercicio 2010 se clasificó el importe de la inversión financiera como un activo no corriente mantenido para la venta. Dada la imposibilidad de estimar de manera fiable los resultados futuros del grupo consolidado encabezado por Evertis, SGPS, S.A. y, por tanto, un precio final de la transacción, en base al principio de prudencia valorativa, se reconoció como saldo a cobrar el valor actual del precio mínimo de 3 millones de euros.

La pérdida de la transacción registrada en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010 ascendió a 272 miles de euros.

El saldo a cobrar de Evertis, SGPS, S.A. a 31 de diciembre del 2011 derivado de esta operación se desglosa en 997 miles de euros incluidos en el epígrafe de "Otros deudores" y 1.862 miles de euros incluidos en "Préstamos y partidas a cobrar no corrientes", con vencimiento entre 2013 y 2014.

13.4 Actividades interrumpidas

La Sociedad Dominante llegó a un acuerdo durante el ejercicio 2010 con tres fondos de inversión para desinvertir en Artlant PTA, S.A., sociedad que ha construido una fábrica de PTA en Sines (Portugal), la cual ha entrado en funcionamiento a finales de febrero de 2011, y que fue considerada como no estratégica para el Grupo.

Como resultado del citado acuerdo, el 15 de septiembre de 2010, la Sociedad Dominante acordó un aumento de capital en Artlant PTA, S.A. por un importe de 54.647 miles de euros, fijando el capital social en 92.797 miles de euros, mediante la creación de 54.647.208 acciones de 1 euro de valor nominal, renunciando a su derecho de adquisición preferente, y que fue suscrita por los citados fondos. En consecuencia, la participación de la Sociedad Dominante quedó diluida al 41,11%, dejando de ostentar el control de Artlant, PTA, S.A.

Si bien a 31 de diciembre de 2010 Artlant PTA, S.A. era un proyecto en construcción, representaba la totalidad de la inversión del Grupo en la producción de PTA y, en consecuencia, fue considerada como un área de negocio significativa y desglosada como actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas".

El detalle del saldo reflejado en el epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos" es como sigue:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|---|------------|--------------|
| Artlant PTA, S.A.: | | |
| Resultado procedente de la pérdida de control | - | 10.496 |
| Resultado procedente de las operaciones | - | (4.433) |
| - Ingresos | - | 47 |
| - Gastos | - | (4.480) |
| Efecto fiscal procedente de las operaciones | - | 1.080 |
| Total | - | 7.143 |

Adicionalmente, y como consecuencia de la pérdida de control, se realizaron frente a terceros las transacciones intragrupo realizadas en ejercicios anteriores. En concreto, se contabilizaron las siguientes operaciones que supusieron resultados por importe 21.421 miles de euros según el siguiente detalle:



| (Miles de euros) | 2.010 |
|---|---------------|
| Venta de patentes y licencias para la construcción de la planta | 25.000 |
| Ingreso por intereses de préstamos concedidos por la Sociedad Dominante | 5.602 |
| Efecto fiscal | (9.181) |
| Total neto | 21.421 |

La reversión de dichos ajustes de consolidación se reconoció en el epígrafe correspondiente por su naturaleza en el ejercicio 2010, al corresponder a actividades continuadas propias de la Sociedad Dominante (Nota 6).

En la misma fecha se firmó un acuerdo de suministro futuro de hasta 450 toneladas anuales de PTA entre Artlant PTA, S.A. y la Sociedad Dominante, a precios variables vinculados a un índice de referencia del precio de mercado del producto, y que será vigente a partir del mes siguiente del inicio de la producción de PTA hasta el ejercicio 2030.

La participación financiera en Artlant PTA, S.A., contabilizada por el método de la participación, se registró en consolidación a la fecha de la pérdida de control por el valor razonable, en aplicación de la NIC 27 (Revisada) (Nota 11.1).

En base a la NIIF 5, párrafo 33, a continuación se detallan los flujos de caja correspondientes a las operaciones discontinuadas del 2010, que fueron ajustados en el estado de flujos de efectivo consolidado:

| Flujos de caja operaciones discontinuadas | | 15.09.2010 |
|---|--|-----------------|
| (Miles de euros) | | |
| A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (2.147) |
| Resultado antes de impuestos | | (4.433) |
| Ajustes del resultado | | 427 |
| Cambios en el capital corriente | | 1.860 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (1) |
| B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | (97.374) |
| Pagos por inversiones: | | (97.374) |
| C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | 102.811 |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio | | - |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero: | | 108.243 |
| Otros flujos de efectivo de actividades de financiación | | (5.432) |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | - |
| E) Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C+D) | | 3.290 |
| Efectivo y equivalentes al inicio del período | | 29 |
| Efectivo y equivalentes al final del período | | 3.319 |



Nota 14. Existencias

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--|----------------|----------------|
| Mercaderías | 10.270 | 10.282 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 28.024 | 27.437 |
| Productos semiterminados | 11.541 | 10.402 |
| Productos terminados | 50.143 | 46.061 |
| Repuestos | 13.922 | 16.309 |
| Anticipos a proveedores | 329 | 10.427 |
| Otros | 2.953 | 3.628 |
| Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | (5.769) | (3.301) |
| Deterioro de valor de productos terminados, productos semiterminados y repuestos | (5.150) | (4.985) |
| Existencias | 106.263 | 116.260 |

La cuenta "Mercaderías" incluye el terreno propiedad de la sociedad Inmoseda, S.L.U., por importe de 10.260 miles de euros, mientras que el epígrafe "Otros" incluye principalmente los envases retornables correspondientes a las empresas que tienen como objeto social la fabricación de preformas.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|-----------------------------|-----------------|----------------|
| Saldo inicial | (8.286) | (6.720) |
| Variaciones en el perímetro | 77 | - |
| Dotación por deterioro | (4.525) | (4.028) |
| Aplicación | 1.823 | 593 |
| Traspasos | - | 1.873 |
| Diferencias de cambio | (8) | (4) |
| Saldo final | (10.919) | (8.286) |

Nota 15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | | | 31.12.2010 | | |
|---|----------------|------------------|---------------------|----------------|------------------|---------------------|
| | Valor bruto | Deterioro | Valor neto contable | Valor bruto | Deterioro | Valor neto contable |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 244.313 | (100.870) | 143.443 | 238.397 | (101.076) | 137.321 |
| Otros deudores | 26.208 | (11.662) | 14.546 | 19.493 | (9.702) | 9.791 |
| Saldos deudores con Administraciones Públicas | 12.865 | - | 12.865 | 14.221 | - | 14.221 |
| Activos por impuesto corriente | 111 | - | 111 | 2.428 | - | 2.428 |
| Total | 283.497 | (112.532) | 170.965 | 274.539 | (110.778) | 163.761 |



Dentro del saldo del epígrafe de "Otros deudores" se incluyen en 2011 los saldos pendientes de cobro a corto plazo originados en la venta de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. por importe de 2.918 miles de euros, y de Evertis SGPS, S.A. por importe de 997 miles de euros (ver Nota 13).

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de clientes y deudores es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo inicial | (110.778) | (131.128) |
| Dotaciones del ejercicio | (4.935) | (6.135) |
| Aplicaciones | 2.059 | 699 |
| Aplicaciones definitivas | 959 | 1.443 |
| Traspaso a mantenidos para la venta | - | 21.500 |
| Otros traspasos | (1.289) | - |
| Bajas del perímetro | 1.164 | 2.817 |
| Diferencias de conversión | 288 | 26 |
| Total provisión por deterioro | (112.532) | (110.778) |

Entre los saldos provisionados se encuentran las ventas realizadas en el ejercicio 2008 a las sociedades de Túnez y Rusia, Emme PL. Suarl. y VK Import NN, por importe de 29.955 y 38.636 miles de euros, respectivamente, sobre las que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante presentó una demanda contra el expresidente del Grupo, por operaciones no realizadas con la necesaria diligencia (ver Nota 31.1.2).

Adicionalmente se encuentran provisionados al 31 de diciembre de 2011, así como al 31 de diciembre de 2010, 22.518 miles de euros de saldos a cobrar de Artenius UK, Limited.

En el ejercicio 2010 las reclasificaciones a activos no corrientes mantenidos para la venta y las variaciones del perímetro incluían 20.464 miles de euros de saldos dotados por Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Selenis Serviços Técnicos y Administrativos, Ltda. en el ejercicio 2009.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

A 31 de diciembre de 2011 habían vencido cuentas de "Clientes por ventas y prestaciones de servicio" y "Otros deudores" por un importe de 24.076 miles de euros (29.779 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Estos importes corresponden a clientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | | | 31.12.2010 | | |
|---------------------------|----------------|------------------|---------------------|----------------|------------------|---------------------|
| | Valor bruto | Deterioro | Valor neto contable | Valor bruto | Deterioro | Valor neto contable |
| Saldos no vencidos | 134.437 | (524) | 133.913 | 117.529 | (196) | 117.333 |
| Saldos vencidos: | 136.084 | (112.008) | 24.076 | 140.361 | (110.582) | 29.779 |
| Hasta 3 meses | 21.641 | (714) | 20.927 | 31.396 | (5.547) | 25.849 |
| Entre 3 y 6 meses | 2.452 | (1.691) | 761 | 2.119 | (227) | 1.892 |
| Entre 6 meses y 1 año | 3.767 | (1.678) | 2.089 | 1.068 | (676) | 392 |
| Más de 1 año | 108.224 | (107.925) | 299 | 105.778 | (104.132) | 1.646 |
| Total | 270.521 | (112.532) | 157.989 | 257.890 | (110.778) | 147.112 |



Nota 16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|---|---------------|---------------|
| Depósitos a corto plazo | 1.706 | 2.475 |
| Caja y bancos | 42.381 | 31.975 |
| Efectivos y equivalentes de efectivo | 44.087 | 34.450 |

La diferencia por importe de 2.310 miles de euros existente entre el presente epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y el epígrafe "Caja y Bancos" del Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2010, correspondía al efectivo de Artenius San Roque, S.A.U. y de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. por importe de 2.308 y 2 miles de euros respectivamente. Dichos importes fueron reclasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13).

Nota 17. Patrimonio

17.1 Capital social

El importe y el movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2011 han sido los siguientes:

| (Miles de euros) | 31.12.2009 | Ampliación de capital | Reducción de capital | 31.12.2010 | 31.12.2011 |
|------------------|------------|-----------------------|----------------------|------------|------------|
| Capital social | 160.578 | 300.000 | (97.891) | 362.687 | 362.687 |

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social ascendía a 160.578 miles de euros constituido por 626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,256157 euros de valor nominal cada una. Según acuerdos alcanzados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de diciembre de 2009, el 11 de agosto de 2010 se produjeron los siguientes movimientos en el capital social de la Sociedad Dominante:

- 1) Reducción del capital social en 97.891 miles de euros, desde los 160.578 miles de euros hasta los 62.687 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 626.873.401 acciones ordinarias con derecho a voto, que pasa de 0,256157 euros a 0,10 euros, con la finalidad de dotar las siguientes reservas:
 - Reserva legal por importe de 6.269 miles de euros (ver Nota 17.3.1).
 - Reserva indisponible por importe de 91.622 miles de euros (ver Nota 17.3.1).
- 2) Ampliación del capital social en 300.000 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000.000.000 nuevas acciones ordinarias, de valor nominal 0,10 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta y emitidas a la par. Las nuevas acciones son de la



misma serie y clase que las existentes y tienen los mismos derechos. Los 3.000.000.000 de nuevas acciones se suscribieron de la siguiente forma:

- 1.832.442.122 acciones mediante aportaciones dinerarias.
- 1.167.557.878 acciones mediante compensación de créditos contra la Sociedad Dominante por un importe efectivo de 116.756 miles de euros según lo establecido en el "Scheme of Arrangement". (Ver explicación en Nota 21).

Los costes de estas operaciones que ascendieron, netos del efecto impositivo, a 3.310 miles de euros se registraron directamente contra el patrimonio neto como una disminución de reservas.

En consecuencia, y después de las operaciones descritas anteriormente, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el capital social estaba constituido por 362.687 miles de euros representado por 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una. A lo largo del ejercicio 2011 no ha habido movimientos de capital.

Las participaciones en el capital de la Sociedad Dominante iguales o superiores al 3% a 31 de diciembre de 2011 se corresponden con el siguiente detalle:

| Accionista | Nº de derechos de voto directos | Nº de derechos de voto indirectos | % Participación |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| BA PET BV | 650.000.000 | 73.017.523 | 19,94% |
| Caixa Geral de Depósitos, S.A. | 363.359.749 | 172.395.839 | 14,77% |
| Liquidambar Inversiones Financieras, S.L. | 188.429.224 | - | 5,20% |

Los titulares directos de las participaciones que ostentan los principales accionistas de la Sociedad Dominante de forma indirecta son los siguientes:

| Titular indirecto de la participación | Titular directo de la participación | Nº de derechos de voto directos | % Participación |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|-----------------|
| BA PET, BV | BA Glass, BV | 73.017.523 | 2,01% |
| Caixa Geral de Depósitos, S.A. | Caixa Capital Sociedad de Capital de Risco, S.A. | 1.000 | - |
| Caixa Geral de Depósitos, S.A. | Caixa Geral de Depósitos, S.A., sucursal en España | 153.133.848 | 4,22% |
| Caixa Geral de Depósitos, S.A. | Caixa Banco de Inversión, S.A., sucursal en España | 19.260.991 | 0,53% |

La totalidad de las acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid.

17.2 Acciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad Dominante no dispone de acciones propias de la Sociedad Dominante.

En fecha 26, 27 y 31 de agosto de 2010 se adquirieron 10.000.000 acciones propias por un valor total de 700 miles de euros y se realizaron en favor de un Consejero que las adquirió como pago en especie el día 6 de octubre de 2010 por un valor total de 698 miles de euros (ver Nota 33.1)

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado operaciones con acciones propias.

No obstante, la Junta General de Accionistas del día 29 de junio de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los



artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se ha dejado por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas.

Sin embargo, según se indica en la Nota 5.2 el contrato de Préstamo Sindical no permite la adquisición de acciones propias.

17.3 Ganancias acumuladas y otras reservas

El desglose al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | Saldo al 31.12.2011 | Saldo al 31.12.2010 |
|--|------------------------|------------------------|
| Reservas de la Sociedad Dominante | 199.508 | 405.816 |
| Reservas consolidadas por integración global | (261.604) | (381.180) |
| Reservas en sociedades consolidadas por método de la participación | (556) | 500 |
| Total | (62.652) | 25.136 |

Los “ingresos / (gastos) reconocidos” en reservas en el Estado de Cambios en el patrimonio neto consolidado, que ascienden a (2.065) y (3.904) miles de euros en 2011 y 2010 respectivamente, corresponden en su mayoría a las pérdidas actuariales del ejercicio reconocidas en patrimonio (3.026 y 4.413 miles de euros respectivamente, tal y como se indica en la Nota 20.1), netas de su efecto impositivo.

17.3.1 Reservas de la Sociedad Dominante

El desglose de la partida “Reservas de la Sociedad Dominante” al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | Saldo al 31.12.2011 | Saldo al 31.12.2010 |
|--|------------------------|------------------------|
| Reserva legal (Nota 17.1) | 6.269 | 6.269 |
| Reserva por capital amortizado (Nota 17.1) | 91.622 | 91.622 |
| Otras reservas de la Sociedad Dominante | 101.617 | 307.925 |
| Total | 199.508 | 405.816 |

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada como resultado de la operación descrita en la Nota 17.1. El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% de beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.



Reservas por capital amortizado

Tras la reducción de capital explicada en la Nota 17.1, la Sociedad Dominante ha creado una reserva indisponible a la que se refiere el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital por la cantidad de 91.622 miles de euros. Esta reserva será disponible únicamente con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Otras reservas de la Sociedad Dominante

Las Otras reservas de la Sociedad Dominante se originaron principalmente como consecuencia de las operaciones de reducción de capital contra reservas, resultados negativos de ejercicios anteriores y resultados del ejercicio realizadas en el ejercicio 2009. Durante este ejercicio se han reducido significativamente al haberse traspasado reservas negativas atribuidas a las sociedades dependientes, que han sido bajas del perímetro, a la Sociedad Dominante.

17.4 Participaciones no dominantes

Corresponde al valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades dependientes. El detalle a 31 de diciembre de 2010 y 2011 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2009 | Otros ajustes | Resultado minoritarios | 31.12.2010 | Otros ajustes | Resultado minoritarios | 31.12.2011 |
|-------------------------------|--------------|---------------|------------------------|--------------|---------------|------------------------|--------------|
| CARB-IQA de Tarragona, S.L. | 255 | (250) | 77 | 82 | - | 108 | 190 |
| Artenius Hellas, S.A. | 3.444 | (115) | (275) | 3.054 | 4 | (829) | 2.229 |
| Biocombustibles La Seda, S.L. | 1.125 | - | 22 | 1.147 | - | (20) | 1.127 |
| Simpe, S.p.A. | - | (23) | (3.082) | (3.105) | 2.201 | (2.581) | (3.485) |
| Erreplast, S.R.L | 1.754 | - | 133 | 1.887 | - | 308 | 2.195 |
| | 6.578 | (388) | (3.125) | 3.065 | 2.205 | (3.014) | 2.256 |

Como uno de los pasos necesarios en el plan de reestructuración que está llevando a cabo la filial Simpe, S.p.A, sus dos principales socios (La Seda de Barcelona, S.A. y N.G.P.S.) han capitalizado préstamos con contrapartida al patrimonio de la sociedad filial por importes de 2.500 y 1.932 miles de euros, respectivamente. En consecuencia, el saldo de socios externos se ha visto incrementado en una cuantía equivalente al 49,89% (porcentaje de participación de socios externos) sobre dichas aportaciones.

En aplicación de la NIC 27 (Revisada) se ha asignado a las participaciones no dominantes la parte correspondiente de las pérdidas aportadas por Simpe, S.p.A. aunque esta situación genere un saldo deudor.

17.5 Limitaciones a la distribución de dividendos

La Sociedad Dominante no dispone al cierre del ejercicio 2011 de reservas distribuibles de acuerdo a sus estados financieros individuales (formulados de acuerdo al Plan General Contable vigente en España). Adicionalmente deben tenerse en cuenta las limitaciones para el reparto de dividendos establecidas en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las reservas, así como los resultados del ejercicio que pudieran generar en el futuro la Sociedad Dominante, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución establecidas en el préstamo sindicado y préstamo PIK (ver Nota 21), y que establecen que únicamente pueden repartirse dividendos si:



- No ha ocurrido un incumplimiento de las condiciones establecidas en los préstamos ("events of default").
- La distribución de dividendos sea acordada y pagada cuando el ratio de Deuda Neta Total sobre el EBITDA (según las definiciones de dichos términos en el contrato de préstamo) no sea superior a 4.
- Cuando el ratio Deuda Neta Total sobre EBITDA antes de que la distribución de dividendos sea acordada o pagada, sea superior a 3 (e inferior a 4), la distribución de dividendos no puede exceder el 50% del importe máximo que legalmente pudiera ser distribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante.

Adicionalmente de acuerdo con la normativa vigente, no está permitida la distribución de dividendos si el valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante es o resulta ser, a consecuencia del reparto, inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

Nota 18. Instrumentos financieros derivados

Tal y como se indica en la Nota 5.1, el Grupo minimiza el riesgo de variación de los tipos de interés a través de la contratación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, lo cual se realiza siguiendo las políticas y directrices establecidas por la Dirección.

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | | 31.12.2010 | |
|--|------------|---------------|------------|---------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Instrumentos financieros derivados de cobertura | | | | |
| Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés | - | 13.354 | - | 13.248 |
| Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de cambio | - | 8 | - | - |
| Otros instrumentos financieros no calificados de cobertura | | | | |
| Tipo de interés | - | 2.910 | - | 3.486 |
| Instrumentos financieros derivados no corrientes | - | 16.272 | - | 16.734 |
| Instrumentos financieros derivados de cobertura | | | | |
| Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés | - | 13 | - | 122 |
| Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de cambio | - | 575 | - | - |
| Otros instrumentos financieros no calificados de cobertura | | | | |
| Tipo de interés | - | 354 | - | 8 |
| Instrumentos financieros derivados corrientes | - | 942 | - | 130 |
| Instrumentos financieros derivados | - | 17.214 | - | 16.864 |

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nacionales es el siguiente:

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresada en miles de euros)



| 31.12.2011 (Miles de euros) | Valor nacional | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Valor razonable | Tipo de interés / tipo de cambio |
|--|-------------------|---------------|---------------|----------------|---------------|--------------------|---|
| Calificados de cobertura | | | | | | | |
| 1) Tipo de interés - Variable a Fijo | | | | | | | |
| Importe contrato/nacional | 174.650 | 22.600 | 12.050 | 75.000 | 65.000 | (13.367) | A pagar: 3,99% - 4,46% A cobrar: Euribor 6 m |
| 2) Tipo de cambio (venta libra esterlina - compra euros) | | | | | | | |
| Importe contrato/nacional | 23.016 | 21.293 | 1.723 | - | - | (583) | Entre 1,15 EUR/GBP y 1,19 EUR/GBP |
| No calificados de cobertura | | | | | | | |
| 1) Tipo de interés - variable a fijo (renegociación del antiguo "collar") | | | | | | | |
| Importe contrato/nacional | 50.000 | - | - | 50.000 | - | (3.264) | A pagar: 3,49% - 3,79% A cobrar: Euribor 6 m |
| Total | 247.666 | 43.893 | 13.773 | 125.000 | 65.000 | (17.214) | |

| 31.12.2010 (Miles de euros) | Valor nacional | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Valor razonable | Tipo de interés medio |
|---|-------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|-----------------|---|
| Calificados de cobertura | | | | | | | | |
| 1) Tipo de interés - Variable a Fijo | | | | | | | | |
| Importe contrato/nacional | 195.300 | 20.650 | 22.600 | 12.050 | 75.000 | 65.000 | (13.248) | A pagar: 3,99% - 4,46% A cobrar: Euribor 6 m |
| Importe contrato/nacional | 5.000 | 5.000 | - | - | - | - | (122) | A pagar: 3,99% A cobrar: Euribor 12 m |
| No calificados de cobertura | | | | | | | | |
| 1) "Collar" | | | | | | | | |
| Importe contrato/nacional | 50.000 | - | - | - | 50.000 | - | (3.486) | A pagar: 5,25% A cobrar: Euribor 12 m |
| Cap compra (*) | | | | | | | | A pagar: 3,95% A cobrar: Euribor 6 m |
| Floor venta (*) | | | | | | | | |
| 2) Permutas de tipo de interés | | | | | | | | |
| Importe contrato/nacional | 1.000 | 1.000 | - | - | - | - | (8) | A pagar: 4,3% A cobrar: Euribor 3 m |
| Total | 251.300 | 26.650 | 22.600 | 12.050 | 125.000 | 65.000 | (16.864) | |

(*) El "Cap" de compra queda desactivado si el EURIBOR a 6 meses supera el 6,72% y el "Floor" de venta queda activado si el EURIBOR a 6 meses se encuentra por debajo del 3,35%.

Durante el ejercicio 2010, como consecuencia de la reestructuración del préstamo sindicado (ver Nota 21), las partidas a cubrir por los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés que la Sociedad Dominante tenía contratados disminuyó. En base a esta nueva estructura del pasivo financiero a cubrir, el contrato "Collar" por un valor nacional de 50 millones de euros dejó de considerarse de cobertura, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias su valor razonable por importe de 3.486 miles de euros (de los que 2.743 miles de euros correspondían al efecto neto que estaba registrado en el patrimonio neto al cierre de 2009). Dicho contrato ha sido renegociado en el ejercicio 2011 para simplificar su estructura y convertirlo en una permuta de tipo de interés de variable a fijo.

Las variaciones en la valoración de los instrumentos financieros derivados correspondiente a la parte efectiva de los derivados de cobertura se registran en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor", neto de su efecto fiscal. El importe registrado en este epígrafe al cierre del ejercicio 2011 asciende a 9.819 miles de euros (9.181 miles de euros al cierre del ejercicio 2010). El impacto de las liquidaciones de los instrumentos financieros derivados de cobertura de tipo de interés han ascendido a 5.609 miles de euros (8.583 miles de euros en 2010) y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros" (Nota 27).



La parte ineficiente de los instrumentos derivados calificados como cobertura ha ascendido a 31 de diciembre de 2011 a 159 miles de euros (255 miles de euros en el ejercicio 2010). Asimismo, la variación de valor razonable de los instrumentos financieros derivados no calificados como cobertura ha ascendido a 1.316 miles de euros en el ejercicio 2011 incluyendo un importe de 1.538 miles de euros por liquidaciones de derivados durante el ejercicio (3.486 miles de euros de gasto en el ejercicio 2010). Dichas variaciones se han registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto)".

La descripción de la partida cubierta por los derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2011 coincide con las partidas cubiertas a 31 de diciembre de 2010, siendo ésta la siguiente:

| Partidas cubiertas ejercicio 2011 y 2010 (Miles de euros) | | | | |
|---|------------------|-------------------|---------------------------|--------------|
| Tramos | Importe préstamo | Importe dispuesto | Vencimientos | Amortización |
| Préstamo Sindicado | 235.730 | 235.730 | 11.08.2013- 11.08.2018 | (*) |
| Total | 235.730 | 235.730 | | |

(*) En base a las condiciones del Préstamo Sindicado, la Sociedad puede seleccionar el periodo de liquidación de intereses, pudiendo ser este mensual, bimensual, trimestral, semestral o anual. Durante el ejercicio 2011 las amortizaciones practicadas han sido semestrales, y en el ejercicio 2010 fueron trimestrales.

Los derivados de cobertura de tipo de cambio contratados durante el ejercicio 2011 por el Grupo cubren las compras realizadas por la filial inglesa, Artenius PET Packaging Europe, Limited, en euros. De esta forma, el Grupo elimina la incertidumbre de pagos inciertos en euros, convirtiéndolos, mediante los derivados contratados, en pagos ciertos en libras esterlinas.

Análisis de sensibilidad:

La sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de interés y tipos de cambio a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por instrumentos financieros derivados es la siguiente:

| | Incremento / (descenso) | (Miles de euros) | | Efecto en el patrimonio antes de impuestos | |
|---|-------------------------|------------------|---------|--|---------|
| | | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 |
| Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés | +100 puntos | - | - | 5.315 | 5.794 |
| | -100 puntos | - | - | (5.315) | (5.794) |
| Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de cambio | +10% | - | - | (2.187) | - |
| | -10% | - | - | 2.193 | - |
| Permutas de tipo de interés no calificadas de cobertura | +100 puntos | 2.110 | 993 | - | - |
| | -100 puntos | (2.110) | (1.247) | - | - |



Nota 19. Subvenciones

El detalle de las subvenciones a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| Subvenciones por emisión de gases | 315 | 315 |
| Subvenciones de capital otorgadas | 8.911 | 9.382 |
| Total | 9.226 | 9.697 |

Las subvenciones de capital corresponden principalmente (7.839 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y de 2010) a las ayudas del Gobierno Italiano concedidas el 18 de mayo de 2006 a la sociedad dependiente Simpe, S.p.A. para el desarrollo del proyecto de la fábrica de Acerra (Nápoles), consistente en la reconversión desde la producción de poliéster a la producción de PET.

Las subvenciones anteriormente mencionadas están sujetas a las siguientes condiciones principales:

- El arranque operativo de la planta debía producirse en el año 2007.
- La Sociedad debía disponer de una plantilla contratada de 76 personas a 31 de diciembre de ese mismo año.

Adicionalmente a las condiciones anteriormente mencionadas existen otras adicionales de menor relevancia enfocadas hacia el mantenimiento en el tiempo de determinadas situaciones existentes tales como la realización de una auditoría anual de los estados financieros, disponer de seguros contratados vigentes, la imposibilidad de una venta de la participación en la compañía sin la autorización escrita de Sviluppo Italia (actualmente denominada Invitalia, S.p.A), la imposibilidad de traslado de la planta y el mantenimiento de una cifra de capital social no inferior al 30% del importe de la inversión.

A 31 de Diciembre de 2011 no se cumplen ninguna de las dos condiciones principales, puesto que no se ha producido el arranque de la fábrica y el número de personas contratadas es de sesenta y cuatro. Sin embargo, tras diversas negociaciones, se ha logrado extender la fecha límite del cumplimiento de dichas condiciones hasta el 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante, conjuntamente con los otros accionistas de Simpe, S.p.A. se encuentra en proceso de negociación de la reestructuración de la deuda de dicha filial, que se espera concluirá con éxito en breve.

El movimiento de las subvenciones para los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|---|--------------|--------------|
| Saldo inicial | 9.697 | 11.059 |
| Nuevas subvenciones (cobros) | 168 | - |
| Aplicación | (639) | (804) |
| Traspaso a activos mantenidos para la venta | - | (25) |
| Otros traspasos | - | (533) |
| Saldo final | 9.226 | 9.697 |



Nota 20. Provisiones no corrientes

El detalle por concepto de las provisiones no corrientes a 31 de diciembre de 2011 comparado con el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Provisiones por pensiones | 7.037 | 4.607 |
| Otras obligaciones con el personal | 366 | 461 |
| Otras provisiones | 16.387 | 25.442 |
| Provisiones no corrientes | 23.790 | 30.510 |

20.1 Provisiones por pensiones

El Grupo mantiene compromisos por pensiones, tanto de prestación definida como de aportación definida, con los empleados de las distintas sociedades que integran el mismo.

20.1.1 Compromisos de prestación definida

20.1.1.1 Descripción de los compromisos

A continuación se detallan los diferentes compromisos de prestación definida existentes al 31 de diciembre de 2011 que no han cambiado significativamente respecto al ejercicio anterior:

| | Zona | Participantes y Beneficiarios de los planes | Descripción del plan | Financiación del Plan |
|--|-------------|---|--|--|
| Artenius Italia, S.p.A. | Zona Euro | 118 | Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR) | No financiado externamente |
| Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. | Zona Euro | - | Plan de Pensiones | Provisión interna a traspasar al fondo de pensiones mediante un plan de reequilibrio |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | Turquía | 160 | Premio de despido correspondiente a una obligación legal | No financiado externamente |
| Artenius Hellas, S.A. | Zona Euro | 93 | Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal | No financiado externamente |
| Artenius PET Recycling France, SAS | Zona Euro | 115 | Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal | Financiado mediante una póliza de seguro |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV | Zona Euro | 3 | Planes de pensiones | Financiado mediante pólizas de seguro |
| Artenius PET Packaging UK, Limited | Reino Unido | 295 | Plan de pensiones para colectivos cerrados | Financiado externamente |
| Artenius PET Packaging France, SAS | Zona Euro | 87 | Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal | No financiado externamente |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | Zona Euro | 117 | Plan de pensiones | No financiado externamente |
| Simpe, S.p.A. | Zona Euro | 64 | Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR) | No financiado externamente |
| Erreplast, S.R.L. | Zona Euro | 24 | Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR) | No financiado externamente |

El detalle de las "Provisiones por pensiones" por sociedad a 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresada en miles de euros)



| Sociedad | (Miles de euros) | |
|--|------------------|--------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U | - | 63 |
| Artenius Italia, S.p.A | 900 | 916 |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV | 246 | 237 |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | 3.091 | 2.940 |
| Artenius PET Packaging France, SAS | 725 | 432 |
| Artenius PET Recycling France, SAS | (*) | 135 |
| Simpe, S.p.A | 1.410 | 1.354 |
| Erreplast, S.R.L | 290 | 259 |
| Artenius Hellas, S.A | 699 | 661 |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj | | |
| Malzemeleri Sanavi Anonim Sirketi | 1.111 | 1.225 |
| Artenius PET Packaging UK, Limited | (1.435) | (3.615) |
| Provisiones por pensiones | 7.037 | 4.607 |

(*) La obligación correspondiente a Artenius PET Recycling France, S.A.S. será asumida por Artenius PET Packaging France, S.A.S. como sociedad absorbente de la fusión de ambas entidades descrita en la Nota 1.1.

20.1.1.2 Hipótesis actuariales y metodología utilizada

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

| | Zona Euro | | Reino Unido | | Turquía | |
|---|--------------|--------------|-------------|-------|---------|------|
| | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 |
| Tasa de descuento | 4% - 4,75% | 4% - 4,8% | 4,75% | 5,5% | 10% | 10% |
| Tipo esperado de incremento de salarios | 1,75% - 3,5% | 1,75% - 3,5% | N/A | N/A | 5,1% | 5,1% |
| Incrementos en pensiones | 0% - 1,75% | 0% - 1,75% | 2,1% - 3% | 3,25% | N/A | N/A |
| Tasa de inflación | 2% | 2% | 2,3% - 3% | 3,5% | 5,1% | 5,1% |
| Rendimiento esperado de los activos | 3,5% - 4,5% | 4% | 5,1% | 6,1% | N/A | N/A |

Las tablas de mortalidad empleadas como hipótesis actuariales han sido las siguientes:

| Área geográfica | Tabla mortalidad |
|--------------------|-------------------------------|
| Zona Euro | |
| Bélgica | MR/FR |
| Francia | TF 00-02 |
| Alemania | Heibek-Richttafeln 2005G |
| Grecia | EVK 2000 |
| Italia | RG48 |
| Reino Unido | 80% PxA00 (YoB) MC +1% |
| Turquía | CSO1980 |

Las principales categorías de activos, expresadas en porcentaje sobre el valor razonable total de los activos son las siguientes:



| | Zona Euro | | Reino Unido | |
|---------------------------------|-----------|------|-------------|------|
| | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 |
| Instrumentos de patrimonio neto | - | - | 25% | 29% |
| Instrumentos de deuda | 25% | 9% | 53% | 48% |
| Contratos de seguros | 75% | 91% | - | - |
| Otros activos | - | - | 22% | 23% |

20.1.1.3 Desgloses de información

Los importes reconocidos en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto se detallan a continuación:

| (Miles de euros) | | |
|---|----------------|----------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Balance | | |
| Valor actual de las obligaciones financiadas | 34.548 | 32.058 |
| Valor razonable de los activos afectos al Plan | (35.483) | (35.302) |
| | (935) | (3.244) |
| Valor actual de las obligaciones no financiadas | 8.051 | 7.939 |
| Coste por servicios pasados no reconocido | (79) | (88) |
| (Activo) / Provisión neto reconocido en el balance | 7.037 | 4.607 |
| Cuenta de pérdidas y ganancias | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Coste de los servicios del ejercicio | 372 | 764 |
| Coste por intereses | 2.105 | 1.928 |
| Coste de los servicios pasados | 8 | 8 |
| Rendimiento esperado de los activos afectos al Plan | (2.090) | (1.998) |
| Pérdidas / (Ganancias) por reducciones del Plan | 55 | (2.772) |
| Pérdidas / (Ganancias) por liquidaciones | - | 14 |
| Total incluido en la cuenta de Pérdidas y Ganancias | 450 | (2.056) |
| Cantidades reconocidas en el patrimonio neto (SORIE) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Pérdidas / (Ganancias) actuariales del ejercicio | 3.026 | 4.413 |
| Total acumulado en el patrimonio neto al final | 7.704 | 4.678 |

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas es el siguiente:

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresada en miles de euros)

| Pasivos | (Miles de euros) | |
|--|------------------|---------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio | 39.997 | 33.959 |
| Coste de los servicios del ejercicio | 372 | 764 |
| Coste por intereses | 2.105 | 1.928 |
| Aportaciones de los participantes | 7 | 319 |
| (Ganancias) / Pérdidas actuariales | 1.193 | 6.251 |
| Pagos de prestaciones desde el Plan o directas de la sociedad | (1.361) | (1.232) |
| Reducciones | - | (2.772) |
| Primas pagadas en el ejercicio | (3) | (2) |
| Liquidaciones | (480) | 14 |
| Reclasificación | (63) | (58) |
| Diferencias de conversión | 832 | 826 |
| Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio | 42.599 | 39.997 |

En 2010, Artenius PET Packaging UK, Limited cambió el compromiso de forma que las prestaciones comprometidas dejaron de estar ligadas al salario de la jubilación, pasando a estar ligadas al salario actual real. Esta eliminación de la posibilidad de incrementos futuros a tener en cuenta en el cálculo de la pensión supuso una reducción de la obligación, reconocida en la cuenta de resultados.

El movimiento en el valor razonable de los activos del plan es el siguiente:

| Activos | (Miles de euros) | |
|---|------------------|---------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio | 35.302 | 30.385 |
| Rendimiento esperado de los activos afectos al Plan | 2.090 | 1.998 |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales en los activos del Plan | (1.833) | 1.838 |
| Aportaciones de la sociedad (incluyendo pago directo de prestaciones) | 777 | 1.075 |
| Aportaciones de los participantes | 7 | 319 |
| Pagos de prestaciones desde el Plan o directas de la sociedad | (1.361) | (1.232) |
| Primas pagadas en el ejercicio | (3) | (2) |
| Liquidaciones | (535) | - |
| Diferencias de conversión | 1.039 | 921 |
| Valor razonable de los activos del Plan al final del ejercicio | 35.483 | 35.302 |

La historia de la experiencia en pérdidas y ganancias actuariales es la siguiente:

| Historia de la experiencia en pérdidas y ganancias actuariales | (Miles de euros) | | | | |
|---|------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2009 | 31.12.2008 | 31.12.2007 |
| Valor actual de las obligaciones | 42.599 | 39.997 | 33.959 | 110.889 | 163.515 |
| Valor razonable de los activos afectos al Plan | 35.483 | 35.302 | 30.385 | 88.106 | 141.211 |
| <u>Déficit / (Superávit)</u> | <u>7.116</u> | <u>4.695</u> | <u>3.574</u> | <u>22.783</u> | <u>22.304</u> |
| Diferencia entre rendimiento esperado y real de los activos del Plan | | | | | |
| Experiencia Ganancia/ (Pérdida) real en las obligaciones del Plan antes de aplicar cambios de hipótesis | (Miles de euros) | | | | |
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2009 | 31.12.2008 | 31.12.2007 |
| a. Importe Ganancias/(Pérdidas) | (1.833) | 1.838 | 3.375 | (31.381) | (694) |
| b. Porcentaje sobre activos del Plan | (5%) | 5% | 11% | (36%) | 0% |
| a. Importe | | | | | |
| b. Porcentaje sobre el valor de la obligación | | | | | |
| 0% | (1%) | (1%) | (1%) | (8%) | 14% |



A continuación se detalla otra información significativa:

| Otra información | (Miles de euros) | |
|---|------------------|------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Contribuciones esperadas al Plan durante el periodo posterior a la fecha de balance | 892 | 807 |
| Rendimiento real de los activos afectos al Plan (rendimiento esperado más desviaciones actuariales) | 257 | 3.836 |

20.1.2 Compromisos de aportación definida

El gasto registrado por el Grupo durante el ejercicio 2011 por compromisos de aportación definida asciende a 541 miles de euros (592 miles de euros en el ejercicio 2010).

20.2 Otras obligaciones con el personal

El detalle de las “Provisiones por otras obligaciones con el personal” por sociedad a 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

| Sociedad | (Miles de euros) | |
|---|------------------|------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV | 31 | 51 |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | 335 | 410 |
| Otras obligaciones con el personal | 366 | 461 |

Las obligaciones con el personal corresponden básicamente a la provisión reconocida por Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH por compromisos por prejubilaciones, premios de antigüedad y otras coberturas en caso de fallecimiento.

20.3 Otras provisiones

El movimiento de “Otras provisiones” no corrientes durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2010 | Altas | Utilización | Reversión | Traspasos | Diferencias de conversión | 31.12.2011 |
|--|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|---------------------------|---------------|
| Provisión para impuestos | 6.309 | - | - | - | - | - | 6.309 |
| Otras provisiones | 19.133 | 3.762 | (172) | (162) | (12.500) | 17 | 10.078 |
| Otras provisiones no corrientes | 25.442 | 3.762 | (172) | (162) | (12.500) | 17 | 16.387 |

| (Miles de euros) | 31.12.2009 | Altas | Utilización | Reversión | Traspasos | Diferencias de conversión | 31.12.2010 |
|--|---------------|---------------|----------------|----------------|-----------------|---------------------------|---------------|
| Provisión para impuestos | 18.469 | 4.637 | - | (5.509) | (11.288) | - | 6.309 |
| Otras provisiones | 7.597 | 13.229 | (1.735) | - | - | 42 | 19.133 |
| Otras provisiones no corrientes | 26.066 | 17.866 | (1.735) | (5.509) | (11.288) | 42 | 25.442 |

Provisión para impuestos

En el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante adquirió el terreno propiedad de Fibracat Europa, S.L.U. mediante dación en pago por deudas pendientes de pago por esta última con la primera. Esta operación, que no supuso movimiento de efectivo, estaba sujeta a IVA, sin que Fibracat Europa, S.L.U. procediera al ingreso del mismo a la Hacienda Pública. En fecha 22 de enero de 2010, la Agencia Tributaria cursó a la Sociedad Dominante una comunicación de inicio de actuaciones para la apertura de un procedimiento administrativo a fin de determinar su posible condición de responsable solidario de la deuda.

En consecuencia, la Sociedad Dominante registró al 31 de diciembre de 2009 una provisión por su impacto estimado por valor de 14.080 miles de euros. Del citado importe, al cierre de 31 de diciembre de 2010, un saldo de 11.288 miles de euros fue reconocido como "Otros pasivos financieros" (ver Nota 21.3) al existir un acuerdo de aplazamiento de pago del principal con las autoridades fiscales. El importe restante correspondiente a la sanción e intereses de demora (2.792 miles de euros) se encuentra reconocido como "Provisión para impuestos".

Adicionalmente, este epígrafe incluye la provisión registrada en Artenius Italia, S.p.A. por importe de 3.517 miles de euros que corresponde a una provisión por probables contingencias fiscales.

Otras provisiones

La Sociedad Dominante reconoció al cierre de 2010 como "Otras provisiones" un importe total de 13.000 miles de euros relacionados con el litigio en curso con Finova Luzern, AG, del que, con anterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, se recibió una sentencia contraria a los intereses de la Sociedad Dominante (ver Nota 31.1.7.7). Durante el ejercicio 2011 la Sociedad Dominante ha formalizado un acuerdo transaccional por importe de 12,5 millones de euros y por lo tanto se ha procedido a reclasificar como pasivo financiero el importe acordado.

A 31 de diciembre de 2011 se encuentra registrada en la Sociedad Dominante una provisión por importe de 4.632 miles de euros (4.453 miles de euros en 2010), una vez registrada la actualización financiera por importe de 179 miles de euros, para atender posibles contingencias correspondientes a probables salidas de recursos por pago de la opción de venta "put" de las acciones de Simpe, S.p.A. a Invitalia (Sociedad Pública italiana). Este hecho se debe a que la Dirección de la Sociedad Dominante estima como probable que se pacte con el gobierno italiano la salida de recursos económicos, dado el deterioro del valor de la participación de esta filial y ante la situación probable de ejecución de su opción PUT sobre el 6,28% de su participación en Simpe, S.p.A. por la otra contraparte en el futuro.

Las principales condiciones de la mencionada opción de venta otorgada por la Sociedad Dominante a Invitalia son las siguientes:

- Dicha opción se inicia con fecha 13 de abril de 2006 y tenía originariamente fecha de vencimiento 13 de abril de 2011. En abril de 2011, la Sociedad Dominante ha firmado un acuerdo con Invitalia para prolongar el vencimiento de la opción 2 años.
- El importe a pagar sería igual al total pagado por Sviluppo Italia (3,6 millones de euros), más los intereses capitalizados anualmente, calculados al tipo de referencia en Italia para las operaciones superiores a 18 meses más 2 puntos porcentuales. Del precio serán deducidos los ingresos eventualmente obtenidos por Invitalia más los intereses capitalizados anualmente sobre dichos ingresos, calculados al tipo de interés antes indicado.

Sin embargo, para poder ejercitarse dichas opciones, la inversión en la planta deberá encontrarse totalmente finalizada.



La Sociedad Dominante ha reconocido también al cierre del ejercicio 2011 una provisión por importe total de 1.500 miles de euros, relacionados con la sentencia dictada por el Juzgado de 1^a Instancia nº 2 de El Prat de Llobregat en la que se condena a la Sociedad al pago de 1.452 miles de euros más intereses y costas, considerando que las posibilidades de éxito del recurso que ha interpuesto sobre dicha sentencia son remotas (ver Nota 31.1.7.1)

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad Dominante ha implantado un sistema de retribución variable condicionado a que la Sociedad alcance unos determinados ratios en el periodo comprendido entre los ejercicios 2012 a 2015. En consecuencia, la Sociedad Dominante ha registrado, en base a la mejor estimación posible, la previsión de las retribuciones variables devengadas a la fecha de cierre del ejercicio por importe de 1.343 miles de euros (958 miles de euros como pasivo no corriente y 385 miles de euros como pasivo corriente).

También se incluyen 1.536 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y 1.298 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 correspondientes al importe registrado por Artenius PET Packaging UK, Limited en concepto de la estimación de gastos en los que ésta incurrirá en el momento de cese del contrato de arrendamiento (en el año 2020) del edificio que ésta ocupa.

Nota 21. Deuda financiera

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | Pasivos financieros mantenidos para negociar | | Débitos y partidas a pagar | | Derivados de cobertura | | Total | |
|---------------------------------------|--|--------------|----------------------------|----------------|------------------------|---------------|----------------|----------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Deudas con entidades de crédito | - | - | 530.028 | 506.332 | - | - | 530.028 | 506.332 |
| Derivados (Nota 18) | 2.910 | 3.486 | - | - | 13.362 | 13.248 | 16.272 | 16.734 |
| Otros pasivos financieros | - | - | 36.079 | 38.681 | - | - | 36.079 | 38.681 |
| Largo plazo / no corriente | 2.910 | 3.486 | 566.107 | 545.013 | 13.362 | 13.248 | 582.379 | 561.747 |
| Deudas con entidades de crédito | - | - | 97.669 | 101.865 | - | - | 97.669 | 101.865 |
| Derivados (Nota 18) | 354 | 8 | - | - | 588 | 122 | 942 | 130 |
| Otros pasivos financieros (Nota 21.3) | - | - | 19.258 | 12.724 | - | - | 19.258 | 12.724 |
| Corto plazo / corriente | 354 | 8 | 116.927 | 114.589 | 588 | 122 | 117.869 | 114.719 |
| Pasivos financieros | 3.264 | 3.494 | 683.034 | 659.602 | 13.950 | 13.370 | 700.248 | 676.466 |

21.1 Detalle y movimientos de deudas con entidades de crédito

La composición del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresada en miles de euros)



| (Miles de euros) | 31.12.2011 | | | |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| | Límite | | Dispuesto | |
| | Concedido | Disponible | Corriente | No corriente |
| Préstamos | - | - | 40.602 | 522.884 |
| Arrendamiento financiero | - | - | 2.172 | 7.144 |
| Líneas de crédito | 44.537 | 8.223 | 36.314 | - |
| Interés pendiente de pago | - | - | 7.461 | - |
| Efectos descontados | 3.659 | 146 | 3.513 | - |
| Factoring con recurso | 17.225 | 9.618 | 7.607 | - |
| | 65.421 | 17.987 | 97.669 | 530.028 |

| (Miles de euros) | 31.12.2010 | | | |
|--|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | Límite | | Dispuesto | |
| | Concedido | Disponible | Corriente | No corriente |
| Préstamos | - | - | 49.655 | 499.430 |
| Arrendamiento financiero | - | - | 1.634 | 6.902 |
| Líneas de crédito | 53.817 | 20.979 | 32.838 | - |
| Interés pendiente de pago | - | - | 6.747 | - |
| Liquidaciones derivados pendientes de pago | - | - | - | - |
| Efectos descontados | 4.920 | 278 | 4.642 | - |
| Factoring con recurso | 8.800 | 2.451 | 6.349 | - |
| Saldo | 67.537 | 23.708 | 101.865 | 506.332 |

El movimiento de la deuda no corriente con entidades de crédito durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

| (Miles de euros) | Saldo al | | Capitalización intereses | Saldo al | |
|--|----------------|---------------|--------------------------|----------------|----------------|
| | 31.12.2010 | Altas | Bajas | Traspasos | |
| Préstamo sindicado | 235.730 | - | - | - | - |
| Préstamo PIK | 225.919 | - | - | - | - |
| Intereses préstamo PIK | 2.608 | - | - | - | 7.292 |
| Otros préstamos | 35.173 | 16.713 | (529) | (22) | - |
| Arrendamiento financiero | 6.902 | 2.299 | - | (2.057) | - |
| Deuda con entidades de crédito - no corriente | 506.332 | 19.012 | (529) | (2.079) | 7.292 |
| | | | | | 530.028 |

Tanto el préstamo sindicado como el préstamo PIK se originaron como consecuencia de la reestructuración de la deuda de la Sociedad Dominante el 11 de agosto de 2010, y tienen las siguientes características principales:

- El préstamo sindicado por importe de 236 millones de euros tiene un nuevo calendario de amortización de 8 años, con 3 años de carencia en la amortización de capital. Dicho préstamo devenga un interés del Euribor más 2,35 puntos. Sus plazos de devolución son los siguientes:

| Año | Porcentaje de principal a ser amortizado |
|---------|---|
| | |
| Tercero | 10% |
| Cuarto | 12% |
| Quinto | 14% |
| Sexto | 16% |
| Séptimo | 18% |
| Octavo | 30% |
| | 100% |



- El préstamo PIK es un instrumento de deuda a largo plazo, cuyo importe original era de 226 millones de euros, a 8 años a la fecha de la reestructuración en agosto de 2010, con vencimiento mediante amortización en 3 pagos anuales a partir del quinto año, y cuya devolución está condicionada a una fórmula que depende del EBITDA y la deuda neta consolidada del Grupo en 2013 y 2014, según se describe en la Nota 21.1.1. Este préstamo devenga un interés del Euribor + 1,5%, que se capitaliza al final de cada periodo de intereses. Los intereses totales capitalizados a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 9.900 miles de euros, de los que 7.292 miles de euros se han capitalizado en el ejercicio 2011.

Durante el ejercicio 2011, los principales movimientos en las deudas con entidades de crédito se han producido en el epígrafe de "Otros Préstamos". Los aspectos más significativos del mismo se detallan a continuación:

- Con fecha 5 de marzo de 2011, la Sociedad Dominante ha renegociado las condiciones de un préstamo del Institut Català de Finances (ICF) por importe de 15 millones de euros, ampliando el vencimiento del mismo al 5 de marzo del 2020 (anteriormente el vencimiento era el 5 de septiembre de 2011) con una carencia de 36 meses y manteniendo las condiciones de tipo de interés a Euribor a 3 meses más 3 puntos. Sobre dicho préstamo sigue existiendo una garantía hipotecaria sobre la finca nº 3954 del registro de la propiedad de El Prat de Llobregat de 70.762 m² (Nota 9.3).
- Con fecha 22 de junio de 2011 la Sociedad Dominante ha obtenido un nuevo préstamo del Institut Català de Finances (ICF) por importe de 15 millones de euros, con vencimiento 22 de junio de 2021 a un tipo de interés de Euribor 3 meses más 5 puntos. Sobre dicho préstamo se han constituido garantías hipotecarias sobre las fincas nº35250 y nº28653 del registro de la propiedad de El Prat (Nota 9.3).

21.1.1 Préstamo PIK

El 11 de Agosto de 2010, como resultado de la reestructuración de su deuda, la Sociedad Dominante suscribió con las entidades acreedoras del préstamo sindicado un préstamo por importe de 226 millones de euros denominado préstamo PIK. El préstamo PIK está expresamente subordinado al préstamo sindicado y a la deuda por instrumentos financieros derivados de cobertura vinculada al préstamo sindicado original.

Dicho préstamo devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial del 1,5%. Los intereses generados durante los primeros cinco años de la vida del préstamo serán acumulados anualmente al principal y liquidados según el mecanismo de liquidación establecido para el principal del préstamo.

La amortización del préstamo PIK, de acuerdo a los establecido en el contrato del mismo, se realizará mediante tres pagos anuales a partir del quinto año de su suscripción (es decir, en los años 2016, 2017 y 2018) por importe cada uno de ellos de un tercio del valor de liquidación del préstamo. El citado valor de liquidación del préstamo PIK se determinará el 11 de agosto de 2015 en base al método de cálculo que establece el contrato y que se resume a continuación.

El importe a pagar del préstamo resultará en el menor importe entre el principal del préstamo PIK más los intereses devengados capitalizados hasta 11 de agosto de 2015 o el valor de liquidación ajustado del préstamo PIK (denominado en el contrato "Adjusted Settlement Amount"). El "Adjusted Settlement Amount", se determinará al quinto aniversario de su suscripción como el resultado de una fórmula definida en el contrato y que el mismo denomina diferencia entre la "valoración en el quinto año de la reestructuración" ("5th anniversary valuation amount") y la "valoración compuesta post-reestructuración de la deuda" ("compound post restructuring valuation amount") a dicha fecha. Al importe resultante de la fórmula anterior, se restará, en su caso, los dividendos distribuidos entre 11 de agosto de 2010 y 11 de agosto de 2015.



En relación a los componentes de la fórmula citada anteriormente:

- El “5th anniversary valuation amount” se calculará como seis veces el EBITDA medio consolidado según las cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados anteriores a la fecha del cálculo menos la Deuda Neta media de dichos ejercicios (esto es de los ejercicios 2013 y 2014), y siguiendo las definiciones de dichos términos establecidas en el contrato.
- El “compound post restructuring valuation amount” se calculará como el importe del capital social de la Sociedad Dominante a 11 de agosto de 2010, capitalizado a una tasa anual acumulativa del 15% desde la fecha de suscripción del préstamo (11 de agosto de 2010), hasta la fecha de cálculo del valor de liquidación, cantidad equivalente a 729,5 millones de euros.

En el caso de que el “Adjusted Settlement Amount” determinado el 11 de agosto de 2015 sea nulo, la deuda de la Sociedad Dominante relativa al préstamo PIK quedaría automáticamente saldada, y por tanto la Sociedad Dominante liberada de cualquier obligación de pago en relación a la misma.

El contrato de préstamo no contempla alternativas de liquidación al pago en efectivo.

El préstamo PIK está sujeto durante los cinco primeros años (esto es, durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2010 y el 11 de agosto de 2015) a diversas condiciones que pudieran derivar en su vencimiento anticipado. A este respecto, podemos distinguir dos supuestos por los que el principal del préstamo PIK, conjuntamente con los intereses devengados, puede devenir inmediatamente vencido y exigible con anterioridad a 11 de agosto de 2015:

- a. Amortización anticipada obligatoria por cambio de control de la prestataria o venta de activos del Grupo

Con carácter general, el préstamo PIK establece una obligación de amortización anticipada de la prestataria, siendo inmediatamente vencidos y exigibles cualesquiera importes debidos en virtud de dicho préstamo, del préstamo sindicado y de cualquier otro documento financiero relacionado con la refinanciación de la deuda, en el supuesto de que se produzca un cambio de control en la prestataria o la venta de todos o de una parte sustancial de los activos del Grupo.

- b. Vencimiento anticipado por el acaecimiento de un supuesto previsto como tal, a requerimiento de la parte prestataria

El préstamo PIK establece una serie de supuestos (denominados “Relevant Event of Default”, básicamente determinados casos de insolvencia de la prestamista y actuaciones relativas a la resolución del préstamo PIK, o del préstamo sindicado) que facultan al banco agente a optar principalmente por declarar de forma inmediata, total o parcialmente, vencido y exigible: (i) el préstamo PIK junto con los intereses devengados; y/o (ii) cualquier otra cantidad devengada o pendiente de conformidad con el préstamo sindicado; y/o (iii) cualquier otro documento financiero relacionado con la refinanciación de la deuda.

Transcurridos los cinco primeros años, si del cálculo del valor de liquidación resultare alguna cantidad a pagar a las entidades acreedoras, éste importe estaría sometido a causas de vencimiento anticipado adicionales, similares a las del préstamo sindicado (ver Nota 21.1.2).

El préstamo PIK no está garantizado por ningún derecho real sobre ningún activo ni prenda sobre acciones de las sociedades participadas. Al igual que en el caso del préstamo sindicado el préstamo PIK está garantizado, a nivel personal, por las sociedades más relevantes del Grupo, que son parte del mismo.



A efectos de valoración inicial del préstamo PIK a 11 de agosto de 2010, los Administradores determinaron que el valor razonable del citado préstamo coincidía con el valor nominal, atendiendo a que en ese momento se producían incumplimientos de las condiciones establecidas en el préstamo sindicado. Dichos incumplimientos fueron, en cualquier caso, resueltos durante el ejercicio 2010. El préstamo PIK no prevé comisiones y otros gastos relevantes que afecten al cálculo del tipo de interés efectivo, por lo que la TIR del mismo aplicada en el momento inicial coincide con el tipo de interés contractual, esto es Euribor + 1,5% (2,927% a la fecha de suscripción del préstamo).

En relación con la valoración posterior del préstamo PIK (31 de diciembre de 2010 y de 2011), los Administradores han considerado lo dispuesto en el párrafo GA8 de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición”, revisando por tanto el coste amortizado del préstamo PIK y evaluando si las previsiones de flujos futuros requerían un ajuste del importe en libros del préstamo PIK. En dicho análisis los Administradores han considerado la existencia de las cláusulas de vencimiento anticipado mencionado anteriormente. Los Administradores también han considerado que las citadas condiciones de vencimiento anticipado quedan, en algunos casos, fuera del control de los Administradores, como sería el caso de un cambio de control en la Sociedad Dominante del Grupo.

Como consecuencia de todo lo anterior, los Administradores han determinado el coste amortizado del préstamo PIK al 31 de diciembre de 2011 y 2010, como el principal del préstamo más los intereses devengados y capitalizados hasta dicha fecha, (teniendo asimismo en cuenta que la TIR del préstamo coincide con el tipo de interés contractual según se expone en el párrafo anterior).

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Dominante estima que el valor de liquidación del préstamo PIK que se determine el 11 de agosto de 2015, en caso de no producirse ninguna circunstancia que dé lugar a su vencimiento anticipado, pudiera ser significativamente menor a su coste amortizado o incluso ser nulo. A la hora de estimar un posible valor de liquidación del préstamo PIK a 11 de agosto de 2015, los Administradores han realizado proyecciones de las magnitudes económicas establecidas en el contrato de préstamo (EBITDA consolidado medio y Deuda Neta media de los dos últimos ejercicios cerrados anteriores a 31 de diciembre de 2015) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- A efectos de estimar el EBITDA medio según la definición establecida en el contrato de préstamo PIK, los Administradores han considerado los mismos planes e hipótesis de negocio que han servido como base para la estimación de flujos de efectivo en el cálculo de los test de deterioro realizados sobre los activos tangibles e intangibles. Las principales hipótesis utilizadas en dichos planes de negocio se describen en la Nota 10.
- A efectos de determinar la Deuda Neta media según la definición establecida en el contrato de préstamo PIK, se han considerado los calendarios de pago y demás estipulaciones de los contratos de deuda del Grupo.

Si bien los planes de negocio utilizados como base para las estimaciones anteriores y para los test de deterioro coinciden, los resultados obtenidos del test de deterioro, detallados en la Nota 10, son independientes del valor de liquidación del préstamo PIK que se determine en 2015, puesto que el citado préstamo no genera flujos de efectivo de explotación y el cálculo de la tasa de descuento utilizada en la estimación del valor recuperable a efectos del test de deterioro tiene en cuenta un ratio de endeudamiento óptimo de mercado, y, por tanto, no depende del mencionado valor de liquidación del préstamo PIK.

21.1.2 Cláusulas de cumplimiento de ratios y otras condiciones del Préstamo Sindicado y del Préstamo PIK

El Préstamo Sindicado y el Préstamo PIK (por las matizaciones indicadas en la Nota 21.1.1), están sujetos al cumplimiento de las siguientes condiciones y ratios principales.



- a. Ratio Deuda Neta Consolidada / EBITDA Consolidado:

| Periodo | Ratio |
|--|----------|
| Periodo finalizado el 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2010 | 5,00 : 1 |
| Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2011 | 4,50 : 1 |
| Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2012 | 4,00 : 1 |
| Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2013 | 3,75 : 1 |
| Periodos posteriores | 3,75 : 1 |

Sin embargo, en caso de que no se cumpla el ratio Deuda Neta Consolidada / EBITDA Consolidado, no se estaría en situación de incumplimiento cuando la Deuda Total Consolidada según la definición de dicho término en el contrato se hubiese reducido respecto a la fecha efectiva de formalización de la restructuración del préstamo sindicado, en el primer ejercicio, o si se hubiera reducido respecto al ejercicio anterior en los siguientes ejercicios.

- b. El EBITDA agregado y los activos agregados (sin incluir saldos, participaciones y fondos de comercio entre empresas del Grupo) de las empresas garantes de dichos préstamos, deben representar como mínimo el 90% del EBITDA y activos consolidados del Grupo.
- c. Cumplimiento de otras manifestaciones y requisitos legales incluidos en dichos préstamos.

En caso de incumplimiento de estas cláusulas, el banco tiene derecho a reclamar el pago anticipado del importe pendiente.

Durante el primer trimestre de 2012 y 2011, los Administradores de la Sociedad han manifestado a la entidad agente que, a su mejor entender, no se han incumplido las condiciones establecidas en el préstamo sindicado y en el PIK ("events of default") al cierre del ejercicio 2011 y 2010.

Asimismo, tanto el Préstamo Sindicado como el Préstamo PIK devienen inmediatamente exigibles en el supuesto de un cambio de control en la Sociedad.

21.2 Vencimiento de la deuda no corriente

Los vencimientos de la deuda no corriente a 31 de diciembre de 2011 se corresponden con el siguiente detalle:

| (Miles de euros) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 y siguientes | Totales |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|-------------------|----------------|
| Préstamos | 39.316 | 35.889 | 48.492 | 118.227 | 280.960 | 522.884 |
| Arrendamiento financiero | 1.978 | 1.329 | 1.125 | 738 | 1.974 | 7.144 |
| | 41.294 | 37.218 | 49.617 | 118.965 | 282.934 | 530.028 |

Los vencimientos de la deuda no corriente a 31 de diciembre de 2010 correspondían con el siguiente detalle:



| (Miles de euros) | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 y siguientes | Totales |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|----------------|
| Préstamos | 17.125 | 35.829 | 31.195 | 34.387 | 380.894 | 499.430 |
| Arrendamiento financiero | 1.571 | 1.322 | 769 | 668 | 2.572 | 6.902 |
| | 18.696 | 37.151 | 31.964 | 35.055 | 383.466 | 506.332 |

21.3 Detalle de derivados y otros pasivos financieros

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | | 31.12.2010 | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| Instrumentos financieros derivados (Nota 18) | 942 | 16.272 | 130 | 16.734 |
| Deuda con Montefibre | - | 13.592 | - | 15.147 |
| Finova Luzern, AG (Nota 20.3 y 31.1.7.7) | 2.500 | 8.252 | - | - |
| Aplazamiento deuda con Administraciones Públicas | 5.480 | 10.443 | 1.420 | 11.433 |
| Financiación de aportaciones a Artatl PTA, S.A. (Nota 11.1) | 6.553 | - | - | - |
| Indemnizaciones | 3.167 | 290 | 5.405 | 2.774 |
| Negociación deuda con proveedores | - | 3.390 | - | 8.319 |
| Depósitos y garantías | 563 | 71 | 3.603 | 64 |
| Otras deudas con asociadas | - | - | 2.036 | 869 |
| Otros | 995 | 41 | 260 | 75 |
| | 20.200 | 52.351 | 12.854 | 55.415 |

Las variaciones más significativas en relación a este epígrafe son las siguientes:

- Deuda con Montefibre

A 31 de diciembre de 2010, la filial Simpe, S.p.A. tenía contraída una deuda con la sociedad Montefibre, S.p.A. por valor de 15.147 miles de euros. Los intereses generados por dicho préstamo se han ido capitalizando al cierre de cada ejercicio, ascendiendo el importe de intereses capitalizados de los ejercicios 2005 a 2011 a 3.338 miles de euros, de los cuales 445 miles de euros han sido capitalizados durante el ejercicio 2011.

Como consecuencia del plan de reestructuración que está llevando a cabo la filial, Montefibre ha transferido durante el presente ejercicio a N.G.P.S. (accionista de la filial Simpe S.p.A) 2.000 miles de euros de los cuales 1.932 miles de euros han sido aportados por N.G.P.S. al patrimonio de la filial (ver Nota 17.4).

Como consecuencia de lo anterior, al cierre del ejercicio 2011 la filial Simpe, S.p.A tiene contraída una deuda con Montefibre de 13.592 miles de euros.

Las principales características y condiciones del préstamo son los siguientes:

- El interés devengado por el préstamo es Euribor a 12 meses más un 1%.
- El interés será capitalizado anualmente.
- Fruto del plan de reestructuración llevado a cabo por la sociedad Simpe, S.p.A, el vencimiento de la deuda se ha renegociado hasta el ejercicio 2020.

- Finova Luzern, AG.

Con fecha 15 de julio de 2011, la Sociedad Dominante y Finova Luzern, AG alcanzaron un acuerdo transaccional por el cual la Sociedad Dominante abonará la cantidad de 12,5 millones de euros como



pago de principal y 1,5 millones de euros en concepto de intereses, con vencimientos comprendidos entre los ejercicios 2011 a 2016.

A 31 de diciembre de 2011 el saldo pendiente de pago ascendía a 10.752 miles de euros (principal más intereses devengados), 2.500 miles de euros a corto plazo y 8.252 miles de euros a largo plazo (ver Nota 31.1.7.7).

- Aplazamiento de la deuda con Administraciones Públicas

El importe reflejado a 31 de diciembre de 2011 en aplazamientos de deuda a Administraciones Públicas corresponde principalmente a:

- El importe de IVA pendiente de pago correspondiente a la operación realizada en el ejercicio 2008 por la Sociedad Dominante de adquisición de un terreno propiedad de Fibracat Europa, S.L.U. por importe de 11.806 miles de euros (Nota 20.3), de las que 3.582 miles de euros son a corto plazo y 8.224 miles de euros son a largo plazo.
- El importe de aplazamientos obtenidos durante el ejercicio 2011 de la Seguridad Social correspondientes a la Sociedad Dominante (511 miles de euros a corto plazo y 1.752 miles de euros a largo plazo) y a la sociedad Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. (466 miles de euros a largo plazo y 136 miles de euros a corto plazo).

Los aplazamientos de la Sociedad Dominante con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social han sido constituidos con garantía hipotecaria sobre la finca 3.954 del registro de la propiedad de El Prat de Llobregat. El aplazamiento con la Seguridad Social de la sociedad Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. también es con garantía hipotecaria sobre las fincas nº 13.570, 13.572, 4.315, 11.535 y 11.537 del registro de la propiedad de Tarragona (Nota 9.3).

- Otros compromisos derivados de Artlant PTA, S.A.

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad Dominante ha llegado a un acuerdo con un tercero para financiar parte de las aportaciones al patrimonio de Artlant PTA, S.A. acordadas con el resto de socios y descritas en la Nota 11.1. Esta financiación tiene como garantía el derecho de ejercicio de una "call option" por parte del prestamista sobre las acciones que la Sociedad Dominante posee de su filial Artlant PTA, S.A y devenga un tipo de interés de Euribor +7%. A 31 de diciembre de 2011 el saldo pendiente de pago ascendía 6.553 miles de euros.

- Negociación deuda con proveedores.

El importe de 3.390 miles de euros corresponde principalmente a aplazamientos de deudas con proveedores de la Sociedad Dominante concedidos como fruto de las negociaciones efectuadas en el marco de la restructuración financiera del Grupo culminada durante el ejercicio 2010. Dichos aplazamientos no devengan intereses y son registrados a su coste amortizado, actualizándose su valor en función de los vencimientos acordados.

21.4 Valoración

El Grupo valora las deudas con entidades de crédito al coste amortizado de los préstamos y las deudas financieras corrientes a valor nominal. En relación con el préstamo PIK sus condiciones se describen en la Nota 21.1.1.



21.5 Pasivos por arrendamiento financiero

La obligación bruta por el arrendamiento financiero (pagos mínimos por arrendamiento) es la que se detalla a continuación:

| (Miles de euros) | 2011 | 2010 |
|---|--------------|--------------|
| Hasta 1 año | 2.618 | 2.061 |
| Entre 1 y 5 años | 6.066 | 5.354 |
| Más de 5 años | 2.028 | 2.753 |
| Cargos financieros futuros por arrendamiento financiero | (1.396) | (1.632) |
| Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero | 9.316 | 8.536 |

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:

| (Miles de euros) | 2011 | 2010 |
|---|--------------|--------------|
| Hasta 1 año | 2.172 | 1.634 |
| Entre 1 y 5 años | 5.170 | 4.331 |
| Más de 5 años | 1.974 | 2.571 |
| Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero | 9.316 | 8.536 |

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados puesto que los derechos al activo arrendado reversionen al arrendador en caso de incumplimiento.

Nota 22. Provisiones corrientes

El movimiento de las “Provisiones corrientes” durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2010 | Altas | Utilización | Reversión | Traspasos | Diferencias de conversión | 31.12.2011 |
|--|--------------|--------------|----------------|----------------|-----------|---------------------------|--------------|
| Provisión para restructuraciones | 777 | 729 | (1.343) | - | - | - | 163 |
| Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero | 914 | 530 | (914) | - | - | - | 530 |
| Otras provisiones | 1.850 | 1.326 | (604) | (1.042) | - | (16) | 1.514 |
| | 3.541 | 2.585 | (2.861) | (1.042) | - | (16) | 2.207 |

| (Miles de euros) | 31.12.2009 | Altas | Utilización | Reversión | Traspasos | Diferencias de conversión | 31.12.2010 |
|--|--------------|--------------|--------------|----------------|------------|---------------------------|--------------|
| Provisión para restructuraciones | 1.042 | - | (31) | (668) | 434 | - | 777 |
| Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero | 797 | 914 | (499) | (79) | (219) | - | 914 |
| Otras provisiones | 1.088 | 1.271 | (197) | (323) | - | 11 | 1.850 |
| | 2.927 | 2.185 | (727) | (1.070) | 215 | 11 | 3.541 |



Tal y como se indica en la Nota 8.4, el Grupo tiene un déficit de derechos de emisión por las operaciones realizadas con éstos durante los ejercicios 2011 y 2010, por lo que ha provisionado el defecto de derechos al precio de cotización de los mismos al cierre de cada ejercicio.

Nota 23. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|---|----------------|----------------|
| Proveedores | 167.936 | 173.487 |
| Otros acreedores | 20.769 | 23.093 |
| Administraciones Públicas | 12.662 | 11.715 |
| Pasivos por impuesto corriente | 4.376 | 3.181 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 205.743 | 211.476 |

Aunque el precio de las materias primas ha incrementado durante el ejercicio 2011, el epígrafe de "Proveedores" se ha visto reducido principalmente por el pago de deudas a proveedores procedentes de ejercicios anteriores, fruto de la restructuración financiera culminada en el ejercicio 2010.

El epígrafe "Administraciones Públicas" incluye principalmente los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF, y Seguridad Social. El Grupo ha solicitado y obtenido un aplazamiento de las deudas por los tres conceptos de algunas sociedades españolas del Grupo. En base a dichos acuerdos, los saldos renegociados han sido reclasificados a los epígrafes de "Otros pasivos financieros" corrientes o no corrientes, según los vencimientos acordados en cada caso.

El valor razonable de los saldos de acreedores comerciales y otras deudas se estima no difiere significativamente de su valor contable.

Durante el ejercicio 2011 en referencia al deber de información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de aplicación la resolución de 29 de diciembre de 2010 dictada por el Instituto de contabilidad y Auditoría de Cuentas en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la mencionada Ley. En relación con dicha resolución, se presenta el siguiente detalle:

| (Miles de euros) | 2011 | |
|--|----------------|-------------|
| | Importe | % |
| Dentro del plazo máximo legal | 443.534 | 95% |
| Resto | 24.361 | 5% |
| Total pagos del ejercicio | 467.895 | 100% |
| PMPE (días excedidos) de pagos | 18 | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 13.353 | |

Al cierre del ejercicio 2010, el saldo pendiente de pago que había sobrepasado el plazo máximo legal de 85 días, de las sociedades españolas incluidas en el Grupo ascendía a 52.213 miles de euros. Del mencionado importe, 21.495 miles de euros correspondían a deuda negociada y aplazada con proveedores comerciales enmarcada dentro del proceso de reestructuración de la deuda del Grupo.

Nota 24. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

24.1 Información de carácter fiscal

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad Dominante y sus sociedades españolas participadas directa o indirectamente como mínimo en un 75% de su capital están acogidas al Régimen de Tributación Consolidada formando parte del Grupo Consolidado 236/03, siendo La Seda de Barcelona, S.A. la sociedad cabecera de dicho Grupo.

Este régimen de tributación se obtuvo por un período de tres ejercicios y con posterioridad se aplica de forma indefinida durante los periodos consecutivos siguientes.

Las sociedades que constituyen el Grupo afecto al citado Régimen de Tributación Consolidada son:

- La Seda de Barcelona, S.A.
- Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.
- Slir, S.L.U.
- Inmoseda, S.L.U.
- Artenius PET Packaging Iberia, S.A.
- Artenius Green, S.L.U.

Durante el presente ejercicio han dejado de formar parte del Grupo de consolidación fiscal la sociedad Artenius San Roque, S.A.U., como resultado de la venta de la misma (Nota 13.1) y las sociedades disueltas Artenius Prat Pet S.L.U. y Seda Energy, S.L.U.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante, los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a la Sociedad Dominante la liquidación por este impuesto.

Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited se acogieron en el último trimestre de 2007 a la tributación conjunta permitida en el Reino Unido.

Las sociedades dependientes no incluidas en los grupos fiscales de los consolidados mencionados anteriormente, tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria correspondiente.

Las diferentes sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos para los impuestos que les son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores del Grupo consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se encuentran en curso las actas de inspección indicadas en la Nota 24.5.



24.2 Gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos y el impuesto sobre el beneficio del Grupo correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--|----------------|-----------------|
| Resultado consolidado antes de impuestos | (50.458) | (74.097) |
| Diferencias temporarias sin reconocimiento de activo por impuestos diferidos | (132.949) | (73.699) |
| Bases imponibles negativas no activadas | 185.206 | 213.603 |
| Resultados de asociadas netos de impuestos | 3.188 | 544 |
| Resultado ajustado | 4.987 | 66.351 |
| Tipo impositivo | 30% | 30% |
| Resultado ajustado por el tipo impositivo | (1.496) | (19.905) |
| Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos | (21) | 124 |
| Efecto en impuesto diferido de cambios en tipos impositivos | 647 | - |
| Deducciones y bonificaciones | 836 | (183) |
| Diferencias impositivas del ejercicio anterior | (609) | 1.013 |
| Resultado de la activación/(desactivación) de créditos fiscales | (1.159) | (1.612) |
| Otras diferencias | (311) | (1.052) |
| Impuesto devengado (Gasto)/Ingreso | (2.113) | (21.615) |

Diferencias temporarias sin reconocimiento de activo por impuestos diferidos: proceden principalmente de la reversión de la parte no deducible de determinadas provisiones cuyo activo por impuesto diferido no fue reconocido en el momento de generación en base a que excedían del importe máximo estimado como recuperable por el Grupo.

Bases imponibles negativas no activadas: corresponde a las bases imponibles negativas no activadas procedentes principalmente del Grupo español de consolidación fiscal al considerar la Dirección del Grupo, que al cierre del ejercicio no existía certeza razonable para su total recuperación futura, en función de las estimaciones realizadas y dentro de los plazos máximos de recuperación establecidos en la normativa fiscal.

Efecto en la aplicación de distintos tipos impositivos: corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos de los resultados procedentes de las diferentes filiales del Grupo.

Diferencias impositivas del ejercicio anterior: incluyen las diferencias entre la estimación del impuesto del ejercicio anterior y los importes finalmente liquidados con la Administración.

Resultado de la activación / (desactivación) de créditos fiscales: incluye la activación y desactivación de bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores en determinadas filiales del Grupo.

Efecto en impuestos diferidos de cambios en tipos impositivos: incluye el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la variación en el valor recuperable de los activos por impuesto diferido como consecuencia del establecimiento de un tipo impositivo distinto en virtud de una norma legal.



Los componentes principales del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2011 y 2010 son los siguientes:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|---|----------------|-----------------|
| Impuesto diferido | | |
| Activos por impuestos diferidos | (4.207) | (24.367) |
| Pasivos por impuestos diferidos | 4.411 | 4.076 |
| Ajustes relativos a ejercicios anteriores | - | 1.256 |
| Otros | (100) | (4) |
| Total impuesto diferido | 104 | (19.039) |
| Impuesto corriente | | |
| Impuesto corriente sobre los beneficios del ejercicio | (1.740) | (2.717) |
| Otros ajustes | 132 | 384 |
| Ajustes relativos a ejercicios anteriores | (609) | (243) |
| Total impuesto corriente | (2.217) | (2.576) |
| Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios | (2.113) | (21.615) |

El detalle del efecto impositivo de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto en 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--|------------|------------|
| Activos por impuestos diferidos con origen en | | |
| Derivados financieros | 38 | (193) |
| Pensiones | 24 | (1.167) |
| | 14 | 974 |
| Pasivos por impuestos diferidos con origen en | | |
| Derivados financieros | 800 | 849 |
| Pensiones | - | 836 |
| | 800 | 13 |
| Total reconocido en patrimonio | 838 | 656 |

24.3 Impuestos diferidos

24.3.1 Activos por impuestos diferidos

El movimiento de los activos por impuestos diferidos registrado durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2010 | Efecto en resultados | Efecto en patrimonio | Modificación del perímetro | Traspasos y otros | Diferencias de conversión | 31.12.2011 |
|---|----------------|----------------------|----------------------|----------------------------|-------------------|---------------------------|---------------|
| Créditos fiscales del Grupo | 77.606 | (1.159) | - | (7.448) | - | (679) | 68.320 |
| Deducciones y retenciones pendientes de | 115 | (51) | - | - | 2.030 | - | 2.094 |
| Diferencias temporarias | 26.386 | (2.997) | 38 | - | (1.588) | (504) | 21.335 |
| Activos por impuestos diferidos | 104.107 | (4.207) | 38 | (7.448) | 442 | (1.183) | 91.749 |

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresada en miles de euros)



| (Miles de euros) | 31.12.2009 | Efecto en resultados | Efecto en patrimonio | Modificación del perímetro | Traspasos y otros | Diferencias de conversión | 31.12.2010 |
|--|----------------|----------------------|----------------------|----------------------------|-------------------|---------------------------|----------------|
| Créditos fiscales del Grupo | 84.542 | (1.612) | - | (2.377) | (2.787) | (160) | 77.606 |
| Deducciones pendientes de aplicación | 115 | - | - | - | - | - | 115 |
| Diferencias temporarias | 61.149 | (22.755) | 1.226 | - | (13.337) | 103 | 26.386 |
| Activos por impuestos diferidos | 145.806 | (24.367) | 1.226 | (2.377) | (16.124) | (57) | 104.107 |

La composición de los activos por impuestos diferidos es la siguiente:

| (Miles de euros) | Balance de situación consolidado | | Efecto en cuenta de pérdidas y ganancias Ingreso/(gasto) | |
|---|----------------------------------|----------------|--|-----------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Créditos fiscales del grupo | 68.320 | 77.606 | (1.159) | (1.612) |
| Deducciones y bonificaciones pendiente de aplicación | 2.094 | 115 | (51) | - |
| Diferimiento de la amortización del fondo de comercio | - | 570 | - | - |
| Activos intangibles | 104 | 103 | - | (3) |
| Inmovilizaciones materiales | 9.888 | 13.512 | (3.475) | (3.822) |
| Cuentas a cobrar y otros | 2.766 | 1.810 | 977 | 122 |
| Existencias | 196 | 185 | 159 | 20 |
| Derivados financieros | 3.958 | 3.934 | - | - |
| Subvenciones de capital | 39 | 61 | (22) | (22) |
| Provisiones | 749 | 814 | 94 | 573 |
| Pensiones | (116) | 839 | (795) | (1.417) |
| Arrendamiento financiero | 1.789 | 1.629 | (181) | (556) |
| Por operaciones intragrupo | - | - | - | (15.181) |
| Otros ajustes de consolidación | 259 | 1.766 | 256 | (1.052) |
| Diferencias de conversión | - | - | - | - |
| Otros | 1.703 | 1.163 | (10) | (1.417) |
| | 91.749 | 104.107 | (4.207) | (24.367) |

Del detalle de activos por impuestos diferidos, los relativos a pensiones y a derivados financieros están relacionados con componentes de patrimonio.

24.3.2 Pasivos por impuestos diferidos

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos registrado durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2010 | Efecto en resultados | Efecto en patrimonio | Traspasos y otros | Diferencias de conversión | 31.12.2011 |
|--|---------------|----------------------|----------------------|-------------------|---------------------------|---------------|
| Pasivos por impuestos diferidos | 48.993 | (4.411) | (800) | (1.349) | (67) | 42.366 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 48.993 | (4.411) | (800) | (1.349) | (67) | 42.366 |

| (Miles de euros) | 31.12.2009 | Efecto en resultados | Efecto en patrimonio | Traspasos y otros | Diferencias de conversión | 31.12.2010 |
|--|---------------|----------------------|----------------------|-------------------|---------------------------|---------------|
| Pasivos por impuestos diferidos | 65.826 | (4.076) | (849) | (11.885) | (23) | 48.993 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 65.826 | (4.076) | (849) | (11.885) | (23) | 48.993 |



La composición de los pasivos por impuestos diferidos es la siguiente:

| (Miles de euros) | Balance de situación consolidado | | Efecto en cuenta de pérdidas y ganancias (Ingreso) / gasto | |
|---|-------------------------------------|---------------|--|----------------|
| | 31.12.2011 | 31.12.2010 | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
| Por operaciones intragrupo | 301 | 301 | - | (27) |
| Fondo de comercio financiero | 11.419 | 12.574 | (583) | (123) |
| Amortización acelerada | 4.359 | 6.696 | (1.284) | 22 |
| Inmovilizaciones materiales | 12.371 | 12.358 | 80 | (1.509) |
| Aplicación lease-back | 99 | 107 | (9) | (9) |
| Lista de clientes | 11.477 | 14.225 | (2.492) | (1.958) |
| Derivados financieros | - | - | - | (78) |
| Impacto fiscal de revalorización de activos | 2.242 | 2.268 | (26) | - |
| Homogeneización de criterios valorativos | - | - | - | (150) |
| Otros | 98 | 464 | (97) | (244) |
| | 42.366 | 48.993 | (4.411) | (4.076) |

Del detalle de pasivos por impuestos diferidos, los relativos a pensiones y a derivados financieros están relacionados con componentes de patrimonio.

24.3.3 Análisis por vencimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos (excluyendo los activos por impuestos diferidos por deducciones y bases imponibles negativas que se detallan en la Nota 24.4) es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--|---------------|---------------|
| Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses | 18.515 | 25.430 |
| Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses | 2.820 | 956 |
| Activos por impuestos diferidos | 21.335 | 26.386 |
| Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses | 38.987 | 45.585 |
| Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses | 3.379 | 3.408 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 42.366 | 48.993 |

24.4 Bases imponibles negativas

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar correspondientes a las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal español y al resto de sociedades del Grupo, se detallan a continuación:



24.4.1 Grupo fiscal español

El importe de las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2011 incluyendo su año de generación y plazo máximo para su compensación, es el siguiente:

| Ejercicio de origen | Plazo máximo para su compensación | Grupo consolidado fiscal español | (Miles de euros) | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------|------------------------------------|-----------------------|------------------|
| | | | La Seda de Barcelona, S.A. | SLIR.S.L.U. | Artenius PET Packaging Iberia.S.A. | Artenius Green.S.L.U. | |
| 1996 | 2014 | - | 7.432 | 426 | 202 | - | 8.060 |
| 1997 | 2015 | - | 17.188 | 396 | - | - | 17.584 |
| 1998 | 2016 | - | 15.167 | 520 | - | - | 15.687 |
| 1999 | 2017 | - | 19.633 | 61 | - | - | 19.694 |
| 2000 | 2018 | - | 3.674 | 550 | - | - | 4.224 |
| 2001 | 2019 | - | 1.530 | 569 | 1.185 | - | 3.284 |
| 2002 | 2020 | - | 15 | - | - | 111 | 126 |
| 2003 | 2021 | - | - | - | - | 304 | 304 |
| 2005 | 2022 | - | - | - | 2.055 | - | 2.055 |
| 2007 | 2023 | - | - | - | - | 265 | 265 |
| 2008 | 2024 | 259.087 | - | - | - | 1.646 | 260.733 |
| 2009 | 2025 | 377.108 | - | - | - | - | 377.108 |
| 2010 | 2026 | 130.793 | - | - | - | - | 130.793 |
| 2011 (*) | 2027 | 189.289 | - | - | - | - | 189.289 |
| Bases imponibles negativas | | 956.277 | 64.639 | 2.522 | 3.442 | 2.326 | 1.029.206 |

(*) Estas bases están pendientes de presentación a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. Serán presentadas en la liquidación definitiva del Impuesto de Sociedades en julio 2012.

| Ejercicio de origen | Plazo máximo para su compensación | Grupo consolidado fiscal español | (Miles de euros) | | |
|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------------|------------|
| | | | La Seda de Barcelona, S.A. | Artenius PET Packaging Iberia.S.A. | Total |
| 2002 | 2012 | - | 29 | 37 | 66 |
| 2003 | 2013 | - | - | 46 | 46 |
| 2004 | 2014 | - | - | 10 | 10 |
| 2005 | 2015 | - | - | 35 | 35 |
| 2006 | 2016 | - | - | 22 | 22 |
| 2007 | 2017 | - | - | 12 | 12 |
| 2008 | 2018 | 19 | - | - | 19 |
| 2009 | 2019 | 37 | - | - | 37 |
| 2010 | 2020 | 1 | - | - | 1 |
| 2011 | 2021 | 48 | - | - | 48 |
| Deducciones | | 105 | 29 | 162 | 296 |

Los importes de La Seda de Barcelona, S.A., SLIR, S.L.U., Artenius PET Packaging Iberia, S.A., y Artenius Green, S.L.U. detallados anteriormente deben ser compensados de acuerdo a la legislación fiscal vigente con los resultados individualmente generados por dichas sociedades.



24.4.2 Resto del Grupo

| Sociedad | Ejercicio de origen | Plazo máximo para su compensación | Miles de euros |
|---|---------------------|-----------------------------------|----------------|
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | | | |
| 2007 | 2012 | 4.769 | |
| 2008 | 2013 | 15.435 | |
| 2009 | 2014 | 4.428 | |
| 2010 | 2015 | 2.365 | |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | | | |
| 2008 | Indefinido | 515 | |
| 2009 | Indefinido | 591 | |
| 2010 | Indefinido | 2.793 | |
| 2011 | Indefinido | 768 | |
| Biocombustibles La Seda, S.L. | | | |
| 2007 | 2025 | 9 | |
| 2008 | 2026 | 56 | |
| 2009 | 2027 | 19 | |
| 2010 | 2028 | 48 | |
| 2011 | 2029 | 30 | |
| Simpe, S.p.A. | | | |
| 2005 | Indefinido | 413 | |
| 2006 | Indefinido | 2.229 | |
| 2007 | Indefinido | 5.321 | |
| 2008 | Indefinido | 2.172 | |
| 2009 | Indefinido | 1.593 | |
| 2010 | Indefinido | 1.854 | |
| 2011 | Indefinido | 2.765 | |
| Artenius Hellas, S.A. | | | |
| 2006 | 2011 | 1.585 | |
| 2007 | 2012 | 858 | |
| 2008 | 2013 | 8.649 | |
| 2009 | 2014 | 7.223 | |
| 2010 | 2015 | 499 | |
| 2011 | 2016 | 1.914 | |
| Artenius Hellas Holding, S.A. | | | |
| 2007 | 2012 | 994 | |
| 2008 | 2013 | 1.468 | |
| 2009 | 2014 | 911 | |
| 2010 | 2015 | 866 | |
| 2011 | 2016 | 4.823 | |
| Artenius Italia, S.p.A | | | |
| 2006 | Indefinido | 6.478 | |
| 2007 | Indefinido | 5.692 | |
| 2008 | Indefinido | 13.924 | |
| 2009 | Indefinido | 9.789 | |
| 2010 | Indefinido | 1.085 | |
| 2011 | Indefinido | 199 | |

De las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación anteriormente detalladas, los importes que a 31 de diciembre de 2011 se encuentran reconocidos (cuotas) ya que se considera que son recuperables, o bien a través de resultados futuros o bien a través de otras operaciones y el período en que se estima empezar a recuperarlas de forma significativa, son las siguientes:



| Sociedad | Importe en miles de euros | Ejercicios de origen | Ejercicio en que se estima empezar a recuperarlos |
|--|---------------------------|----------------------|---|
| Consolidado fiscal español | 56.917 | 2008 | 2015 |
| Artenius PET Packaging Iberia, S.A. | 1.033 | 1996 - 2005 | 2015 |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH | 332 | 2007 - 2009 | 2014 |
| Artenius Hellas, S.A. | 131 | 2010 | 2012 |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj | | | |
| Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | 3.063 | 2007 - 2010 | 2012 |
| Artenius Italia, S.p.A. | 6.844 | 2007 - 2009 | 2012 |
| | 68.320 | | |

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos ha sido evaluada por cada sociedad del Grupo, en base a sus proyecciones de bases imponibles futuras. Dichas proyecciones de bases imponibles se han basado en las proyecciones utilizadas por las distintas unidades generadoras de efectivo para la realización del test de deterioro (ver Nota 10). Asimismo, en el caso del Grupo fiscal español, además de lo indicado anteriormente, las proyecciones de las bases imponibles tienen en cuenta la estimación del importe finalmente a liquidar por el préstamo PIK, según la fórmula y detalles de dicho préstamo descritos en la Nota 21.1.1.

24.5 Inspecciones tributarias

Las inspecciones tributarias que han permanecido abiertas durante el ejercicio 2011 afectan a las siguientes sociedades del Grupo:

- Artenius Italia, S.p.A. reconoció una provisión por 3.517 miles de euros en el pasado ejercicio, que permanece a 31 de diciembre de 2011, en relación a la reclamación recibida de las autoridades fiscales italianas relativa a la no repercusión de IVA en determinadas entregas de bienes comunitarias (ver Nota 20.3).
- Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH tiene iniciadas actuaciones inspectoras para los ejercicios fiscales de 2005 a 2010 para el Impuesto sobre beneficios y el Impuesto sobre el Valor Añadido. Al 31 de diciembre de 2011 se desconoce el resultado de dicha inspección fiscal, si bien no se estima un impacto significativo para el Grupo como resultado de dicha inspección.
- Artenius Hellas, S.A. tiene iniciadas actuaciones inspectoras para los ejercicios fiscales de 2006 a 2009 para todos los impuestos que le son de aplicación. Al 31 de diciembre de 2011 se desconoce el resultado de dicha inspección fiscal, si bien no se estima un impacto significativo para el Grupo como resultado de dicha inspección.
- APPE France, SAS tiene iniciadas actuaciones inspectoras para los ejercicios fiscales de 2008 a 2010 para todos los impuestos que le son de aplicación respondiendo independientemente a cada una de las sociedades fusionadas (Artenius PET Packaging France, SAS y Artenius PET Recycling France, SAS). Al 31 de diciembre de 2011 se desconoce el resultado de dicha inspección fiscal, si bien no se estima un impacto significativo para el Grupo como resultado de dicha inspección.

Nota 25. Ingresos de explotación**25.1 Importe neto de la cifra de negocios**

La información de la cifra de negocios por segmentos de explotación se presenta en la Nota 7.

25.2 Otros ingresos de explotación

Las principales variaciones en este epígrafe son debidas a que en fecha 31 de diciembre de 2010 el epígrafe "Otros ingresos de explotación" incluía principalmente:

- Venta de los derechos de uso no exclusivos de patentes y licencias para la construcción de la planta de Artlant PTA, S.A. por valor de 25 millones de euros. La pérdida de control de esta sociedad (Nota 13.4) acontecida durante el ejercicio 2010 significó un cambio en el método de consolidación de dicha entidad. Como consecuencia del proceso de no integración de activos y pasivos procedentes de la filial, se retrocedieron los ajustes de eliminación de esta operación intersocietaria.
- Reversión de la provisión por importe de 5,5 millones de euros registrada a 31 de diciembre 2009 en Artenius San Roque, S.A.U. derivada de la actuación inspectora iniciada en abril de 2007 por parte de la Agencia Tributaria relativa a impuestos, sobre los que se obtuvo una resolución favorable.

Nota 26. Gastos de explotación**26.1 Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles**

La composición del epígrafe de "Aprovisionamientos" en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

| (Miles de euros) | 2011 | 2010 |
|--|----------------|----------------|
| Compras de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles | 874.684 | 692.895 |
| Variación de existencias | 8.170 | (6.394) |
| Otros gastos externos | 614 | 18.777 |
| Variación de la provisión de existencias | 2.560 | 87 |
| Aprovisionamientos | 886.028 | 705.365 |

26.2 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal a cierre de 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:



| (Miles de euros) | 2011 | 2010 |
|--|---------------|---------------|
| Sueldos y salarios | 66.426 | 71.796 |
| Cargas sociales | 14.332 | 15.187 |
| Indemnizaciones | 1.295 | 3.508 |
| Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones | 3.529 | 527 |
| Otros gastos sociales | 4.363 | 5.363 |
| Gastos de personal | 89.945 | 96.381 |

La cuenta de "Indemnizaciones" a 31 de diciembre de 2011 incluye principalmente las indemnizaciones devengadas de la Sociedad Dominante por importe de 803 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 incluía principalmente las indemnizaciones devengadas de la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. por importe de 2.087 miles de euros.

El importe reconocido en la cuenta de resultados por aportaciones a sistemas complementarios de pensiones incluía en el ejercicio 2010 el efecto positivo de la modificación del plan de pensiones existente en Artenius PET Packaging UK, Limited mencionada en Nota 20.1.1 c).

Número de empleados y número medio de empleados por categoría:

El número de personas empleadas distribuidos por categorías a 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como el número medio de personas empleadas en dichos ejercicios es el siguiente:

| Categorías | 31.12.2011 | | 31.12.2010 | |
|---|--------------|------------|--------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Consejeros de la Sociedad Dominante | 2 | - | 2 | - |
| Alta Dirección | 5 | - | 3 | 1 |
| Personal directivo y mandos intermedios | 183 | 27 | 158 | 26 |
| Técnicos y administrativos | 393 | 152 | 445 | 171 |
| Personal de fabricación | 903 | 32 | 1.008 | 39 |
| Empleados a fecha de cierre | 1.486 | 211 | 1.616 | 237 |

| Categorías | 2011 | | 2010 | |
|---|--------------|------------|--------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Consejeros de la Sociedad Dominante | 2 | - | 2 | - |
| Alta Dirección | 5 | - | 3 | 1 |
| Personal directivo y mandos intermedios | 186 | 28 | 168 | 26 |
| Técnicos y administrativos | 396 | 154 | 479 | 182 |
| Personal de fabricación | 919 | 31 | 1.045 | 38 |
| Número medio de empleados | 1.508 | 213 | 1.697 | 247 |

La variación de la plantilla media a 31 de diciembre de 2011 comparada con la plantilla media a 31 de diciembre de 2010 es explicada por la reducción en el número medio de trabajadores de la sociedad Artenius PET Packaging UK, Limited en 31 trabajadores. Adicionalmente, el número medio de personas empleadas a 31 de diciembre de 2010 incluye 93 trabajadores de la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. (baja del perímetro en el presente ejercicio), 38 trabajadores de Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda. (en proceso de "Administration" en el cuarto trimestre del ejercicio 2010), 22 trabajadores de Artlant PTA, S.A (que pasó a ser una asociada en el ejercicio 2010), y 40 trabajadores de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. (baja del perímetro en el ejercicio 2011).



26.3 Deterioro de activos y resultado por enajenación de inmovilizado

El detalle por concepto de “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)”, a 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 2011 | 2010 |
|--|------------|-----------------|
| Deterioro de activos (NIC 36) (Nota 10.3) | (1.376) | 1.922 |
| Deterioro de activos (NIIF 5) (Nota 10.3 y 13) | - | (14.328) |
| Resultado procedente de las bajas del perímetro (Notas 13.1 y 13.2) | 4.144 | - |
| Otros deterioros | (1.945) | (11.707) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto) | 823 | (24.113) |

En la Nota 10 “Deterioro de activos tangibles e intangibles” se incluyen las explicaciones sobre el deterioro de activos según NIIF 5 y NIC 36.

El “Resultado procedente de las bajas del perímetro” incluye principalmente los impactos reconocidos en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 procedentes de la venta de las sociedades Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. que han ascendido a una pérdida de 840 miles de euros y a un beneficio de 5.655 miles de euros, respectivamente (ver Nota 13). Adicionalmente se incluyen los resultados procedentes de las liquidaciones de las sociedades Artenius Romania, SRL (pérdida de 628 miles de euros) y Recyclage Plastique Catalan, S.A.S. (pérdida de 43 miles de euros).

Tal como se indica en la Nota 9 sobre el Inmovilizado Material, en el ejercicio 2011 se incluyen bajo el concepto de “Otros deterioros” principalmente pérdidas por importe de 1.787 miles de euros procedentes de bajas en inventario de elementos de inmovilizado en base al estudio realizado por un experto independiente.

En el ejercicio 2010 el importe de 11.707 miles de euros de “Otros deterioros” correspondía principalmente a las pérdidas procedentes de la baja de activos de la Sociedad Dominante, que dejaron de ser productivos.

Nota 27. Resultados financieros

El detalle de ingresos financieros durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 2.011 | 2.010 |
|--|--------------|---------------|
| Intereses procedentes de efectivo y activos financieros | 1.801 | 7.468 |
| Ingresos por actualización de créditos a largo plazo | 816 | 2.594 |
| Productos derivados (Nota 18) | 8 | 2.814 |
| Ingresos financieros por aplazamiento deuda con clientes | 358 | 489 |
| Ingresos de intereses de los fondos de pensiones | 413 | 513 |
| Otros ingresos asimilados | 45 | 203 |
| Ingresos financieros | 3.441 | 14.081 |

El epígrafe de “Ingresos financieros” en el ejercicio 2010 incluía la facturación por intereses de los préstamos concedidos por la Sociedad Dominante a Artlant PTA, S.A. por valor de 5.602 miles de euros, como consecuencia del cambio en el método de consolidación de la filial (ver Nota 13.4).



Los "Ingresos financieros" relativos a productos derivados del ejercicio 2010 correspondían principalmente al beneficio acumulado por los instrumentos financieros derivados cancelados en el ejercicio 2008 por la Sociedad Dominante que ascendían a 2.787 miles de euros, traspasados a resultados en dicho ejercicio puesto que se canceló la partida inicialmente cubierta como resultado del proceso de renegociación de la deuda.

El detalle de gastos financieros durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 2.011 | 2.010 |
|---|---------------|---------------|
| Intereses préstamo sindicado y PIK | 16.606 | 17.243 |
| Gasto por otros intereses | 11.577 | 15.601 |
| Descuento de efectos | 1.549 | 1.388 |
| Gastos de formalización de deuda | 1.191 | 1.064 |
| Productos derivados (Nota 18) | 5.618 | 8.707 |
| Intereses de arrendamientos financieros | 511 | 469 |
| Gastos financieros de otras deudas | 2.836 | 2.838 |
| Gastos financieros | 39.888 | 47.310 |

El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos financieros" relativos a productos derivados corresponde principalmente al impacto de las liquidaciones de los instrumentos financieros derivados de cobertura de la Sociedad Dominante que han ascendido a 5.609 miles de euros (8.583 miles de euros en el ejercicio 2010) (Nota 18).

Nota 28. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El detalle por conceptos es el siguiente:

| (Miles de euros) | 2011 | 2010 |
|--|--------------|----------------|
| Venta de la sociedad asociada Petrolest, S.L. (Nota 11.3) | 378 | - |
| Pérdida de control de Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda. | - | (4.560) |
| Pérdidas por deterioro préstamos concedidos a terceros | (779) | (176) |
| Otros | - | (2) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | (401) | (4.738) |

En el ejercicio 2010 este epígrafe incluía principalmente el efecto de la pérdida de control conjunto de la filial Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda., que significó una pérdida total por importe de 4.560 miles de euros.

El resto de partidas que componen el "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" en el ejercicio 2011 provienen principalmente del deterioro y reversión de deterioro de préstamos concedidos a terceros, cuya detalle se encuentra en la Nota 12 de Activos Financieros.



Nota 29. Transacciones en moneda extranjera

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han producido transacciones en moneda extranjera distinta a la funcional de las sociedades del grupo, siendo su contrapartida en miles de euros la siguiente:

| (Miles de euros) Moneda | 2011 | | 2010 | |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Ventas | Compras | Ventas | Compras |
| Dólar Australiano | - | - | - | 2 |
| Franco Suizo | - | 84 | - | 101 |
| Libra Esterlina | 404 | 1.359 | 134 | 16.360 |
| Yen Japonés | - | 481 | - | 350 |
| Corona Sueca | - | 1 | - | - |
| Dólar USA | 20.447 | 56.176 | 31.017 | 34.654 |
| | 20.851 | 58.101 | 31.151 | 51.467 |

El contravalor en miles de euros de los saldos pendientes en moneda extranjera distinta a la funcional de las sociedades del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

| (Miles de euros) Moneda | 2011 | | 2010 | |
|----------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | Cuentas a cobrar | Cuentas a pagar | Cuentas a cobrar | Cuentas a pagar |
| Franco Suizo | - | - | 1 | 321 |
| Libra Esterlina | 436 | 636 | 218 | 2.080 |
| Yen Japonés | - | - | - | 254 |
| Corona Sueca | - | 74 | - | 72 |
| Dólar USA | 7.020 | 2.340 | 6.831 | 4.208 |
| | 7.456 | 3.050 | 7.050 | 6.935 |

Nota 30. Resultado por acción

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado neto atribuible al Grupo por el número de acciones en circulación medio ponderado durante el período, excluyendo el número medio de acciones ordinarias compradas y mantenidas por el Grupo.

El resultado por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la Sociedad Dominante, tanto si han sido emitidos por la misma como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos anti dilución.

El cálculo del resultado básico y diluido por acción correspondiente a 31 de diciembre de 2011 comparado con el de 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

| | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|---|---------------|---------------|
| Resultado neto (miles de euros) | (49.557) | (85.444) |
| Número de acciones en circulación medio ponderado | 3.626.873.401 | 1.743.563.812 |
| Resultado por acción (euros) | (0,014) | (0,049) |

El cálculo del resultado por acción básico y diluido correspondiente a las operaciones discontinuadas correspondiente a 31 de diciembre de 2011 comparado con el de 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

| | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--|---------------|---------------|
| Resultado de las operaciones discontinuadas (miles de euros) | - | 7.143 |
| Número de acciones en circulación medio ponderado | 3.626.873.401 | 1.743.563.812 |
| Resultado por acción (euros) | 0,000 | 0,004 |

El cálculo del resultado por acción correspondiente a las operaciones continuadas a 31 de diciembre de 2011 comparado con el de 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

| | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--|---------------|---------------|
| Resultado neto de las operaciones continuadas (miles de euros) | (49.557) | (92.587) |
| Número de acciones en circulación medio ponderado | 3.626.873.401 | 1.743.563.812 |
| Resultado por acción (euros) | (0,014) | (0,053) |

Nota 31. Contingencias y otros contenciosos

Los principales procedimientos contenciosos existentes al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

31.1 Procedimientos contenciosos

31.1.1 Jatroil, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L

Jatroil, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L.

La Sociedad Dominante presentó una demanda, en fecha 23 de octubre de 2009 contra las sociedades Jatroil, S.L, Gestión Integral y Servicios Agroenergéticos S.L y Nuevo Sol Granadella S.L. En virtud de dicha demanda se solicitó la resolución de los contratos de préstamo de fechas 21 y 28 de febrero de 2008 suscritos entre la Sociedad Dominante y Jatroil S.L, y, consecuentemente, el reintegro de los 18.280 miles de euros por parte de Jatroil S.L. y/o Nuevo Sol Granadella, S.L. como responsable solidario.

Esta demanda se acumuló mediante auto del 17 de marzo de 2010 a la demanda interpuesta en el mes de octubre de 2009 por Jatroil, S.L contra la Sociedad Dominante por incumplimiento de ésta de la entrega de la totalidad del préstamo mencionado, solicitando su resolución y reclamando daños y perjuicios. La sentencia que resuelve el procedimiento acumulado fue dictada el día 4 de marzo de 2011 en base a la cual condena a Jatroil, S.L a satisfacer a la Sociedad Dominante la cantidad de 319 miles de euros y al tiempo a Nuevo Sol Granadella S.L a satisfacer la cantidad de 17.400 miles de euros aproximadamente (ver Nota 12.3).

Tanto Jatroil, S.L como Nuevo Sol Granadella, S.L han apelado la sentencia. Por su parte, la Sociedad Dominante también ha apelado la decisión dictada en la que Jatroil no debe pagar ninguna cantidad en relación al préstamo participativo relacionado.



El Grupo estima que las posibilidades de éxito de la apelación instada por Jatrol, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L. son remotas; no obstante debido a la situación financiera de ambas compañías, la dirección de la Sociedad consideró estos créditos de difícil recuperabilidad, motivo por el cual se mantienen provisionados.

Paralelamente, el 12 de abril de 2011 la Sociedad Dominante interpuso demanda de ejecución provisional contra Jatrol, S.L. por la cuantía de 339 miles de euros como principal más 102 miles de euros calculados prudencialmente en concepto de intereses y costas. Dicha reclamación se sigue ante el Juzgado de 1^a Instancia nº 25 de Barcelona.

Actualmente esta ejecución se encuentra paralizada, al haber sido declarada Jatrol, S.L. en concurso de acreedores con posterioridad a la interposición de dicha demanda.

Nuevo Sol Granadella, S.L.

En fecha 9 de octubre de 2009, la Sociedad Dominante interpuso una demanda contra Nuevo Sol Granadella, S.L. en reclamación del impago de un pagaré de 5.000 miles de euros. El Auto de 25 de marzo de 2010 suspendió el procedimiento por prejudicialidad civil, al estar en curso el procedimiento ordinario descrito en el apartado anterior en el que Nuevo Sol Granadella S.L es parte y sobre el que se ha dictado sentencia el día 4 de marzo de 2011.

La Sociedad Dominante mantiene provisionados los préstamos otorgados, aun considerando las sentencias anteriores, por cuanto no dispone a fecha de cierre de 2011, así como a fecha de cierre de 2010, de evidencia de la capacidad de pago de los deudores.

31.1.2 Acciones de responsabilidad social

En la Junta General de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. celebrada el día 8 de agosto de 2009 se aprobó interposición de dos demandas en ejercicio de la acción social de responsabilidad contra don Rafael Español Navarro, exPresidente del Consejo de Administración.

En la primera de ellas, presentada el 22 de octubre de 2009, la Sociedad Dominante reclamó el resarcimiento del daño patrimonial por importe de 18.280 miles de euros producido por los préstamos concedidos a Jatrol, S.L mencionados en el apartado 31.1.1 anterior. A esta demanda se acumuló la demanda de indemnización presentada por la Sociedad Dominante contra Fiac Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (Fiac) y Chartis Europe Sucursal en España S.A. (Chartis), en méritos de la póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos suscrita con dichas compañías hasta el límite de sus respectivas pólizas es decir, 15.000 miles de euros a Fiac y los restantes 3.280 miles de euros a Chartis.

En la segunda demanda presentada el día 16 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante reclamó el resarcimiento por el daño causado por el impago de las operaciones de venta de mercaderías a ciertas sociedades domiciliadas en Túnez y Rusia, por importe de 35.070 miles de euros, más intereses legales.

El demandado interpuso en ambos procedimientos sendas declinatorias de jurisdicción por arbitraje las cuales fueron estimadas mediante Autos de 19 de enero de 2010 y de marzo de 2010. Los recursos interpuestos contra ambos Autos fueron acumulados. Por Auto de 30 de diciembre de 2010 fue resuelto desfavorablemente para la Sociedad en cuanto a la declinatoria por competencia, mientras que se estimó en cuanto a la acumulación de acciones contra las compañías aseguradoras, sin imposición de costas. Este Auto señaló la acción directa de la Sociedad Dominante contra las compañías aseguradoras en virtud de la Ley del Seguro. Tras el Auto de 30 de diciembre de 2010 se reanudó el procedimiento únicamente contra Fiac y Chartis por la señalada acción directa. Tras la celebración de la Audiencia Previa el Juzgado ha procedido a suspender la tramitación de los autos a la espera del procedimiento arbitral contra el anterior



exPresidente del Consejo de Administración. La resolución judicial que acordó dicha suspensión ha sido recurrida por la Sociedad Dominante. El pasado 23 de noviembre de 2011 se formalizó Acta de Inicio de Procedimiento Arbitral, habiendo formalizado la Sociedad Dominante las primeras alegaciones el pasado 7 de diciembre de 2011. El plazo para la emisión del laudo finaliza el 30 de mayo de 2012. Las cantidades reclamadas en el arbitraje coinciden con las señaladas en los apartados anteriores. Se han tramitado las primeras y segundas alegaciones en representación de la Sociedad Dominante y está en plazo de formalización de las segundas alegaciones por parte del demandado. En dichas reclamaciones, entendemos que existe un riesgo remoto de que no prosperen a favor de la Sociedad Dominante.

31.1.3 Reclamaciones contra ex-directivos

La Sociedad Dominante ha interpuesto dos demandas contra ex directivos que se describen a continuación:

- 31.1.3.1 Demanda presentada el día 3 de marzo de 2010 contra un ex directivo en reclamación de cantidad por importe de 4.566 miles de euros por devolución de préstamo, falta de preaviso y daños y perjuicios sustanciado ante el Juzgado de lo Social nº 16 de los de Barcelona. Se halla en situación de archivo provisional, por litispendencia de la firmeza de la Sentencia del Juzgado de lo Social 7, sentencia dimanante del procedimiento instado por este ex directivo contra la Sociedad Dominante en reclamación de indemnización, bonus y seguro vitalicio, por importe 4.504 miles de euros, y que fue resuelta favorablemente para los intereses de la misma, y la cual actualmente se halla en fase de Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.
- 31.1.3.2 Demanda presentada el día 2 de febrero de 2010 contra otro ex directivo en reclamación de cantidad por importe de 3.404 miles de euros en concepto de daños y perjuicios sustanciado ante el Juzgado de lo Social nº 11 de Barcelona. El procedimiento consta de dos demandas, una formulada por la Sociedad Dominante contra el directivo (3.404 miles de euros), y otra del ex directivo contra la Sociedad Dominante (1.013 miles de euros).
- 31.1.3.3 Los Administradores consideran remoto que se sustenten las reclamaciones interpuestas contra la Sociedad Dominante interpuestos por los ex directivos. En relación a las reclamaciones interpuestas por la Sociedad Dominante contra los mismos, no se ha reconocido importe alguno al corresponder a activos contingentes cuyo cobro no se considera razonablemente asegurado.

31.1.4 Industrias Químicas Textiles, S.A

En el año 2006 la Sociedad Dominante vendió el 100% de las acciones de Industria Químicas Textiles, S.A. (Inquitex) a Rumblefish, S.L. Como parte de los acuerdos alcanzados en el contrato de compraventa, Inquitex asumió la obligación de pago de una deuda de la Sociedad Dominante frente a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) por un importe de 9.112 miles de euros, en calidad de fiador solidario. Esta deuda está garantizada por la primera hipoteca sobre los terrenos en los que se asientan las instalaciones productivas de Inquitex.

La Sociedad Dominante no ha reflejado una deuda en su pasivo por dicho concepto debido a las siguientes circunstancias:

- La Sociedad Dominante tiene constancia de que Inquitex y la TGSS han alcanzado un acuerdo para el aplazamiento de la deuda de Inquitex, por lo que ésta se encuentra actualmente al corriente de pago de dicha deuda.



- En caso de impago por parte de Inquitex, la TGSS ha asumido, según resolución de fecha 13 de Junio de 2006, una obligación de ejecución prioritaria a través de la liquidación del inmueble, lo que convierte a la Sociedad Dominante de facto en deudor subsidiario.
- El valor del inmueble según la última tasación a la que ha tenido acceso la Sociedad Dominante (2006) era de aproximadamente 35.000 miles de euros, por lo que su capacidad de responder por la deuda garantizada está asegurado incluso en un escenario de fuerte pérdida de valor sobrevenida del mismo.

31.1.5 Litigios interpuestos a ex-consejeros de la Sociedad Dominante

Tal y como se mencionaba en las cuentas anuales del ejercicio 2008, durante el ejercicio 2009 el Consejo de Administración fue informado de la imputación de un ex-consejero en la querella admitida a trámite en el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona, Diligencias Previas número 470/2006-J, por un posible delito de índole fiscal. En la citada denuncia se determina que la Sociedad Dominante pudiera ser responsable civil subsidiaria de los hechos imputados. A tales efectos, la Sociedad Dominante ha contabilizado un pasivo por importe de 1.082 miles de euros atendiendo a la evaluación del riesgo realizada por la Sociedad, registrado como provisión por riesgos y gastos al cierre del ejercicio 2011.

31.1.6 Litigios interpuestos por la Sociedad Dominante

31.1.6.1 En febrero de 2011, la Sociedad Dominante interpuso contra la sociedad Fibralegre-Produçao e Comercializaçao de Fibras de Poliéster, Lda, la cual se encuentra en fase de liquidación, una reclamación de crédito ante el Tribunal Judicial de Portalegre por un importe de 410 miles de euros, más intereses, correspondientes a la deuda comercial por suministro impagado. La reclamación ha sido aceptada y la liquidación de los activos de la deudora está en curso. El citado saldo a cobrar se encuentra deteriorado en su totalidad.

31.1.6.2 La Sociedad Dominante interpuso demanda con fecha 15 de junio de 2010 de ejecución de títulos judiciales contra la sociedad Quat Inversiones, S.L por importe de 966 miles de euros, más 290 miles de euros presupuestados para intereses y costas, que se tramita en el Juzgado de 1^a Instancia 56 de Barcelona. Si bien se ha trrado embargo sobre los múltiples bienes inmuebles, propiedad de la demandada, la existencia de embargos por sumas muy considerables con orden preferente, compromete el éxito de la ejecución. Este crédito se encuentra totalmente provisionado por la Sociedad Dominante.

31.1.7 Litigios interpuestos por terceros

31.1.7.1 En febrero del ejercicio 2009, la Sociedad Dominante firmó un contrato de suministro de PET con un tercero, por valor de 3.000 miles de euros. En garantía de cumplimiento de suministro, la Sociedad entregó tres pagarés de 500 miles de euros cada uno con vencimiento en julio, agosto y septiembre de 2009, respectivamente. Dichos pagarés no fueron atendidos, por lo que la Sociedad Dominante fue demandada por la tenedora de los mismos. El Juzgado de 1^a Instancia nº 2 de El Prat de Llobregat dictó sentencia estimando sustancialmente la demanda condenando a la Sociedad Dominante al pago de 1.452 miles de euros más intereses y costas. En fecha 14 de junio de 2011 la Sociedad Dominante interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia. En fecha 4 de julio de 2011 la demandante se opuso al recurso de apelación. El procedimiento está pendiente de que la audiencia Provincial de Barcelona dicte sentencia. Siguiendo el principio de prudencia, y tomando en consideración la sentencia en primera instancia, la Sociedad Dominante ha contabilizado una provisión por importe de 1.500 miles de euros (ver Nota 20.3).



31.1.7.2 El 5 de febrero de 2010 un ex directivo de la Sociedad interpuso demanda contra la Sociedad Dominante del Grupo por importe de 1.013 miles de euros, en concepto de indemnización por extinción de contrato más un premio de jubilación, siendo repartida esta demanda al Juzgado de lo Social 10 de Barcelona. Con fecha 22 de febrero se solicitó acumulación de procedimientos, solicitud que fue estimada por el Juzgado de lo Social 11 y acatada por el juzgado de lo Social 10.

La Sociedad Dominante no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que tiene dicha demanda. Esta demanda está vinculada con la reclamación descrita en 31.1.3.2.

31.1.7.3 El 15 de febrero de 2010 un ex directivo de la Sociedad interpuso una demanda de reclamación de cantidad contra la Sociedad Dominante del Grupo por importe de 4.504 miles de euros, correspondiente al impago de indemnización, preaviso y bonus por compensación de objetivos, siendo repartida esta demanda ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Barcelona. La sentencia ha estimado las pretensiones de la Sociedad Dominante. La sentencia ha sido recurrida por el ex directivo en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

La Sociedad Dominante no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que estima tiene dicha demanda. Esta demanda está vinculada a la reclamación descrita en 31.1.3.1.

31.1.7.4 El 28 de octubre de 2010, la Administración Concursal de Provimola, S.L. interpuso una demanda incidental de reintegración a la Sociedad Dominante ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid. La demandante solicita (i) la rescisión de determinados acuerdos suscritos entre la concursada y la Sociedad Dominante (contrato licencia de tecnología y su posterior resolución, acuerdo de compensación de créditos por importe de 13.800 miles de euros, retención en concepto de indemnización por la resolución del contrato por la suma de 1.200 miles de euros y condonación por omisión de 14.200 miles de euros) y (ii) la reintegración a la masa del concurso por la Sociedad Dominante de la suma de 29.250 miles de euros. En caso de estimarse sus pretensiones, ello implicaría la reintegración por la Sociedad Dominante a la masa del concurso la cantidad de 29.250 miles de euros. La Sociedad Dominante ha contestado a la demanda y está a la espera de que se provea y se señale fecha para la celebración de una vista al objeto de practicar la prueba propuesta. La Sociedad Dominante no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que tiene dicha demanda. Se considera que tras la figura de la compensación de deudas y tras el Acuerdo de Resolución, la Sociedad Dominante no es deudora de cantidad alguna.

31.1.7.5 La sociedad Gestigroup Consulting FT, S.L. y otros dos accionistas de la Sociedad Dominante han interpuesto demanda contra ésta, solicitando la nulidad de pleno derecho de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. de 17 de diciembre de 2009, que aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2009 y la reducción y posterior ampliación de capital de la Sociedad Dominante requeridas por el proceso de restructuración financiera, entre otros acuerdos. La Sociedad Dominante ha contestado a esta demanda oponiéndose a cada uno de los motivos de nulidad alegados. El 23 de diciembre de 2011 se notificó a la Sociedad Dominante la sentencia de instancia en cuya virtud se absuelve libre y totalmente a esta sociedad con expresa imposición de costas a las partes actoras.

31.1.7.6 La sociedad Provimola S.L. ha interpuesto una querella contra la Sociedad Dominante por la presunta comisión de los delitos de falsedad documental, estafa y/o delito contra la Hacienda Pública del artículo 305 del Código Penal. Una vez se produjo la declaración del representante de la Sociedad Dominante, se ha producido la acumulación de la querella a una denuncia que constaba interpuesta por el Ministerio Fiscal desde el año 2009.



Los Administradores consideran que las probabilidades de éxito de la citada querella son reducidas por cuanto las operaciones objeto de la misma se declararon a la Hacienda Pública siguiendo la legislación vigente y se produjo en su día comprobación administrativa por las autoridades fiscales.

- 31.1.7.7 En el año 2007 Finova Luzern, AG presentó demanda contra la Sociedad Dominante en reclamación de cantidad derivada de concesiones de préstamos y créditos otorgados por West-LB a Markische Viskose GmbH, antigua empresa del Grupo propiedad de Viscoseda, S.A., cuyos pagos, garantizados por la Sociedad Dominante, no fueron atendidos. Finova Luzern AG, adquirió dichos créditos de West LB en virtud de un contrato de compraventa de fecha 13 de julio de 2006.

El Tribunal de primera instancia de Düsseldorf en fecha 17 de diciembre de 2008 dictó sentencia estimando la pretensión de la Sociedad Dominante, que fue revocada en segunda instancia.

A la vista de la ejecución de la sentencia instada por Finova Luzern AG, las partes el día 15 de julio de 2011 alcanzaron un acuerdo transaccional en cuya virtud la Sociedad Dominante abonará diferidamente la cantidad de 12.500 miles de euros como pago de principal y 1.583 miles de euros en concepto de intereses, con vencimientos comprendidos entre los ejercicios 2011 a 2016. Dicho montante fue debidamente provisionado al cierre del ejercicio 2010, y la parte pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 se encuentra reconocida como pasivo financiero en virtud del citado acuerdo de aplazamiento (ver Nota 21.3).

- 31.1.7.8 El día 2 de noviembre de 2010 a la Sociedad Dominante se le notificó demanda interpuesta por la entidad Rodsacc, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en la que se solicitaba a la Sociedad Dominante la aceptación de la transmisión de un paquete de participaciones de la sociedad Fibras Europeas de Poliéster, S.A. como dación en pago de una deuda que la demandante tiene con la Sociedad Dominante por importe de 4.921 miles de euros.

La Sociedad Dominante contestó a la demanda y formuló reconvenCIÓN solicitando la condena a Rodsacc, al pago efectivo de dicha cantidad y Rodsacc ha contestado a la demanda reconvencional. Se ha suspendido el procedimiento a la vista de que las partes tienen la intención de llegar a un acuerdo. La Sociedad Dominante no ha registrado ningún pasivo dado que el crédito contra Rodsacc, S.A. se encuentra totalmente deteriorado.

- 31.1.7.9 El día 4 de julio de 2011, la Sociedad Dominante fue notificada de una demanda interpuesta por la sociedad Kolmar Group AG, de reclamación de cantidad en ejecución de un contrato suscrito entre las partes en fecha 7 de enero de 2010 por importe de 7.562 miles de euros. El juicio ha sido convocado para el día 28 de marzo de 2012. A la vista del estado actual del procedimiento, las posibilidades de éxito de la demanda interpuesta frente a la Sociedad Dominante, en el sentido de que sea condenada a pagar las cantidades que se señalan en el suplico de la misma, son remotas al considerarse que el Juez sólo podría, en el peor de los casos, condenar a La Seda de Barcelona al cumplimiento del contrato, esto es, a negociar el precio de compra de ciertas materias primas con Kolmar objeto del mismo.

- 31.1.7.10 El Ministerio fiscal ha interpuesto una querella (Diligencias Previas 1021/2011) tras denuncias interpuestas por diversos accionistas minoritarios de la Sociedad Dominante, por la presunta comisión de delitos contra la Hacienda Pública en el marco de dos operaciones de venta de mercancía a clientes de Rusia y Túnez en 2008. Tras la admisión a trámite de la querella, el Juzgado ha citado a declarar a todos los imputados. Una vez se haya evacuado este trámite, continuará la instrucción de la causa con la práctica de las diligencias que el Juzgado estime adecuadas.



31.2 Avales y otras garantías

El Grupo tiene avales y garantías otorgados a terceros por importe de 123.249 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (126.991 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), siendo el detalle siguiente:

| (Miles de euros) | | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--|---|----------------|----------------|
| Receptor de las garantías | Tipo de garantía | | |
| Organismos Públicos Italianos | Carta de garantía a Organismos Públicos italianos por subvenciones otorgadas a Simpe, S.p.A. | 7.175 | 7.175 |
| Organismos Públicos Italianos | Garantía Adicional a Organismos Públicos italianos por créditos concedidos a Simpe, S.p.A. con garantía hipotecaria | 11.825 | 11.825 |
| Entidades de crédito/Proveedores | Carta de garantía a una de entidad de crédito por créditos concedidos a Simpe, S.p.A. | 10.005 | 10.005 |
| Proveedores de inmovilizado | Carta de garantía por un crédito concedido a Simpe, S.p.A. | 555 | 555 |
| Proveedores de inmovilizado | Garantías entregadas para los proveedores de la construcción de la planta de PTA de Artlant PTA, S.A. | 62.000 | 62.000 |
| Entidades de crédito | Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. (*) | 2.000 | 2.000 |
| Entidades de crédito | Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius PET Packaging Iberia, S.A. | 5.690 | 10.000 |
| Entidades de crédito | Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Hellas, S.A. | 5.000 | 5.000 |
| Entidades de crédito | Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Green, S.L.U. | 771 | 1.000 |
| Entidades de crédito | Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Italia, S.p.A. | 2.000 | 865 |
| Entidades de crédito | Afianzamiento de póliza de "leasing" de Inquietex, S.A. | 197 | 197 |
| Entidades de crédito | Póliza contragarantía de línea de avales. Emisión de aval para Artenius Green, S.L.U. a favor de Ecoembes. | 800 | - |
| Agencia Estatal Administración | Entidad de crédito es fiadora solidaria de Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. cuya liquidación se recurrió en vía contenciosa | 63 | - |
| Insitut Català de les Finances | | | |
| Entidad de Crédito avala solidariamente a Artenius Green, S.L.U. | Entidad de crédito avala solidariamente en virtud de un préstamo otorgado a Artenius Green, S.L.U. | 462 | - |
| Proveedores de materias primas | Garantía subsidiaria del pago de la deuda de Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A. | 687 | - |
| Entidades de crédito | Avalos concedidos a favor del Ministerio de Industria | - | 1.471 |
| Entidades de crédito | Avalos concedidos a favor de la Aduana de Algeciras | - | 500 |
| Entidades de crédito | Avalos concedidos a favor de Administraciones Públicas | - | 507 |
| Proveedores de materias primas | Garantías entregadas para el suministro de materias primas en Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. | 7.000 | 7.000 |
| Sociedad dominante | | 116.230 | 120.100 |
| Entidades de crédito | Cartas de garantía entregadas por Artenius Hellas, S.A. para el suministro de materias primas | 5.505 | 3.543 |
| Proveedores | Cartas de garantía entregadas por Artenius PET Packaging Iberia, S.A. | 657 | 1.311 |
| Consortio zonas industriales | Cartas de garantía entregadas por Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | 156 | 1.122 |
| Organismos Públicos | Garantías entregadas por Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A., Artenius PET Packaging Belgium, NV y Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi | 222 | 450 |
| Organismos Públicos | Garantía entregada por Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. | 367 | 408 |
| Proveedores de materias primas | Garantías entregadas para el suministro de materias primas en Artenius Green, S.L.U. | 55 | - |
| Proveedores | Cartas de garantía entregadas por Artenius PET Packaging Belgium, NV y Artenius PET Recycling France, SAS | 57 | 57 |
| Filiales | | 7.019 | 6.891 |

(*) Como consecuencia de la compraventa de la sociedad Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A, adquirida por la sociedad Control Pet SGPS, S.A, la Sociedad Dominante ha asumido una garantía que firmó mediante la cual garantizaba las obligaciones dimanantes de un contrato de crédito suscrito entre una entidad financiera y Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A.

A pesar de que la entidad financiera ha reclamado a la Sociedad Dominante, en virtud de su posición como garante la cantidad pendiente de satisfacer por parte de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A., el actual propietario de la sociedad portuguesa (ahora denominada Selenis Portugal, S.A) está negociando con la entidad financiera un plan de pagos a fin de satisfacer la devolución del importe pendiente, por lo que la Sociedad Dominante estima una posibilidad remota de que tenga que satisfacer las cantidades pendientes que le han sido reclamadas.

La garantía más significativa es la otorgada en el ejercicio 2008 por parte de la Sociedad Dominante a favor de Artelia Ambiente, S.A, por importe de 62.000 miles de euros con la finalidad de que su entonces filial Artlant PTA, S.A, pudiera proseguir con la construcción de la planta de PTA sita en Sines (Portugal).

El 15 de septiembre de 2010, se llevó a cabo una ampliación de capital de la sociedad portuguesa Artlant PTA, S.A, hecho que comportó la entrada de tres nuevos socios en el capital social de la sociedad portuguesa. (Nota 11.1).

A la luz de la modificación de la estructura accionarial de la sociedad portuguesa, la Sociedad Dominante y los tres nuevos socios, suscribieron en julio de 2011, un contrato de contra garantía mediante el cual, en el caso de que Artelia Ambiente, S.A. ejecute la garantía a la Sociedad Dominante y le requiera el pago parcial o total del importe de la garantía otorgada y ésta última haya satisfecho el pago requerido, los tres nuevos socios se obligan a garantizar de forma irrevocable e incondicional y a primer requerimiento, a abonar a la Sociedad Dominante el importe proporcional a su participación en el capital social en la sociedad portuguesa en el momento en el que Artelia Ambiente, S.A. ejecute la garantía anteriormente mencionada.



Con fecha 22 de enero de 2010 Artlant PTA, S.A. y Caixa Geral de Depósitos, S.A. suscribieron el contrato de "Project Finance" por importe de 371 millones de euros sujeto a determinadas condiciones, tal y como se explica en la Nota 33.4.

Con fecha 5 de agosto de 2010 Caixa Geral de Depósitos confirmó la plena efectividad del "Project Finance" formalizado con Artlant PTA, S.A. para la financiación del proyecto. Adicionalmente, el proyecto de construcción de la planta de PTA en Sines ha sido considerado de interés nacional por el gobierno portugués, motivo por el que Artlant PTA, S.A. ha formalizado un contrato de inversión con la "Agência Portuguesa para o Investimento, E.P.E." (API), por el cual se compromete a la realización de la inversión necesaria para la construcción de la fábrica en Sines, toda vez que el gobierno portugués se compromete a la concesión de determinados incentivos financieros y fiscales. Es por ello, que los Administradores de la Sociedad Dominante, consideran que no existen dudas sobre la viabilidad del proyecto en Sines, y en consecuencia se considera remoto el riesgo de que la Sociedad Dominante deba responder de las mencionadas garantías.

Asimismo se han concedido garantías a organismos públicos y entidades de crédito italianos que han concedido subvenciones y créditos a la sociedad participada en un 50,11% Simpe, S.p.A., destinados a la financiación de inversiones en inmovilizaciones materiales de una nueva planta que debía haber entrado en funcionamiento el 30 de junio de 2009 y mantenerse en actividad al menos por 5 años, según lo establecido en la resolución de las subvenciones concedidas. No ha sido posible cumplir con los plazos a consecuencia de la crisis económica y financiera. Al cierre del ejercicio 2011, la Dirección del Grupo ha alcanzado un acuerdo, que se ha formalizado el 27 de enero de 2012 con las autoridades italianas a fin de retrasar la puesta en marcha de la planta de Simpe, S.p.A., y con ello no verse en la obligación de devolver las subvenciones recibidas. Asimismo, Simpe, S.p.A. se encuentra en un avanzado proceso de renegociación de su deuda con proveedores y entidades de crédito. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales concedidas no se ha recibido reclamación alguna por dichas garantías y se ha obtenido una ampliación del expediente de regulación del personal de la planta hasta el 31 de diciembre de 2012.

La Dirección de la Sociedad Dominante estima que en el transcurso del primer semestre del 2012 finalizarán los trabajos para la puesta en marcha de la planta, lo cual está previsto que se produzca en el segundo semestre del ejercicio 2012, y en consecuencia estima que el riesgo de ejecución de dichas garantías por los organismos correspondientes es remoto.

Nota 32. Compromisos

32.1 Compromisos de compra-venta

A la fecha del balance, el Grupo no tiene contraídos compromisos de adquisición o enajenación de activos de ningún tipo (tangibles, intangibles y financieros) adicionales a los ya desglosados en las diversas Notas de la presente memoria.

32.2 Compromisos por arrendamiento operativo (cuando el Grupo es arrendatario)

El Grupo alquila edificios, maquinaria, equipos informáticos y vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen mayoritariamente una duración de entre 1 y 3 años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado. Adicionalmente, la filial Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi es parte arrendataria de un contrato de arrendamiento operativo no cancelable con vencimiento en 2055, correspondiente a las oficinas de dicha sociedad. Dicho arrendamiento no se ha considerado como arrendamiento financiero dado que la

propiedad no se transferirá al final de la operación y el plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|----------------------|---------------|---------------|
| Menos de un año | 3.615 | 4.415 |
| Entre 1 y 5 años | 10.112 | 10.580 |
| Más de 5 años | 15.763 | 19.480 |
| Pagos mínimos | 29.490 | 34.475 |

En la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 se han incluido gastos por arrendamiento operativo por importe de 9.034 miles de euros (9.388 miles de euros en 2010) (ver Nota 9.5). Adicionalmente, se han incluido ingresos por subarriendos operativos no cancelables por importe de 123 miles de euros (245 miles de euros en el ejercicio 2010).

Nota 33. Operaciones con partes vinculadas

33.1 Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios anuales 2011 y 2010 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han ascendido a 2.480 y 3.666 miles de euros respectivamente, cuyo detalle se relaciona a continuación:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|---|--------------|--------------|
| Retribución fija | 943 | 786 |
| Retribución variable | 933 | 1.963 |
| Dietas | 588 | 211 |
| Otros - Pagos basados en instrumentos de patrimonio | - | 700 |
| Conceptos retributivos | 2.464 | 3.660 |

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|--|------------|------------|
| Créditos concedidos | - | - |
| Fondos y planes de pensiones: Aportaciones | 13 | 4 |
| Primas de seguros de vida | 3 | 2 |
| Otros beneficios | 16 | 6 |

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio engloban todas las retribuciones devengadas por las personas que durante el ejercicio han formado parte del Consejo, aunque ya no ostenten dichos cargos al cierre del ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad Dominante aprobó una cantidad variable cuyo devengo, entre 3 y 5 años, está sometido y ponderado a la evolución del ROE consolidado y a la consecución de ciertos indicadores de gestión. Las cantidades variables indicadas ascienden a 7 millones de euros en un



escenario de cumplimiento del 100% de todos los objetivos. Para las cuentas anuales del ejercicio 2011 se ha provisionado la cantidad de 933 miles de euros que es la parte proporcional devengada en ese ejercicio en el supuesto que cumpliera el 100% de los objetivos.

En el ejercicio 2010, las retribuciones variables dependían por una parte de la consecución de los objetivos fijados para la reestructuración del Grupo, con un límite de 351 miles de euros y, por otra parte, del cumplimiento de indicadores de rendimiento con un límite de 2,3 millones de euros, de los cuales 700 miles de euros se pagaron en acciones de la Sociedad Dominante.

A 31 de diciembre de 2011 no existen saldos pendientes con los miembros del Consejo de Administración, excepto por la retribución variable que, tal y como se menciona anteriormente, su liquidación se producirá en el tercer y quinto año desde su aprobación. A 31 de diciembre de 2010 no existían saldos pendientes con los miembros del Consejo de Administración.

b) Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2011, así como a 31 de diciembre de 2010, existe un crédito concedido en ejercicios anteriores a un ex miembro del Consejo de Administración, el cual se encuentra provisionado en su totalidad (ver Nota 12.3).

c) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Durante los ejercicios anuales 2011 y 2010 las retribuciones devengadas por la Alta Dirección, excluyendo a los que forman parte del Consejo de Administración, se corresponden con el siguiente detalle:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | 31.12.2010 |
|---|--------------|--------------|
| Remuneraciones recibidas | 2.049 | 1.926 |
| Aportaciones y fondos a planes de pensiones | 110 | 61 |
| Primas de seguros de vida | 5 | 11 |
| Miembros de la alta dirección | 2.164 | 1.998 |

Dichas remuneraciones engloban todas las retribuciones devengadas por el personal que durante el ejercicio ha formado parte de la Alta Dirección, aunque ya no ostente dicha condición a 31 de diciembre de 2011, bien por haber variado su condición personal de Alta Dirección o bien por haber causado baja en el Grupo.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la Sociedad Dominante no ha concedido préstamos al personal de Alta Dirección.

Existen unos acuerdos en los contratos de trabajo de aproximadamente 10 empleados, cuyo período de preaviso es superior a un año y/o tienen una cláusula de garantía especial en caso de rescisión contractual de mínimo un año. Tres de estos diez empleados forman parte del comité de Dirección.

33.2 Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o, en caso de Administrador Único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresada en miles de euros)



Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Los Administradores consideran análogo o complementario objeto de actividad del Grupo la producción y comercialización de PET y de resinas, fibras de poliéster y materiales de envasado y de preformas de PET y de plástico, así como los productos químicos para la producción del PET y de resinas.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad Dominante por los Consejeros que durante el ejercicio ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante:

| Titular | Sociedad participada | % Participación | | Cargos o Funciones en la Sociedad indicada |
|---------------------------------------|---|-----------------|-----------|--|
| | | Directa | Indirecta | |
| Caixa Capital Sociedad de Risco, S.A. | Artlant PTA, S.A. | - | 18,52% | Miembro del consejo de Administración |
| Caixa Capital Sociedad de Risco, S.A. | Logoplaste Investimento, S.G.P.S., S.A. | - | 14,93% | Miembro del consejo de Administración |

| Consejero | Sociedad con análoga o complementaria actividad | Actividad realizada | Tipo de régimen de prestación de actividad | Cargos o Funciones en la Sociedad indicada |
|---------------------------------------|---|--|--|--|
| | | | | |
| D. José Luis Morlanes Galindo | Artlant PTA, S.A. | Fabricación y comercialización de PTA | Ajena | Vocal |
| Caixa Capital Sociedad de Risco, S.A. | Artlant PTA, S.A. | Fabricación y comercialización de PTA | Ajena | Miembro del consejo de Administración |
| Caixa Capital Sociedad de Risco, S.A. | Logoplaste Investimento, S.G.P.S., S.A. | Producción y comercialización de preformas y envases de plástico | Cuenta propia | Miembro del consejo de Administración |
| Caixa Capital Sociedad de Risco, S.A. | Logoplaste Latam, S.G.P.S., S.A. | Producción y comercialización de preformas y envases de plástico | Cuenta propia | Miembro del consejo de Administración |
| Dr. Volker Trautz | Evonik Industries AG | Fabricación de productos químicos especializados | Cuenta propia | Miembro del consejo de Administración |
| Dr. Volker Trautz | National Industrializaton Company (TASNEE) | Industria petroquímica, plásticos y química | Cuenta propia | Consultor Senior |

El resto de Consejeros han comunicado a la Sociedad Dominante que ni ellos ni las personas vinculadas a los mismos ostentan cargos y participaciones en sociedades con análogo o complementarios géneros de actividad al que constituye el objeto social del Grupo La Seda.

33.3 Sociedades asociadas

Los activos y pasivos financieros mantenidas por el Grupo con empresas asociadas a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | | | | | | | |
|-------------------|--------------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------|
| | Activos financieros | | | | Pasivos financieros | | | |
| | Créditos y otros activos | | Clientes | | Préstamos y otros pasivos | | Proveedores | |
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Artlant PTA, S.A. | - | - | - | - | 62 | - | - | - |
| Total | - | - | - | - | 62 | - | - | - |

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresada en miles de euros)



| (Miles de euros) | 31.12.2010 | | | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------|-------------|--------------|---------------------------|--------------|-------------|--------------|
| | Activos financieros | | | | Pasivos financieros | | | |
| | Créditos y otros activos | | Clientes | | Préstamos y otros pasivos | | Proveedores | |
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Evertis, SGPS, S.A. (consolidado) | - | - | - | - | 701 | - | 20 | - |
| Petrolest, S.L. | - | - | - | 153 | - | - | 869 | 1.193 |
| Artlant PTA, S.A. | - | 4.317 | - | 153 | - | 2.016 | - | 282 |
| Total | - | 4.317 | - | 1.007 | - | 2.036 | 869 | 1.651 |

Las transacciones mantenidas por el Grupo con sociedades asociadas durante el ejercicio 2011 y 2010, las cuales se han realizado en condiciones de mercado, son las siguientes:

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | | | | | | | |
|-------------------|------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|---------|-----------------------|--------------------|--|
| | Ingresos | | | | Gastos | | | |
| | Ventas | Servicios prestados | Otros ingresos de explotación | Ingresos financieros | Compras | Gastos de explotación | Gastos financieros | |
| Petrolest, S.L. | - | - | 11 | - | - | (5.264) | (13) | |
| Artlant PTA, S.A. | - | 451 | - | 1.286 | - | - | - | |
| Total | - | 451 | 11 | 1.286 | - | (5.264) | (13) | |

| (Miles de euros) | 31.12.2010 | | | | | | | |
|--------------------------------------|--------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|---------|-----------------------|--------------------|--|
| | Ingresos | | | | Gastos | | | |
| | Ventas | Servicios prestados | Otros ingresos de explotación | Ingresos financieros | Compras | Gastos de explotación | Gastos financieros | |
| Evertis, SGPS, S.A. (consolidado) | 9.682 | 676 | - | - | - | (1.737) | - | |
| Petrolest, S.L. | - | 4 | 2 | - | - | (4.759) | (4) | |
| Artlant PTA, S.A. | - | 18 | - | 484 | - | (5) | - | |
| Total | 9.682 | 698 | 2 | 484 | - | (6.501) | (4) | |

33.4 Otras partes vinculadas

A continuación se detallan las transacciones con partes vinculadas del Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010, las cuales se han realizado en condiciones de mercado.

| (Miles de euros) | 31.12.2011 | | | |
|--|----------------------------|------------------------------|-------------------------|---------------|
| | Accionistas significativos | Administradores y Directivos | Otras partes vinculadas | Total |
| Gastos financieros | 2.695 | - | - | 2.695 |
| Recepción de servicios | 140 | - | - | 140 |
| Gastos | 2.835 | - | - | 2.835 |
| Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario) | 70.202 | - | - | 70.202 |
| Otras transacciones | 70.202 | - | - | 70.202 |



| (Miles de euros) | 31.12.2010 | | | Total |
|--|----------------------------|------------------------------|-------------------------|----------------|
| | Accionistas significativos | Administradores y Directivos | Otras partes vinculadas | |
| Gastos financieros | 9.842 | - | - | 9.842 |
| Recepción de servicios | 7.486 | - | - | 7.486 |
| Gastos | 17.328 | - | - | 17.328 |
| Prestación de servicios | 465 | - | - | 465 |
| Ingresos | 465 | - | - | 465 |
| Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario) | 118.617 | - | - | 118.617 |
| Otras transacciones | 118.617 | - | - | 118.617 |

Accionistas significativos

- **Caixa Geral de Depósitos, S.A.**

La sociedad Caixa Geral de Depósitos, S.A., accionista del 14,77% del capital de la Sociedad Dominante es a su vez uno de los partícipes del préstamo sindicado y del préstamo PIK. El saldo pendiente de dicho préstamo, asignado a Caixa Geral de Depósitos, S.A. a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 62.355 miles de euros (61.033 miles de euros en el ejercicio 2010). Asimismo, la sociedad Caixa Banco de Investimento, S.A. (vinculada a Caixa Geral de Depósitos, S.A.) participa en el mencionado préstamo sindicado en 7.847 miles de euros (7.681 miles de euros en el ejercicio 2010).

Los intereses devengados por los préstamos anteriores durante el ejercicio 2011 han ascendido a 2.167 miles de euros y 272 miles de euros a favor de Caixa Geral de Depósitos, S.A. y de Caixa Banco de Investimento, S.A., respectivamente (745 miles de euros y 93 miles de euros en 2010). A 31 de Diciembre del 2011, el saldo pendiente de pago por estos intereses asciende a 931 miles de euros a favor de Caixa Geral de Depósitos, S.A. y 117 miles de euros a favor de Caixa Banco de Investimento, S.A. (488 miles de euros y 61 miles de euros en 2010).

En el ejercicio 2010, Caixa Geral de Depósitos, S.A. concedió un préstamo a largo plazo para la financiación de la construcción de la planta de PTA bajo la denominación de "Project Finance" por importe total de 371 millones de euros a Artlant PTA, S.A. participada por la Sociedad Dominante en un 41% y consolidada bajo el método de la participación al 31 diciembre de 2010. El importe pendiente al cierre del 2010 ascendía a 205.145 miles de euros y los intereses devengados en el ejercicio ascendieron a 9.057 miles de euros. No obstante, los intereses devengados hasta 15 de septiembre de 2010, fecha en que la sociedad Artlant PTA, S.A. fue consolidada por el método de integración global, ascendieron a 6.792 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009, las filiales Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited obtuvieron un préstamo de 15 millones de euros por parte de Caixa Geral de Depósitos, S.A. Dicho préstamo fue pagado en agosto 2010 y durante dicho ejercicio devengó intereses por importe de 1.075 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010, Caixa Banco de Investimento, S.A. facturó a la filial Artenius PET Packaging Europe, Ltd. un "arrangement fee" por importe de 38 miles de euros y a la sociedad asociada Artlant PTA, S.A. en concepto de comisión por asesoramiento y estructuración del "Project Finance" de esta sociedad por importe de 7.423 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011, Caixa Banco de Investimento, S.A., como banco agente del préstamo sindicado, ha devengado honorarios relacionados con dichos servicios por importe de 140 miles de euros.



• **Banco Comercial Portugués, S.A.**

Banco Comercial Portugués (BCP) ha sido accionista significativo hasta el 28 de febrero de 2011, fecha en la que ha dejado de ostentar más del 3% del capital social de la Sociedad Dominante. BCP es uno de los partícipes del préstamo sindicado, cuyo saldo pendiente devengó intereses por importe de 256 miles de euros durante el ejercicio 2011 (hasta el 28 de febrero). Los intereses devengados por dicho préstamo durante el ejercicio 2010 ascendieron a 574 miles de euros, de los cuales 198 miles de euros fueron pagados en el ejercicio 2010. El saldo pendiente de dicho préstamo, incluyendo intereses, a 31 de diciembre de 2010, ascendía a 47.055 miles de euros.

Asimismo, BCP otorgó préstamos a Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. cuyo saldo pendiente al cierre del ejercicio 2010 ascendía a 2.848 miles de euros, incluyendo intereses devengados y no pagados de 20 miles de euros.

Los gastos financieros devengados en el ejercicio 2010 a BCP también incluían intereses por importe de 543 miles de euros correspondientes a los préstamos otorgados a las filiales Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited, por importe total de 10 millones de euros y que fueron amortizados en su totalidad en el mismo ejercicio.

Durante el ejercicio 2010, BCP facturó a la filial Artenius PET Packaging UK, Limited un “participating fee” por importe de 25 miles de euros.

• **Grupo Imatogil Investimentos SGPS, S.A.**

Los servicios prestados por importe de 465 miles de euros en el ejercicio 2010 pertenecían a transacciones efectuadas con sociedades del Grupo Imatogil hasta el 25 de mayo de 2010, cuando la Sociedad tuvo conocimiento a través de la página web de la CNMV que el Grupo Imatogil dejó de ostentar la condición de accionista significativo.

Administradores y directivos

No ha habido transacciones con Administradores y directivos, excepto por las retribuciones percibidas en el desempeño de su cargo y que se resumen en el apartado 33.1 anterior de esta memoria y se detallan en el Informe Anual de Retribuciones.

Nota 34. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Parte de la “Política de Calidad” del Grupo consiste en crecer de manera sostenible en las áreas de negocio que desarrolla, realizando las inversiones necesarias no sólo para adaptar la producción a las necesidades del mercado, sino también para adecuar las instalaciones y equipos a las mejores prácticas disponibles en cuanto a protección de la salud y seguridad en el trabajo, así como de respeto con el medio ambiente. Para esto se aplican criterios de prevención en origen en todas sus actuaciones, siempre que sea posible, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada momento.



Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha realizado inversiones en materia medioambiental por importe de 390 miles de euros (972 miles de euros en el ejercicio 2010).

Los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de resultados consolidada ascienden a 1.327 miles de euros (1.059 miles de euros en 2010) y corresponden básicamente a los gastos originados por la mejora de la gestión de los residuos y el canon de aguas, así como por la continuidad del plan de regeneración de suelos y aguas subterráneas para reducir los niveles de contaminantes en las mismas.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir el Grupo están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Nota 35. Hechos posteriores al cierre

35.1 Concurso de acreedores de la entidad Jatrolil, S.L.

Mediante Auto de fecha 9 de febrero de 2012, el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid ha declarado en situación legal de concurso voluntario abreviado la sociedad mercantil Jatrolil, S.L., por lo que se ha intervenido el ejercicio por el deudor de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

35.2 Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha diseñado una serie de actuaciones estratégicas encaminadas a acelerar el desarrollo de la División de Plastic Packaging (APPE) con el objeto de crecer en nuevos mercados gracias a nuevos y más diversos materiales y a productos de mayor valor añadido, así como integrar todos sus negocios del sector químico con la intención de incorporar a un socio industrial en la nueva sociedad (Artenius).

El 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante hecho relevante, su decisión de proponer a los accionistas de la Sociedad Dominante llevar a cabo una ampliación de capital de 40 millones de euros que permitirá a la Sociedad Dominante afrontar las inversiones requeridas para desarrollar este nuevo proceso de expansión del Grupo.

La ampliación de capital se destinará a financiar:

1. El programa de inversión y de desarrollo europeo de la división de preformas.
2. El programa de reducción de costes fijos y overheads.
3. La mejora y estabilización de la estructura financiera y la posición de circulante del Grupo.



Nota 36. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2011 por PricewaterhouseCoopers (PwC) por los servicios de auditoría de cuentas de las sociedades del Grupo y por otros servicios de verificación ascendieron a 607 miles de euros (619 miles de euros en 2010) y 316 miles de euros (260 miles de euros en 2010), respectivamente. Los honorarios devengados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers durante el ejercicio 2011 han ascendido a 251 miles de euros (237 miles de euros en 2010), de los que 85 miles de euros corresponden a servicios de asesoramiento fiscal (169 miles de euros en 2010).

Adicionalmente, los honorarios facturados durante el ejercicio 2011 por otros auditores relativos a la auditoría de cuentas anuales de sociedades del Grupo han ascendido a 76 miles de euros (37 miles de euros en 2010).

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresado en miles de euros)



31 de diciembre de 2011

| Sociedad Domicilio Social | Actividad Principal | % Participación de La Seda de Barcelona, S.A. | | | | | | Valor Neto Contable | Valor de Coste de la Participación (*) |
|---|------------------------|--|-----------|-------------------|----------|------------|---------|------------------------|---|
| | | Directa | Indirecta | Capital Social | Reservas | Resultados | | | |
| <u>Integración global</u> | | | | | | | | | |
| Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona) | (1) | 100% | - | 30.742 | (8.885) | 10.481 | 32.338 | 49.742 | |
| CARB-ICA de Tarragona, S.L. Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona) | (2) | - | 50% | 3 | 159 | 216 | 189 | 7 | |
| SLIR, S.L.U. Carretera de Carcastillo a Figarol Carcastillo (Navarra) | (3) | 100% | - | 2.404 | 553 | (1.392) | 1.565 | 3.326 | |
| ANERIQA, A.I.E. Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona) | (4) | 10% | 90% | 1 | (183) | 182 | - | 1.000 | |
| Artenius Italia, S.p.A Via Montereale 10/A 33179 - Pordenone (Italia) | (5) | 100% | - | 12.750 | 16.934 | (1.404) | 28.280 | 103.704 | |
| Artenius Holding, B.V. Kruisweg 829 2132 NG - Hoofdorp (Países Bajos) | (7) | 100% | - | 18 | (12) | (1) | 5 | - | |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi Tarsus Yolu 10. km. Sasa Fabrika içi Seyhan Adana (Turquía) | (5) / (8) | 100% | - | 117.413 | (68.455) | 4.358 | 53.316 | 84.520 | |
| Artenius Hellas Holding, S.A. Meandrou, 15 11528 Atenas (Grecia) | (7) | 100% | - | 60 | (4.299) | (710) | (4.949) | 4.007 | |
| Artenius Hellas, S.A. Volos Industrial Area B Zone 37500 - Volos (Grecia) | (5) / (8) | - | 65% | 24.615 | (17.745) | (2.635) | 2.753 | 21.331 | |
| Biocombustibles La Seda, S.L. Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona) | (11) | 60% | - | 3.000 | (130) | (49) | 1.693 | 1.800 | |
| Artenius Green, S.L.U. Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona) | (12) | 100% | - | 5.531 | 3 | (2.391) | 3.143 | 13.997 | |
| InmoSeda, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona) | (13) | 100% | - | 10.270 | 724 | (25) | 10.969 | 10.270 | |

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresado en miles de euros)



| Sociedad Domicilio Social | % Participación de La Seda de Barcelona, S.A. | | | | | | | Valor Neto Contable | Valor de Coste de la Participación (*) |
|---|--|---------|-----------|-------------------|----------|------------|------------------|------------------------|---|
| | Actividad Principal | Directa | Indirecta | Capital Social | Reservas | Resultados | | | |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV Ringlaan, 7 2960 - Brecht (Bélgica) | (8) | 100% | - | 23.370 | 11.043 | 2.579 | 36.992 | 47.925 | |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH Ernst-Abbe-Strasse, 20 56743 - Mendig (Alemania) | (8) | 100% | - | 5.835 | (2.158) | (926) | 2.751 | 62.996 | |
| Artenius PET Packaging Europe, Limited Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido) | (9) | 100% | - | 14.353 | (13.578) | 606 | 1.381 | - | |
| APPE France, SAS Zone d'entreprises de Bergues 59380 - Bierre (Francia) | (8) / (12) | 100% | - | 5.216 | 4.335 | 1.667 | 11.218 | 78.423 | |
| Artenius PET Packaging Iberia, S.A. Avda. de la Constitución s/n/ Parcelas 290-293 45950 - Casarrubios del Monte - Toledo (España) | (8) | 100% | - | 18.030 | 27.519 | 1.239 | 46.788 | 34.855 | |
| Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. Zone Industrielle d' El Jadida El Jadida (Marruecos) | (8) | - | 100% | 1.176 | 151 | (58) | 1.269 | 14.319 | |
| Artenius PET Packaging Uk, Limited Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido) | (8) | 100% | - | 10.046 | 11.904 | 1.954 | 23.904 | 200.766 | |
| Simpe, S.p.A Contrada Pagliarone 80011 Acerra (NA) - Italy | (5) / (10) | 50,11% | - | 37.141 | (65.405) | (5.173) | (16.755) | 27.797 | |
| Erreplast, S.R.L Zona Industriale Aversa Nord 81030 - Gricignano di Aversa (CE) ITALY | (12) | - | 60% | 4.500 | 215 | 769 | 3.290 240.140 | 4.858 765.643 | |
| <u>Puesta en equivalencia</u> | | | | | | | | | |
| Artlant PTA, S.A. Edificio ZILS, 3º Piso – Monte Feio 7520-064 Sines (Portugal) | (6) | 41,11% | - | 92.797 | 30.058 | (7.508) | 47.419 | 55.500 | |
| | | | | | | | 47.419 | 55.500 | |
| | | | | | | | | 821.143 | |

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresado en miles de euros)



NOTAS ACLARATORIAS:

- (*) El valor de coste de la participación no está registrado íntegramente en la Sociedad Dominante, sino que hay sociedades que son meras tenedoras de acciones. En el caso de la adquisición global de un grupo de sociedades, se ha asignado el valor de coste de la participación de acuerdo al criterio económico de capacidad de generación de ingreso.
- (1) Actividad industrial o comercial relacionada con la industria química.
- (2) Producción, distribución y venta de gases.
- (3) Reciclaje de residuos agropecuarios y venta de abonos orgánicos.
- (4) Planta de cogeneración eléctrica.
- (5) Fabricación y comercialización de tereftalato de polietileno (polímero PET).
- (6) Fabricación y comercialización de ácido tereftalico purificado (PTA).
- (7) Tenencia de valores.
- (8) Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (Preformas).
- (9) Prestación de servicios.
- (10) Fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster.
- (11) Desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables.
- (12) Comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico.
- (13) Estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones.

Este Anexo forma parte de la Nota 1.1. (b) a las Notas de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, junto con la que debe ser leído.

Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.

La información financiera detallada en el Anexo se encuentra expresada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresado en miles de euros)



31 de diciembre de 2010

| Sociedad Domicilio Social | Actividad Principal | % Participación de La Seda de Barcelona, S.A. | | | | | | Valor Neto Contable | Valor de Coste de la Participación (*) |
|---|------------------------|--|-----------|-------------------|----------|------------|----------|------------------------|---|
| | | Directa | Indirecta | Capital Social | Reservas | Resultados | | | |
| Integración global | | | | | | | | | |
| Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona) | (1) | 100% | - | 30.742 | (26.270) | 17.385 | 21.858 | 49.742 | |
| CARB-IQA de Tarragona, S.L. Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona) | (2) | - | 50% | 3 | 5 | 154 | 81 | 7 | |
| SLIR, S.L.U. Carretera de Carcastillo a Figarol Carcastillo (Navarra) | (3) | 100% | - | 2.404 | 672 | (119) | 2.957 | 3.326 | |
| ANERIQA, A.I.E. Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona) | (4) | 10% | 90% | 1 | - | (183) | (182) | 1.000 | |
| Artenius Italia, S.p.A Via Montereale 10/A 33179 - Pordenone (Italia) | (5) | 100% | - | 12.750 | 11.480 | (4.546) | 19.684 | 93.704 | |
| Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. Apartado 23, Quinta de Sao Vicente, Estrada Nacional, 246 7300-952 Portalegre (Portugal) | (5) | 100% | - | 10.000 | (20.594) | (16.931) | (27.525) | 54.614 | |
| Artenius Holding, B.V. Kruisweg 829 2132 NG - Hoofdorp (Países Bajos) | (7) | 100% | - | 18 | 74 | (86) | 6 | - | |
| Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Şirketi Tarsus Yolu 10. km. Sasa Fabrika içi Seyhan Adana (Turquía) | (5) / (8) | 100% | - | 117.413 | (71.787) | 12.391 | 58.017 | 84.520 | |
| Artenius Romania, SRL Bulevardul Basarabiei, 256 Anexa Tehnico-Sociala, etaj 1, sector 3 Bucharest (Romania) | (8) | 100% | - | 5.995 | (6.746) | (146) | (897) | 5.440 | |
| Artenius Hellas Holding, S.A. Meandrou, 15 11528 Atenas (Grecia) | (7) | 100% | - | 60 | (3.433) | (866) | (4.239) | 4.007 | |
| Artenius Hellas, S.A. Volos Industrial Area B Zone 37500 - Volos (Grecia) | (5) / (8) | - | 65% | 24.615 | (16.601) | (732) | 4.733 | 21.331 | |
| Biocombustibles La Seda, S.L. Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona) | (12) | 60% | - | 3.000 | (186) | 56 | 1.722 | 1.800 | |
| Artenius Green, S.L.U. Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona) | (13) | 100% | - | 5.531 | 1.657 | (1.654) | 5.534 | 13.997 | |
| Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS 34 avenue De La Massane 66000 - Perpignan Cedex (Francia) | (13) | - | 100% | 37 | (125) | - | (88) | 33 | |
| Artenius San Roque, S.A.U. Polígono Industrial Guadarranque, 3 11369 - San Roque (Cádiz) | (5) | 100% | - | 1.134 | 19.857 | (8.590) | 12.401 | 38.631 | |
| InmoSeda, S.L.U. Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona) | (15) | 100% | - | 10.270 | 738 | (14) | 10.995 | 10.270 | |

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresado en miles de euros)



| Sociedad Domicilio Social | % Participación de La Seda de Barcelona, S.A. | | | | | | | Valor Neto Contable | Valor de Coste de la Participación (*) |
|--|--|---------|-----------|-------------------|----------|------------|--------------------------------|--------------------------------|---|
| | Actividad Principal | Directa | Indirecta | Capital Social | Reservas | Resultados | | | |
| Artenius Prat Pet, S.L.U. Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona) | (5) | 100% | - | 6 | (3) | (3) | - | 6 | |
| Seda Energy, S.L.U. Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona) | (7) / (8) | 100% | - | 6 | (3) | (3) | - | 6 | |
| Artenius PET Packaging Belgium, NV Ringlaan, 7 2960 - Brecht (Bélgica) | (8) | 100% | - | 23.370 | 8.193 | 2.845 | 34.407 | 47.925 | |
| Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH Ernst-Abbe-Strasse, 20 56743 - Mendig (Alemania) | (8) | 100% | - | 3.835 | 1.080 | (3.238) | 1.678 | 60.996 | |
| Artenius PET Packaging Europe, Limited Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido) | (9) | 100% | - | 14.353 | (13.169) | (457) | 728 | - | |
| Artenius PET Packaging France, SAS Zone d'entreprises de Bergues 59380 - Bierne (Francia) | (8) | 100% | - | 5.216 | 6.178 | 782 | 12.176 | 56.639 | |
| Artenius PET Packaging Iberia, S.A. Avda. de la Constitución s/n Parcelas 290-293 45950 - Casarrubios del Monte - Toledo (España) | (8) | 100% | - | 18.030 | 36.478 | 3.257 | 57.766 | 34.855 | |
| Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. Zone Industrielle d' El Jadida El Jadida (Marruecos) | (8) | - | 100% | 1.176 | 44 | 530 | 1.750 | 14.319 | |
| Artenius PET Packaging Uk, Limited Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido) | (8) | 100% | - | 10.046 | 3.020 | 10.362 | 23.428 | 200.766 | |
| Artenius PET Recycling France, SAS Sainte-Marie-La-Blanche 21200 - Beaune (Francia) | (13) | - | 100% | 5.000 | 3.904 | 936 | 9.840 | 32.926 | |
| Simpe, S.p.A. Contrada Pagliarone 80011 Acerra (NA) - Italy | (5) / (11) | 50,11% | - | 57.370 | (84.635) | (5.411) | (16.374) | 27.797 | |
| Erreplast, S.R.L. Zona Industriale Aversa Nord 81030 - Grignano di Aversa (CE) ITALY | (13) | - | 60% | 4.500 | (118) | 333 | <u>2.829</u> <u>233.284</u> | <u>4.858</u> <u>863.515</u> | |
| <u>Puesta en equivalencia</u> | | | | | | | | | |
| Petrolest, S.L. Raset, 7 2º 3ª 08021 - Barcelona | (10) | 49% | - | 118 | 3.453 | 6 | 1.753 | 2.743 | |
| Artlant PTA, S.A. Edificio ZILS, 3º Piso – Monte Feio 7520-064 Sines (Portugal) | (6) | 41,11% | - | 92.797 | 9.587 | (4.705) | 40.156 | 45.150 | |
| Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependientes Largo Do Andro, 9 4050-016 Porto (Portugal) | (14) | 20% | - | 20.350 | (10.059) | (658) | <u>1.927</u> <u>43.835</u> | <u>7.400</u> <u>55.293</u> | |
| | | | | | | | | <u>918.808</u> | |

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011
(Expresado en miles de euros)



NOTAS ACLARATORIAS:

(*) El valor de coste de la participación no está registrado íntegramente en la Sociedad Dominante, sino que hay sociedades que son meras tenedoras de acciones. En el caso de la adquisición global de un grupo de sociedades, se ha asignado el valor de coste de la participación de acuerdo al criterio económico de capacidad de generación de ingreso.

- (1) Actividad industrial o comercial relacionada con la industria química.
- (2) Producción, distribución y venta de gases.
- (3) Reciclaje de residuos agropecuarios y venta de abonos orgánicos.
- (4) Planta de cogeneración eléctrica.
- (5) Fabricación y comercialización de teftalato de polietileno (polímero PET).
- (6) Fabricación y comercialización de ácido tereftalico purificado (PTA).
- (7) Tenencia de valores.
- (8) Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (Preformas).
- (9) Prestación de servicios.
- (10) Transporte especializado de productos químicos y similares.
- (11) Fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster.
- (12) Desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables.
- (13) Comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico.
- (14) Fabricación y comercialización de láminas de PET para la producción de envases.
- (15) Estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones.

Este Anexo forma parte de la Nota 1.1. (b) a las Notas de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, junto con la que debe ser leído.

Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.

La información financiera detallada en el Anexo se encuentra expresada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**31 de Diciembre 2011****CONTENIDO**

| | |
|--|----|
| 1. Evolución de los negocios del Grupo durante el ejercicio 2011 | 2 |
| 2. Cambios en el perímetro de consolidación | 7 |
| 3. Principales magnitudes financieras del Grupo Consolidado | 7 |
| 4. Perspectivas para el año 2012 | 10 |
| 5. Evolución de la plantilla | 10 |
| 6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) | 11 |
| 7. Medioambiente | 12 |
| 8. Adquisición de acciones propias | 12 |
| 9. Acontecimientos importantes acontecidos después del cierre | 13 |
| 10. Informe anual de Gobierno Corporativo | 13 |

1. Evolución de los negocios del Grupo durante el ejercicio 2011

Durante el ejercicio 2011 el Grupo LSB ha alcanzado una cifra de negocios consolidada de 1.172 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,6% respecto el ejercicio anterior. Las pérdidas de explotación se han reducido hasta 10,6 millones de euros frente a 26,1 millones de euros en el mismo período de 2010, y las pérdidas netas atribuidas a la Sociedad Dominante se han reducido un 42,0% desde 85,4 hasta 49,6 millones de euros.

La evolución del negocio y de los mercados en los que el Grupo ha operado durante 2011 ha estado marcada por la volatilidad de los precios de las materias primas y del tipo de cambio euro/dólar, así como por la creciente debilidad de la demanda en los mercados europeos como consecuencia de factores climatológicos y económicos.

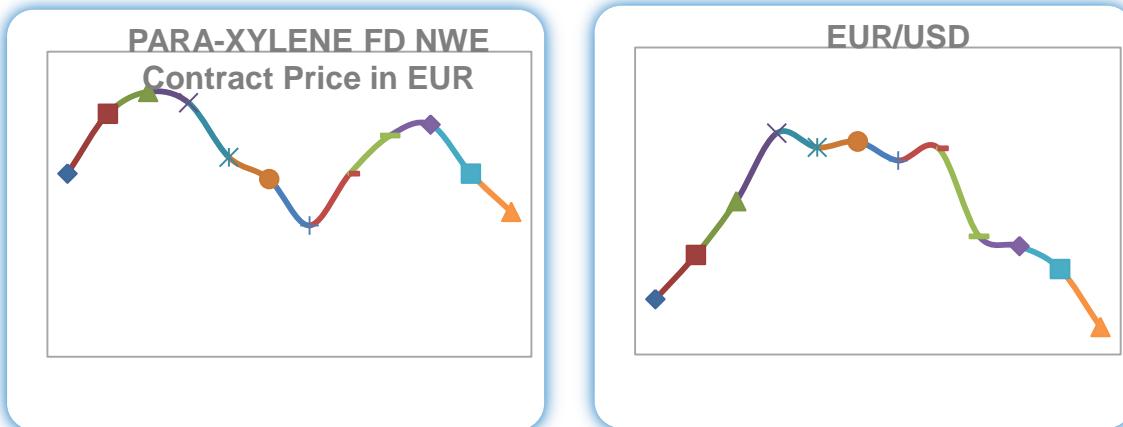
Durante el ejercicio 2011 el Grupo LSB ha amortizado 70 millones de deuda con proveedores y otros financieros en línea con los compromisos asumidos durante el proceso de reestructuración culminado en 2010. El total de deuda amortizada desde agosto de 2010 asciende a 193 millones de Euros. El estricto cumplimiento de estos compromisos financieros ha sido sin duda un factor limitante para el crecimiento y la rentabilidad de las operaciones del Grupo durante 2011, a pesar de los progresos realizados en la normalización de condiciones comerciales con los principales suministradores y en vías alternativas de financiación del capital circulante.

Los compromisos de pagos a proveedores y otros financieros durante 2012 derivados del proceso de reestructuración ascenderán a 32 millones de euros.

Mercado

Los mercados de resina PET y de envases de PET, en los que opera el Grupo, han evidenciado durante el año 2011 un debilitamiento progresivo de la demanda final, más intenso durante la segunda mitad del año como consecuencia tanto de factores climatológicos, en la medida en que el período estival ha sido uno de los más fríos y breves de las últimas dos décadas, como de la acentuación durante el cuarto trimestre de los factores económicos vinculados al entorno recesivo de la situación económica en Europa.

La debilidad de la demanda ha determinado la acumulación de inventarios en los clientes finales de PET, cuya reposición ha sido más lenta de lo esperado, y en consecuencia una progresiva reducción del ratio de ocupación de la capacidad de los fabricantes europeos de PET, desde el máximo del 97% alcanzado por la industria en el mes de julio hasta niveles inferiores al 75% registrados en el mes de noviembre. Esta lenta reposición de inventarios ha estado agravada por el descenso de los precios durante el cuarto trimestre, que ha aplazado numerosas decisiones de compra.



Evolución del precio del Paraxileno durante 2011.
Base 100=Enero 2011

Adicionalmente a la debilidad de la demanda, los fabricantes de PET europeos han sufrido una creciente presión en los precios por parte de las importaciones procedentes de Asia y de Oriente Medio a partir del segundo trimestre de 2011, determinadas por dos factores; (i) la ralentización del crecimiento económico y de la demanda de PET en los mercados Asiáticos y (ii) la apreciación del euro frente al dólar desde 1,34 hasta 1,43 dólares entre enero y agosto, coincidiendo con el período de mayor demanda del ciclo estacional. Estas circunstancias han determinado un volumen global de las importaciones de PET en Europa de 520.000 toneladas durante los primeros nueve meses del ejercicio, frente a las 580.000 registradas en el mismo período del año anterior.

El mercado de los envases de PET ha seguido una evolución similar al mercado de la resina, marcada por el progresivo debilitamiento de la demanda de los clientes finales y consecuentemente por la ralentización del proceso de reducción de los inventarios acumulados para época estival, que en algunos casos se ha prolongado hasta los meses de octubre y noviembre.

Adicionalmente, la contracción de la demanda en los mercados europeos y la volatilidad de los precios de la materia prima han acentuado la tendencia hacia envases más ligeros con menor contenido de plástico, y la ralentización de proyectos de sustitución de otros materiales plásticos por el PET, respectivamente.

En este entorno, el Grupo LSB ha intensificado su apuesta por el desarrollo de resinas de PET más sostenibles, producidas con una base de material reciclado, y por tecnologías de envases innovadoras que permitan la utilización de este material en nuevas aplicaciones y segmentos del mercado cuyos resultados se materializarán a lo largo del ejercicio 2012.

Operaciones

Las operaciones del Grupo durante el año 2011 han estado condicionadas por la escasez de materia prima durante el primer semestre y por la volatilidad de la demanda en los mercados europeos.

Esta circunstancia ha repercutido en una notable variabilidad de los ratios de ocupación de la capacidad productiva de PET del Grupo, y en la necesidad de recurrir al suministro de materias primas por parte de productores asiáticos, hecho que ha incrementado notablemente la exposición de las operaciones a las variaciones de tipo de cambio y a las fluctuaciones de los precios de materia prima. El suministro de materia prima se normalizó progresivamente a partir del mes de mayo con la entrada en producción de una nueva planta de PTA en Polonia.

Así, las plantas de resina PET del Grupo alcanzaron un ratio de ocupación máximo del 91% en Junio, a partir del mínimo de 63% alcanzado en Abril. Durante la segunda mitad del año, la debilidad de la demanda determinó un nuevo descenso del ratio de ocupación hasta el 69,3%, en línea con la experiencia de los productores Europeos.

Las plantas de producción de envases del Grupo han operado con niveles de ocupación inferiores a los esperados durante la segunda mitad del ejercicio, como consecuencia de la atonía de la demanda de los principales clientes, debida a la baja rotación de los inventarios acumulados para atender la demanda esperada durante la época estival.

En este contexto de mercado, la división química del Grupo ha operado a plena capacidad de producción de glicol, impulsada no sólo por la fuerte demanda de clientes externos, también por la limitada disponibilidad de este producto en el mercado internacional. Esto ha permitido un incremento notable del margen sobre su principal materia prima, el etileno.

En este entorno de producción y demanda, el Grupo ha continuado su esfuerzo de mejora de la gestión del capital circulante, incidiendo especialmente en la limitación de la inversión en inventarios de producto acabado y materias primas. Asimismo, se han alcanzado acuerdos con los principales proveedores para la mejora y normalización de las condiciones comerciales de la compañía, cuyo impacto se materializará plenamente durante el ejercicio de 2012. Esta política de gestión del capital circulante ha permitido una liberación neta de recursos en el conjunto de los negocios principales del grupo de 38,4 millones de euros.

1.1 Análisis por Unidad de Negocio

Las cifras por Divisiones de Negocio que se detallan a continuación son magnitudes agregadas, no consolidadas, procedentes de las cuentas de gestión del Grupo. En el apartado 1.2 del presente informe se detalla la conciliación entre las cuentas consolidadas y las de gestión.

- **PET / PET Reciclado**

Según las cuentas de gestión no consolidadas que se reportan periódicamente a la Dirección del Grupo, las principales magnitudes acumuladas, a 31 de Diciembre, de esta División son las siguientes:

| Principales Magnitudes Financieras | 31.12.2011 | 31.12.2010 | % Variación |
|--------------------------------------|------------|------------|-------------|
| <i>Miles de Euros</i> | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 551.584 | 488.446 | 12,93% |
| Ebitda | 15.830 | 24.798 | -36,16% |
| Ebit | -2.120 | 6.844 | -130,98% |

La División de PET / PET Reciclado ha incrementado su cifra de negocios un 12,9%, durante el ejercicio 2011 con respecto al mismo período del año anterior, en tanto que el Ebitda se ha reducido un 36,2% desde 24,8 hasta 15,8 millones de euros en el comparativo del mismo período.

El incremento de la cifra de negocios es consecuencia del incremento del 19% del precio medio de venta y del descenso del 6% en el volumen de toneladas vendidas respecto al ejercicio anterior. La comparativa con el incremento del 3% acumulado en el primer semestre, evidencia el descenso sufrido por la actividad durante la segunda mitad del ejercicio descrito anteriormente.

La menor utilización de la capacidad productiva respecto al año 2010 explica también la negativa evolución del Ebitda de la División, que hasta Junio mostraba un incremento del 40% respecto al primer semestre del año anterior. El deterioro de márgenes y los volúmenes durante el último trimestre del año,

en el que la División generó break-even en términos de Ebitda, ha evidenciado un descenso notable de las operaciones con respecto al año anterior.

En este contexto, y en línea con el objetivo de incrementar las ventas de productos especiales, la División de PET ha reforzado su estructura comercial con la incorporación de recursos técnicos y comerciales dedicados a esta gama de producto, menos sensible a los ciclos económicos y de mayor valor añadido. Adicionalmente la División de PET ha reforzado su estructura comercial para potenciar e incrementar la cartera de clientes y su presencia en determinados mercados europeos.

Durante el último trimestre de 2011, la División ha culminado el proceso de obtención de las autorizaciones necesarias para iniciar la comercialización de una resina con alto componente de material reciclado, que ya se encuentra en fase de pruebas por parte de algunos de los mayores clientes del Grupo.

- **Packaging**

La División de Packaging comprende toda la actividad de producción de envases de PET del Grupo. Las principales magnitudes de la División, según las cuentas de gestión reportadas periódicamente a la Dirección, son las siguientes:

| Principales Magnitudes Financieras | 31.12.2011 | 31.12.2010 | % Variación |
|--------------------------------------|------------|------------|-------------|
| <i>Miles de Euros</i> | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 661.484 | 564.315 | 17,22% |
| Ebitda | 41.121 | 50.958 | -19,30% |
| Ebit | 20.580 | 29.711 | -30,73% |

Durante el ejercicio de 2011 la cifra de negocios de la División aumentó un 17,2% con respecto al mismo período del año precedente. Este incremento es fundamentalmente debido al aumento del coste de la materia prima, trasladado a los clientes, a través del precio final. La variación de las ventas en términos de unidades supuso una reducción del 9,0% en los períodos comparados.

La reducción de las ventas en términos de volumen se ha acentuado durante el tercer trimestre como consecuencia del debilitamiento de la demanda anteriormente descrito, especialmente intenso en el mercado de Turquía.

En términos de Ebitda, la División ha generado 41,1 millones de euros, lo que representa un descenso del 19,3% con respecto al mismo período del año anterior. El descenso del Ebitda es debido a la menor utilización de la capacidad y, en consecuencia, una menor dilución de los costes fijos.

En el último trimestre del ejercicio, la División de Packaging ha lanzado dos importantes innovaciones que constituyen una muestra de la relevancia de sus actividades de investigación y desarrollo dentro del mercado de los envases de PET. Así, se ha introducido en el mercado el primer modelo de envase de PET con asa, fruto de un largo y continuado proceso de colaboración con proveedores de maquinaria. Adicionalmente, la Compañía ha lanzado un envase con barrera química que permite aumentar la vida útil de los productos sensibles al oxígeno de una manera más eficiente y sostenible que las soluciones existentes.

Como reconocimiento a esta labor de innovación constante, la División de packaging ha sido galardonada con el premio europeo al mejor productor de envases concedido por la Asociación de Transformadores de Plástico. La división ha progresado notablemente en su estrategia de expansión y espera completar la entrada en dos nuevos mercados a lo largo del año 2012.

- **División Química**

Esta División comprende las actividades de la compañía IQA. Las magnitudes fundamentales de las cuentas de gestión reportadas a la Dirección son las siguientes:

| Principales Magnitudes Financieras | 31.12.2011 | 31.12.2010 | % Variación |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| <i>Miles de Euros</i> | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 125.448 | 84.660 | 48,18% |
| Ebitda | 13.518 | 3.895 | 247,06% |
| Ebit | 10.993 | 3.882 | 183,19% |

En el año 2011, la cifra de negocios de la División ha ascendido a 125,5 millones de euros, un incremento del 48,2% respecto al mismo período del año anterior. En términos de volumen, las ventas se han incrementado un 26,0%, debido al aumento del 23,1% en la actividad de la planta de El Prat respecto al año anterior, y también a las ventas de MEG realizadas a terceros y a otras compañías del Grupo posibilitadas por las inversiones realizadas para disponer de capacidad de expedición por vía marítima.

La División ha generado un Ebitda positivo de 13,5 millones de euros, frente a los 3,9 millones generados el año anterior, debido principalmente a la evolución favorable del margen del MEG respecto al etileno, su materia prima principal.

1.2 Conciliación de Cuentas de Gestión y Resultado Contable

A continuación, se muestra la conciliación de la cifra de negocios, Ebitda y Ebit entre las cuentas de gestión y las cuentas consolidadas a 31 de diciembre de 2011 y las del año inmediatamente anterior:

31 de Diciembre de 2011

| <i>Miles de euros</i> | Cifra de Negocios | Ebitda | Ebit |
|--|--------------------------|---------------|----------------|
| Cuentas de Gestión | 1.338.516 | 55.128 | 1.637 |
| Diferencias de Perímetro | 1.469 | -3.909 | -4.464 |
| Eliminaciones Intersegmentos | -29.962 | - | - |
| Eliminaciones intercompañía | -159.560 | - | - |
| Prestación de servicios a intercompañías y otros | 21.902 | -3.150 | -7.753 |
| Consolidado IFRS | 1.172.365 | 48.069 | -10.580 |

31 de Diciembre de 2010

| <i>Miles de euros</i> | Cifra de Negocios | Ebitda | Ebit |
|--|--------------------------|---------------|----------------|
| Cuentas de Gestión | 1.137.421 | 68.718 | 18.485 |
| Diferencias de Perímetro | 43.225 | -8.497 | -17.990 |
| Eliminaciones Intersegmentos | -40.124 | - | - |
| Eliminaciones intercompañía | -140.816 | - | - |
| Prestación de servicios a intercompañías y otros | -2.790 | 5.065 | -26.565 |
| Consolidado IFRS | 996.916 | 65.286 | -26.070 |

2. Cambios en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación de las sociedades que integran el Grupo, producidas a lo largo del ejercicio 2011 con respecto del ejercicio anterior, han sido las siguientes:

- Venta de las participaciones de Artenius San Roque, S.A.U.: Con fecha 5 de enero de 2011 se ejecutó la compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Artenius San Roque, S.A.U., a favor de Cepsa Química, S.A.
- Venta de las participaciones de Evertis SGPS, S.A.: Con fecha 31 de enero de 2011, la Sociedad Dominante transmitió toda su participación en la sociedad Evertis, SGPS, S.A. (anteriormente Begreen, SGPS, S.A.), representativa del 20% de su capital social. Dicha transmisión se efectuó a favor de Moura Consulting, S.L., poseedor del restante 80% de las acciones. Como consecuencia de esta transmisión, la Sociedad Dominante ha dejado de tener participación alguna en Evertis, SGPS, S.A.
- Disolución de las filiales Seda Energy, S.L.U. y Artenius Prat PET, S.L.U.: Con fecha 31 de enero de 2011, la Sociedad Dominante llevó a cabo la disolución y liquidación simultánea de las mencionadas sociedades (sin actividad productiva) en línea con el objetivo marcado en el Plan Estratégico del Grupo.
- Venta de Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.: Con fecha 27 de junio de 2011 se ejecutó la compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la filial Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A., ubicada en Portugal, a favor de Control PET SGPS, S.A. Como consecuencia de esta transmisión, la Sociedad Dominante ha dejado de tener participación alguna en Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.
- Venta de las participaciones de Petrolest, S.L.: Con fecha 23 de Diciembre de 2011, la Sociedad Dominante transmitió toda su participación en la sociedad Petrolest, S.L. representativa del 49% de su capital social. Dicha transmisión se efectuó a favor de la sociedad Vía Augusta, S.A., entidad vinculada a los socios poseedores del restante 51% de las participaciones. Como consecuencia de esta transmisión, la Sociedad Dominante ha dejado de tener participación alguna en Petrolest, S.L.
- Disolución de las filiales Artenius Romania y RPC.: Con fecha 5 de Diciembre de 2011 y 1 de Diciembre de 2011, respectivamente, la Sociedad Dominante llevó a cabo la disolución y liquidación simultánea de las mencionadas sociedades, sin actividad productiva alguna, en línea con el objetivo marcado en el Plan Estratégico del Grupo.

3. Principales magnitudes financieras del Grupo Consolidado

3.1 Magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Las principales magnitudes financieras consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. y sus filiales a 31 de diciembre de 2011 comparadas con el año anterior son las siguientes:

| Cuenta de Pérdidas y Ganancias (principales magnitudes) | 31.12.2011 | 31.12.2010 | % Variación |
|---|------------|------------|-------------|
| <i>Miles de Euros</i> | | | |
| Importe neto cifra de negocios | 1.172.365 | 996.916 | 17,60% |
| Margen Bruto* | 292.270 | 304.439 | -4,00% |
| Ebitda | 48.069 | 65.286 | -26,37% |
| Beneficio (Pérdida) de Explotación | -10.580 | -26.070 | -59,42% |
| Beneficio (Pérdida) atribuido a la entidad dominante | -49.557 | -85.444 | -42,00% |
| Ebitda Recurrente | 57.839 | 68.718 | -15,83% |

* Cifra de negocios menos Aprovisionamientos y variación existencias.

El importe neto de la cifra de negocios consolidada se incrementó el 17,6% respecto al mismo periodo comparativo del ejercicio 2010, debido fundamentalmente al incremento de los precios del PET en un 19,0% en el período. En términos de volumen, la División Química experimentó un crecimiento relevante del 23,1%, mientras que las Divisiones de PET y Packaging redujeron su actividad en un 6,0% y un 9,0%, respectivamente, en comparación con el ejercicio anterior.

El Margen Bruto se ha deteriorado un 4%, como consecuencia de las dificultades de aprovisionamiento de materias primas experimentadas por el Grupo durante el primer semestre, produciendo un mayor coste de compra de las mismas en el mercado spot con el objetivo de asegurar la cobertura de las necesidades de producción.

El Ebitda contable ha decrecido un 26,37% hasta 48,1 millones de euros, principalmente como consecuencia de la reducción del margen bruto y de la menor ocupación de la capacidad productiva durante el tercer trimestre debido al debilitamiento de la demanda en los mercados europeos.

El cálculo del Ebitda incluye determinadas partidas de ingresos y gastos excepcionales que el Grupo no considera que se deriven del transcurso habitual de sus operaciones y estima que no se volverán a generar en periodos sucesivos. En el cálculo que se incluye a continuación, se ha ajustado el impacto en el Ebitda de determinadas plantas que no han estado activas durante parte del período y cuyos costes fijos desvirtúan el análisis de los resultados de las operaciones. A continuación se detalla el desglose del Ebitda Recurrente, una vez ajustado por los conceptos mencionados anteriormente:

| <i>Miles de euros</i> | 31.12.11 | 31.12.10 |
|--|---------------|---------------|
| Ebitda | 48.069 | 65.286 |
| Gastos de reestructuración y procesos judiciales | 2.086 | 8.870 |
| Ingresos de reestructuración | -2.346 | - |
| Ebitda plantas no operativas | 4.083 | 8.497 |
| Indemnizaciones y otros gastos de personal | 1.773 | 1.698 |
| Indemnizaciones de seguros por siniestros | -439 | - |
| Dación en pago (Inmovilizado Material) | -1.122 | - |
| Reversión provisión "Take or pay" IQA | - | -4.910 |
| Pérdida de control Artenius Sines PTA, S.A. | - | -25.000 |
| Extraordinarios Wilton | - | -2.372 |
| Provisión MMT+AEAT-Finova | 2.081 | 13.000 |
| Fondo de Pensiones - APP UK | | -2.552 |
| Provisión morosidad Fibracat - LSB | | 2.169 |
| IVA Italia | | 3.517 |
| Otros extraordinarios | 385 | 515 |
| Impacto de provisión en recambios | 3.269 | - |
| Ebitda recurrente | 57.839 | 68.718 |

El Ebitda recurrente ha alcanzado la cifra de 57,8 millones de euros a diciembre de 2011, lo que supone un descenso del 15,8% con respecto el cierre del ejercicio anterior, consecuencia fundamentalmente del contexto de debilitamiento de la demanda en el que ha operado el Grupo durante el segundo semestre del año.

Las pérdidas de explotación se han reducido hasta 10,6 millones de euros frente a los 26,1 millones del ejercicio anterior como consecuencia del menor impacto de los test de deterioro respecto al año 2010. Las pérdidas atribuibles a la sociedad dominante se han reducido hasta 49,6 millones de euros, frente a 85,4 millones del ejercicio 2010.

3.2 Magnitudes del Balance de Situación

Las principales magnitudes financieras del Grupo Seda a 31 de diciembre de 2011 comparadas con 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

| Balance de Situación (principales magnitudes) | 31.12.2011 | 31.12.2010 | % Variación |
|---|------------|------------|-------------|
| <i>Miles de Euros</i> | | | |
| Fondos Propios | 250.478 | 302.379 | -17,16% |
| Activos no corrientes | 853.667 | 906.497 | -5,83% |
| Endeudamiento financiero | 700.248 | 676.466 | 3,52% |
| Endeudamiento Neto | 653.117 | 625.991 | 4,33% |
| Endeudamiento Neto - ex PIK (incluye intereses) | 417.298 | 397.464 | 4,99% |
| Capital Circulante Operativo (*) | 71.485 | 68.545 | 4,29% |
| Activo Total | 1.178.026 | 1.293.628 | -8,94% |

(*) Cifra de Existencias + Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

La reducción de activos no corrientes responde al elevado importe de las amortizaciones de los activos tangibles e intangibles, netas de las inversiones realizadas en activos materiales core business por importe de 17 millones de euros. El Grupo considera que este nivel de inversiones es suficiente para sostener la actividad actual así como los planes de crecimiento futuros.

El endeudamiento neto se ha incrementado debido principalmente a la capitalización de los intereses del préstamo PIK, a las mayores necesidades de financiación del capital circulante determinadas por el incremento de los precios, a los compromisos de 10,7 millones de euros remanentes por el caso Finova Luzern, y al compromiso de aportación de capital en la filial portuguesa Artlant PTA (anteriormente Artenius Sines), por un importe pendiente de 6,5 millones de euros.

El incremento del capital circulante operativo con respecto a Diciembre de 2010 es debido al impacto del crecimiento de los precios del PET, al efecto estacional de la demanda, así como a la reducción de 56,0 millones de euros procedentes de deudas antiguas con proveedores que el Grupo ha pagado a lo largo de este ejercicio como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el marco del proceso de reestructuración. A pesar de esta fuerte reducción de los pasivos no financieros a corto plazo, el saldo neto de capital circulante operativo sólo se ha incrementado en 2,9 millones de euros, lo que se explica por el incremento de la financiación espontánea de los proveedores corrientes y la reducción de los inventarios.

4. Perspectivas para el año 2012

Las perspectivas de la economía europea para el año 2012 se han deteriorado durante los últimos meses, especialmente el último trimestre, con la confirmación de la entrada en recesión de países como el Reino Unido y las expectativas de recesión de España e Italia durante el primer semestre del año.

Este contexto económico, inducido por los efectos de la crisis de deuda soberana en Europa, la generalización de políticas fiscales restrictivas y la ausencia de crédito en el sistema financiero, anticipa tasas negativas de crecimiento del consumo durante los próximos trimestres. Previsiblemente, este hecho tendrá un impacto negativo en la evolución de la demanda de PET y de envases de PET en Europa. El Grupo inicia el año 2012 en mejor situación general en comparación con el mismo periodo del ejercicio precedente, en un contexto de reducción de costes que mejorará su capacidad de resistencia a las adversidades e incertidumbres externas.

La confirmación de la recuperación de las economías asiáticas como consecuencia de la relajación de la política monetaria en China, unida al mantenimiento del tipo de cambio euro/dólar por debajo de 1,35 hacen prever una contención de las importaciones de PET y un mercado más favorable para los productores europeos. Sin embargo, la confirmación de una tendencia alcista del crudo reduciría las probabilidades de recuperación del crecimiento en las economías europeas a corto plazo.

En este contexto económico, las Divisiones del Grupo LSB apostarán decididamente por una estrategia de crecimiento fundamentada en (i) el impulso de los productos de resina de PET de mayor valor añadido, cuyos volúmenes de ventas se espera incrementar en torno al 20%, (ii) una opción estratégica clara por las resinas producidas en base a material reciclado tanto a través de procesos químicos como mecánicos, y (iii) la expansión en nuevos mercados y en nuevos segmentos de clientes de mayor valor añadido a través de soluciones innovadoras de packaging.

En los últimos meses, el Grupo LSB se ha dotado de los medios técnicos materiales y humanos necesarios para acometer con éxito este nuevo enfoque estratégico.

Respecto a la situación financiera y de liquidez, el Grupo LSB afronta el año 2012 con una perspectiva optimista en la medida en que, a lo largo del año 2011, se han atendido todos los compromisos financieros adquiridos como consecuencia del proceso de reestructuración culminado el año anterior, así como se han realizado progresos notables en la normalización de las condiciones de financiación del capital circulante, que tendrán plenos efectos a lo largo del año 2012.

5. Evolución de la plantilla

El número de trabajadores del Grupo a 31 de diciembre de 2011 comparado con el periodo anterior, es el que sigue:

| | 2011 | 2010 |
|-----------------------------|-------|-------|
| Grupo La Seda de Barcelona* | 1.697 | 1.853 |

* Incluye el personal corporativo del Grupo.

6. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

EL Grupo LSB, desde su Dirección Corporativa de Desarrollo de Negocios, ha centrado sus esfuerzos en el desarrollo de nuevas soluciones de embalaje que añadan valor a nuestros clientes y que nos permitan, desde nuestro afán de innovación, cumplir con nuestro principal objetivo: diferenciarnos y ser referentes en el mercado de envases de plástico.

Nuestros esfuerzos se centran en aportar nuestro conocimiento y experiencia para desarrollar y ofrecer soluciones que cumplan con los niveles más altos de exigencia de nuestros clientes.

Los desarrollos llevados a cabo en las dos Divisiones son los siguientes:

PET y PET reciclado (División Artenius)

- En el 2011 se han realizado inversiones en procesos de producción de PET que incorporan un alto porcentaje de PET reciclado mediante un novedoso proceso de reciclaje químico permitiendo producir una resina de PET con proporciones de entre el 10% y el 50% de material reciclado y con total garantía para uso en contacto con alimentos. Este producto esta actualmente en fase de homologación por nuestros clientes y ha creado unas altas expectativas en un mercado donde la reciclabilidad y la sostenibilidad de los productos es clave.
- Por parte de Artenius se sigue investigando el potencial de nuevos productos más sostenibles con la incorporación de materias primas renovables.
- Con respecto a los polímeros técnicos (Tech Polymers), en 2011 se reorganiza la unidad de negocio- englobada dentro de la División de resinas (Artenius) - de modo que además de contar con funciones de venta y gestión de clientes, incorpora funciones de product management, marketing y desarrollo de aplicaciones.

El nuevo equipo trabaja estrechamente vinculado al área de I+D evaluando y analizando las rentabilidades de los proyectos en cursos, priorizando y asignando los recursos necesarios para su ejecución. Se ha estado trabajando en nuevos materiales para aplicaciones en envases cosméticos, botellas de leche y productos para automoción, entre otros) y se han empezado proyectos como puede ser el desarrollo de polímeros con alta resistencia térmica.

El objetivo a medio plazo es disponer de un amplio portfolio de productos con diferentes ciclos de vida que aseguren la mejor rentabilidad y el aporte de valor esperado para la compañía

Preformas (División APPE)

La actividad de I+D se ha centrado en base a los desarrollos realizados de cuatro pilares fundamentales que incluyen las siguientes soluciones para nuestros clientes:

- ActivSeal: sistema de barreras de alto rendimiento
- DeepGrip: envases con asa en PET
- Bunyol / Etna: envases de alto rendimiento en PET para alimentos envasados en caliente
- Heat Set: nueva tecnología para envases ligeros de bebidas llenadas en caliente

Se han desarrollado materiales, con aumento en sus temperaturas de transición (Tg) para aplicaciones en alimentación, el desarrollo de polietileno de alta densidad y materiales adecuados para ampliar el tiempo de caducidad del envasado de las bebidas lácteas

Desarrollos para la predicción de una mayor vida útil de los productos y las pruebas, incluidas las condiciones para la simulación acelerada de la caducidad.

7. Medioambiente

En el marco de nuestros principios de Sostenibilidad, el Grupo LSB desde sus Divisiones (Artenius y APPE) adopta una estrategia a largo plazo garantizando que dirigimos todos nuestros negocios de un modo sostenible, teniendo en cuenta los aspectos económicos, ambientales y sociales para todas las partes interesadas.

Nuestros esfuerzos se han centrado en la optimización y mejoras de nuestros consumos energéticos, inversiones para la producción de nuevas resinas que incorporan altos porcentajes de PET reciclado y la reducción de la huella de carbono de nuestras plantas.

Asimismo trabajamos con nuestros clientes y proveedores con el fin de mejorar la huella de carbono de nuestros productos, con el objetivo de una reducción del 15% en el año 2020 con nuestro programa iniciado en 2009.

Como ya hemos mencionado anteriormente, uno de nuestros principales objetivos estratégicos es dirigir nuestros recursos de I + D para la obtención de nuevos materiales sostenibles y más respetuosos con el medio ambiente.

La realización de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2011 nos aseguran tanto mantener nuestra competitividad en los mercados donde estamos presentes como mantener nuestras instalaciones y equipos dentro de los más altos niveles de seguridad asegurando las mejores prácticas en materia de salud y la seguridad en el trabajo. El mismo rigor se observa, en el curso de todas nuestras actividades donde se prioriza el máximo respeto al medio ambiente, aplicando criterios de prevención en origen en todas nuestras actuaciones y asegurando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada momento.

8. Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad Dominante no dispone de acciones propias de la Sociedad Dominante.

En fecha 26, 27 y 31 de agosto de 2010 se adquirieron 10.000.000 acciones propias por un valor total de 700 miles de euros y se realizaron en favor de un Consejero que las adquirió como pago en especie el día 6 de octubre de 2010 por un valor total de 698 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado operaciones con acciones propias.

No obstante, la Junta General de Accionistas del día 29 de junio de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se ha dejado por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas.

Sin embargo, el contrato de Préstamo Sindical no permite la adquisición de acciones propias.

9. Acontecimientos importantes acontecidos después del cierre

La Sociedad matriz del Grupo comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Hecho Relevante emitido el 28 de febrero de 2012, la refinanciación de su deuda con las entidades bancarias y el proceso de despliegue de su estrategia corporativa y de negocio mediante la redefinición del core business y la desinversión en activos que han merecido la consideración de “no estratégicos”.

Desde la ampliación de capital de 2010, la compañía ha amortizado 193 millones de euros de deuda y ha invertido 27 millones de euros.

Asimismo, el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona ha diseñado una serie de actuaciones estratégicas fundamentadas en los tres ejes siguientes:

- acelerar el desarrollo de la división de packaging (APPE), el core business del grupo, con el fin de crecer en nuevos mercados gracias a nuevos y más diversos materiales y a productos de mayor valor añadido,
- la integración de todos sus negocios del sector químico incorporando a un socio industrial en una nueva sociedad holding (Artenius), y
- la ejecución de un programa de reducción de costes fijos con el objetivo de conseguir ahorros de 12 millones de euros en dos años, para lo que será preciso incurrir en gastos extraordinarios.

Sin embargo, la escasez de crédito en los mercados financieros dificulta la ejecución de la mencionada estrategia en las dos divisiones, esto es, las inversiones necesarias para afrontar el crecimiento previsto, la presencia en nuevos mercados, el lanzamiento de nuevos productos y la necesaria reducción de costes fijos.

Por todo ello, el Consejo de Administración de LSB ha decidido proponer a los accionistas de la compañía llevar a cabo una ampliación de capital de 40.000.000 euros.

Los detalles y demás condiciones de la ampliación de capital, que se realizará en todo caso respetando el derecho de suscripción preferente para todos los accionistas, serán oportunamente comunicados al mercado.

El Grupo se dispone a mejorar significativamente su posición competitiva mediante la oferta de mejores productos y servicios a sus clientes, a la vez que crea un mayor valor para los accionistas de la compañía.

10. Informe anual de Gobierno Corporativo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-08010571

Denominación social: LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital Social (euros) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------|
| 11/08/2010 | 362.687.340,10 | 3.626.873.401 | 3.626.873.401 |

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos(*) | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| CAIXA GERAL DE DEPOSITOS | 363.359.749 | 172.395.839 | 14,772 |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| CAIXA GERAL DE DEPOSITOS | CAIXA BANCO DE INVESTIMENTO, SUCURSAL EN | 19.260.991 | 0,531 |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| | ESPAÑA | | |
| CAIXA GERAL DE DEPOSITOS | CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A. | 1.000 | 0,000 |
| CAIXA GERAL DE DEPOSITOS | CAIXA GERAL DE DEPOSITOS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA | 153.133.849 | 4,222 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos (*) | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| BA PET BV | 650.000.000 | 73.017.523 | 19,935 |
| DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO | 2.879.195 | 0 | 0,079 |
| CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A. | 1.000 | 0 | 0,000 |
| DON CARLOS SORIA SENDRA | 20.000 | 0 | 0,001 |
| DON JOSE LUIS RIERA ANDRES | 569 | 0 | 0,000 |
| LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L. | 188.429.224 | 0 | 5,195 |
| DON MARCO JESI | 10.000 | 0 | 0,000 |
| DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE | 100.000 | 0 | 0,003 |
| DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS | 270.000 | 0 | 0,007 |
| DON VOLKER TRAUTZ | 9.000 | 0 | 0,000 |

| | |
|--|--------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 25,221 |
|--|--------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Caixa Geral es uno de los participes del Préstamo sindicado concedido a La Seda de Barcelona, S.A. Las transacciones entre el Grupo Caixa Geral y el Grupo Seda están detalladas en el apartado C.2. del presente IAGC.

| Nombre o denominación social relacionados |
|---|
| CAIXA GERAL DE DEPOSITOS |

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 0 | 0 | 0,000 |

(*) A través de:

| | |
|-------|---|
| Total | 0 |
|-------|---|

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| | |
|---|---|
| Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros) | 0 |
|---|---|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011 concedió autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 22 de junio de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|---|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal | 0 |
|---|---|

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|---|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria | 0 |
|---|---|

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 11 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. Ultimo nombram | Procedimiento de elección |
|--|--|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| | | | | | |
| BA PET BV | CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA | PRESIDENTE | 14/10/2010 | 14/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO | -- | VICEPRESIDENTE | 14/12/2000 | 29/06/2011 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A. | GONÇALO VAZ GAGO DA CAMARA DE MEDEIROS BOTELHO | CONSEJERO | 10/10/2006 | 19/06/2007 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON CARLOS SORIA SENDRA | -- | CONSEJERO | 01/04/2010 | 22/06/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE LUIS RIERA ANDRES | -- | CONSEJERO | 28/04/2010 | 22/06/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L. | JOSE ANTONIO GARCIA-ALBI GIL DE BIEDMA | CONSEJERO | 12/06/2006 | 29/06/2011 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON MARCO JESI | -- | CONSEJERO | 29/06/2011 | 29/06/2011 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE | -- | CONSEJERO | 29/06/2011 | 29/06/2011 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS | -- | CONSEJERO | 09/09/2010 | 14/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON VOLKER TRAUTZ | -- | CONSEJERO | 29/06/2011 | 29/06/2011 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |

Número total de consejeros

10

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|-------------------------------------|---|--|
| DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO | -- | VICEPRESIDENTE |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 1 |
| % total del consejo | 10,000 |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|---|--|
| BA PET BV | -- | BA PET BV |
| CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A. | -- | CAIXA GERAL DE DEPOSITOS |
| LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L. | -- | LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L. |
| DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | BA PET BV |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 4 |
| % total del Consejo | 40,000 |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON CARLOS SORIA SENDRA
Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, profesor mercantil, censor jurado de cuentas y miembro del ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas). Con una avalada trayectoria profesional de más de 30 años en el ámbito de la auditoría, el Sr. Soria ha sido socio de Ernst Young y de Deloitte, Haskins Sells especializándose, además, en fusiones y adquisiciones y asesoramiento financiero de empresas de diversos sectores. Ha sido asesor en España del Grupo italiano Ferretti y miembro del Committee SARG de la Comisión Europea en Bruselas.

Actualmente, es presidente del Comité de Auditoría de Corporación Químico-Farmacéutica Esteve.

Nombre o denominación del consejero

DON MARCO JESI

Perfil

Licenciado en Derecho por la Universidad Estatal de Milán (Italia). Posee una dilatada experiencia y formación internacional en el sector de bienes de consumo, desempeñando cargos directivos en Unilever, Kraft Foods, Johnson Wax, GS Supermercati, Pepsi Cola, Pepsico, Seagram y Galbani. En la actualidad es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Argenta (Italia) y de Arcaplanet y consejero de Autogrill Group, Parmalat spa, Safilo Group y de Rexco Luxembourg.

Nombre o denominación del consejero

DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE

Perfil

Cuenta con una amplia formación y experiencia internacional, marketing y distribución al por menor B2B de productos petrolíferos, bienes de consumo y sectores industriales. Ha sido Consejero Delegado en Europa de United Biscuits (McVities Group), Presidente de Productos Petrolíferos en Latinoamérica, África y Europa, y Vicepresidente ejecutivo de Distribución Global en Europa de Shell Group, Consejero delegado Rexam plc y Gerente en Schweppes. En la actualidad compagina su cargo de consejero de La Seda con el de Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de SIG, Director no ejecutivo y miembro de varios comités de riesgos y regulación, remuneración, auditorías y nombramientos en Aviva plc, SIC plc, DCC plc, Experto y asesor de Gerson Lehman Group y Miembro asociado sénior de Critical Eye.

Nombre o denominación del consejero

DON VOLKER TRAUTZ

Perfil

Doctor en Química por la Universidad de Stuttgart (Alemania). Ha desempeñado varios cargos en el Grupo BASF, como el de Director de Marketing y Desarrollo y posteriormente Consejero de Glasurit, Director Ejecutivo de BASF (Brasil) y Presidente de la División de América del Sur de la misma compañía, Director ejecutivo de la División de Soportes Magnéticos y la División de Sistemas de Información de BASF (Alemania). Fue Presidente y Consejero Delegado de los Países Bajos de Bassel/Lyondellbasell Industries. Compagina su cargo de consejero en La Seda con el de Miembro del Consejo de Supervisión de Evonic Industries.

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 4 |
| % total del consejo | 40,000 |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento |
|-------------------------------------|---|
| DON JOSE LUIS RIERA ANDRES | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y |

| | |
|--|--|
| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento |
| | RETRIBUCIONES |

| | |
|--|--------|
| Número total de otros consejeros externos | 1 |
| % total del consejo | 10,000 |

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSE LUIS RIERA ANDRES

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

DON --

Motivos

Designado por las entidades acreditantes del Préstamo Sindicado concedido a la Sociedad lo que determina la condición de Otro Externo al no poder ser catalogado en otra tipología.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|--|--|
| DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO | ARTLANT PTA. S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA. S.A.) | Consejero en representación de La Seda |
| DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO | BIOCOMBUSTIBLES LA SEDA. SL | Consejero |
| CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A. | ARTLANT PTA. S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA. S.A.) | CONSEJERO |

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|--|-----------|
| LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L. | PESCANOVA. S.A. | CONSEJERO |
| LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L. | DURO FELGUERA. S.A. | CONSEJERO |

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

| | |
|---|----|
| La política de inversiones y financiación | SI |
| La definición de la estructura del grupo de sociedades | SI |
| La política de gobierno corporativo | SI |
| La política de responsabilidad social corporativa | SI |
| El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales | SI |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos | SI |

| | |
|--|----|
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | SI |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites | SI |

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribucion Fija | 943 |
| Retribucion Variable | 933 |
| Dietas | 588 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 0 |
| Total | 2.464 |

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Creditos concedidos | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 13 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 3 |
| Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribucion Fija | 0 |
| Retribucion Variable | 0 |
| Dietas | 0 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 0 |
| Total | 0 |

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Creditos concedidos | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 0 |
| Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

c) Remuneración total por tipología de consejero:

| Tipología consejeros | Por sociedad | Por grupo |
|-------------------------|--------------|-----------|
| Ejecutivos | 798 | 0 |
| Externos Dominicales | 1.248 | 0 |
| Externos Independientes | 370 | 0 |
| Otros Externos | 48 | 0 |
| Total | 2.464 | 0 |

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

| | |
|--|-------|
| Remuneración total consejeros(en miles de euros) | 2.464 |
| Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %) | -5,0 |

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|---|---|
| DON MICHAEL JOHN HANRATTY | DIRECTOR CORPORATIVO DE DESARROLLO DE NEGOCIO |
| DON MARTIN HARGREAVES | DIRECTOR DIVISION PACKAGING |
| DON ABELARDO LOPEZ HERNANDEZ | DIRECTOR CORPORATIVO Y FINANCIERO |
| DON JOSE ANTONIO ALARCON JIMENEZ | DIRECTOR DIVISION PET Y RECICLADO |
| DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA | PRESIDENTE EJECUTIVO |
| DON JOHN GILLISON | DIRECTOR GENERAL |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 2.049 |
|---|-------|

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | |
|-------------------------|---|
| Número de beneficiarios | 3 |
|-------------------------|---|

| | Consejo de Administración | Junta General |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | SI | NO |

| | |
|---|----|
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? | NO |
|---|----|

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

| Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias |
|---|
| <p>El artículo 34 de los Estatutos sociales de la sociedad establece lo siguiente sobre el régimen de retribución de los consejeros:</p> <p>Retribución: Todos los miembros del Consejo de Administración percibirán en concepto de retribución una cantidad fija anual. Correspondrá al propio Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro del límite aprobado por la Junta General y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta el cargo y funciones desempeñados por cada Consejero dentro del propio Consejo y de las Comisiones del mismo. Todos los consejeros percibirán también una dieta por asistencia a cada consejo que se celebre a lo largo del año durante el tiempo que desempeñen el cargo. La remuneración de los consejeros será fijada para cada ejercicio por acuerdo de la junta general. Los consejeros que tengan la condición de ejecutivos podrán también ser retribuidos mediante un importe variable dentro de los límites autorizados por la Junta, así como mediante la entrega de acciones u obligaciones de la Sociedad o la concesión de derechos de opción sobre las mismas, cuya aplicación exigirá un acuerdo de la Junta General de Accionistas según lo establecido por la ley.</p> <p>Para aquellos miembros del Consejo de Administración que mantengan con la Sociedad una relación laboral -común o especial de alta dirección- o de prestación de servicios, las retribuciones previstas en los apartados precedentes serán compatibles y acumulativas con los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular. Estas relaciones serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración, sin perjuicio de que tales conceptos retributivos habrán de hacerse constar en la Memoria en los términos previstos en la ley.</p> <p>La remuneración es fijada conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ha considerado los criterios de remuneración establecidos por Egon Zehnder y PricewaterhouseCoopers.</p> |

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

| | |
|--|----|
| A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. | SI |
| La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. | SI |

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

| | |
|---|----|
| Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen | SI |
| Conceptos retributivos de carácter variable | SI |
| Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual | |

| | |
|--|----|
| equivalente. | NO |
| Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos | SI |

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

| |
|---|
| Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones |
| La política de retribuciones se pronuncia sobre la remuneración y su devengo. |

| |
|---|
| Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones |
| La remuneración es fijada conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que ha seguido criterios de remuneración fijados por Egon Zehnder y PricewaterhouseCoopers. |

| | |
|--|----|
| ¿Ha utilizado asesoramiento externo? | SI |
| Identidad de los consultores externos | |
| Egon Zehnder y PricewaterhouseCoopers | |

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|-----------|
| DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS | BA PET BV | Consejera |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración de la Sociedad que podrán ser accionistas o no, son designados por la Junta General, sin más excepciones que las establecidas en la ley.

La designación de miembros del consejo por el sistema de representación proporcional se ajusta a lo previsto en la ley.

Cada consejero al tomar posesión de su cargo debe depositar ciento cincuenta (150) euros en acciones de la Sociedad en la caja social, en garantía del fiel cumplimiento de los deberes de su cargo. El indicado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las cuentas anuales del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo.

No podrán desempeñar el cargo de administradores de la Compañía las personas que se hallen incursas en alguna de las incompatibilidades previstas por la vigente legislación.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración que no sean por expiración del plazo de mandato de los Consejeros, pueden ser cubiertas interinamente por accionistas designados por el propio Consejo, pero su nombramiento debe ser sometido a la más próxima reunión de la Junta General de Accionistas para que ésta efectúe los nombramientos definitivos. El Consejero nombrado para cubrir una vacante sólo ejercerá su cargo por el tiempo que faltare para cumplir su mandato a aquél a quien haya venido a sustituir.

Las propuestas de nombramiento y/o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramientos de administradores que adopte por cooptación, deben contar previamente con el preceptivo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; el cual, sin embargo, no es vinculante.

Todas las votaciones del Consejo de Administración sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros son secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos a los cargos de administradores de la Sociedad, recaiga en personas de reconocida competencia y cualificación profesional y reputación empresarial, dispuestas a cumplir con la obligación de dedicar, activamente y con continuidad, el tiempo y esfuerzo necesarios de forma regular a la administración, control y supervisión de la Sociedad en defensa del interés social.

Los administradores desempeñarán su cargo por un período de cuatro (4) años, que será igual para todos ellos, pudiendo, no obstante ser reelegidos para el cargo, una o varias veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caduca cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la primera Junta General tras la expiración del período de cuatro (4) años indicado en el párrafo precedente o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas anuales.

Los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o, cuando así lo acuerde la Junta general. Los consejeros pueden ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día. Asimismo, según el artículo 20.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y a solicitud de éste formalizar su dimisión, en los siguientes supuestos:

- a) Por actuar en contra del interés social de la Sociedad.
- b) Cesar en los puestos ejecutivos a los que estuviere vinculado su nombramiento como Consejero; o desaparición, por cualquier causa, de los motivos por los que fue nombrado.
- c) Perder la condición de cargo de Consejero Dominical, si él o su representada dejan de ser titulares de una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad
- d) Perder la condición de cargo de Consejero Independiente, si directa o indirectamente, se integra en la línea ejecutiva o equipo de dirección de la Sociedad o de sus sociedades filiales.
- e) Incurrir en las causas de prohibiciones legales y en los supuestos especiales de separación previstas en la Ley o en los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos

No obstante, se hace constar que la sociedad de nacionalidad holandesa BA PET BV, Presidente del Consejo de Administración y titular de una participación significativa de la sociedad, está participada por varios accionistas, entre los que indirectamente se encuentra D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva, quien a su vez es representante persona física de BA PET BV en su condición de miembro y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad.

Asimismo, D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2011, la participación indirecta de D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva en BA PET BV se estructura mediante: (i) el control del 100% del capital de BAR BAR IDADE I SGPS, que a su vez posee una participación del 20,32% de BA PET BV, y (ii) la posesión directa o indirecta de un 23,10% de los derechos de voto de FIM DO DIA SGPS, que a su vez ostenta una participación del 36,60% del capital de BA PET BV. D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva no controla BA PET BV en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Además, D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva era a 31 de diciembre de 2011 titular directo de 12.845 acciones de la sociedad, representativas de un 0,0004% de su capital social, y titular indirecto a través de BAR BAR IDADE I SGPS de 5.369.000 acciones de la sociedad, representativas de un 0,148% de su capital social.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

| Materias en las que existe voto de calidad |
|--|
| Los Estatutos Sociales de la Sociedad no previenen distinción de materias para ejercer el voto de calidad. |

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

| Edad límite presidente | Edad límite consejero delegado | Edad límite consejero |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| 0 | 0 | 0 |

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

| | |
|---|---|
| Número máximo de años de mandato | 0 |
|---|---|

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 15 de los Estatutos sociales establece el procedimiento por el cual los socios pueden hacerse representar en las Juntas por otros accionistas. Asimismo prevé que en el caso de que los administradores de la Sociedad u otra persona por cuenta o interés de cualquiera de ellos, hubieran formulado solicitud pública de representación el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en las que encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones: a) Su nombramiento o ratificación como administrador; b) Su destitución, separación o cese como administrador; c) El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad; d) La aprobación o ratificación cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, Sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La obligación podrá también incluir aquellos puntos que, aún no previstos en el orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la Junta, aplicándose también en estos casos lo previsto anteriormente.

No obstante lo anterior, el artículo 16 de los Estatutos prevé la posibilidad de voto a distancia en las Juntas y la asistencia de los mismos por medios telemáticos.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

| | |
|---|----|
| Número de reuniones del consejo | 11 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

| | |
|--|---|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada | 0 |
| Número de reuniones del comité de auditoría | 9 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones | 8 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos | 0 |
| Número de reuniones de la comisión de retribuciones | 0 |

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

| | |
|---|-------|
| Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio | 4 |
| % de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 3,850 |

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre | Cargo |
|---------------------------------|--|
| DON ABELARDO LOPEZ HERNANDEZ | Director Corporativo y Financiero |
| DON CARLOS SORIA SENDRA | Consejero y Presidente del Comité de Auditoría |
| DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS | Consejera y miembro del Comité de Auditoría |
| DON JOSE LUIS RIERA ANDRES | Consejero y miembro del Comité de Auditoría |

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración se sirvirá del apoyo del Comité de Auditoría en los cometidos de vigilancia para la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económica financiera, los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor externo.

El Comité de Auditoría y, especialmente, el Presidente del mismo mantiene reuniones periódicas con el Auditor interno de la Sociedad y con la Dirección Financiera y, puntualmente, con los Auditores externos. Asimismo el Comité de Auditoría y su Presidente también mantienen reuniones periodicas con el Presidente Ejecutivo y el Director General. De igual forma, el Presidente del Comité de Auditoría informa en todas las sesiones del Consejo acerca de las labores desarrolladas en esta materia, en su caso.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

| Procedimiento de nombramiento y cese | |
|---|----|
| El Artículo 42 de los Estatutos Sociales y el Artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que el Consejo de Administración designará un Secretario, cuyo cargo podrá recaer en un Consejero o persona ajena al Consejo, quien en este caso carecerá de voto. El Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo han de ser informados, con carácter previo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y sin que su informe tenga carácter vinculante, han de ser sometidos a la aprobación por el pleno del Consejo | SI |

| | |
|---|----|
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento? | SI |
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del cese? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el cese? | SI |

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las competencias del Comité de Auditoría es la de asegurar la independencia del Auditor Externo.

Con respecto a las relaciones con inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración prevé que el propio Consejo se encarga en establecer los mecanismos adecuados de intercambio de información regular con dichas entidades, pero que en ningún caso dicho intercambio podrá traducirse en la entrega a los mismos de información que pudiera proporcionales una ventaja respecto de los demás accionistas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|------------------|------------------|
| | |

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|------------------|------------------|
| | |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

| | Sociedad | Grupo | Total |
|--|----------|--------|--------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 366 | 201 | 567 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%) | 62,560 | 34,130 | 48,300 |

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--------------------------------|----------|-------|
| Número de años ininterrumpidos | 2 | 2 |

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|-------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 0,1 | 0,1 |

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación de la sociedad objeto | % participación | Cargo o funciones |
|--|--|-----------------|-------------------|
| CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A. | LOGOPLASTE INVESTIMENTO S.G.P.S., S.A. | 14,290 | Consejero |

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

| Detalle del procedimiento |
|---|
| <p>El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo habrá de versar sobre problemas concretos, de importante relevancia y complejidad que se presenten durante el desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar a un experto habrá de ser comunicada por el consejero al Presidente del Consejo y será sometida a la aprobación del Consejo.</p> |

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

| Detalle del procedimiento |
|--|
| <p>El artículo 15 del Reglamento de Consejo establece que la convocatoria de las sesiones se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración. Cuando las circunstancias del caso así lo requieran, el Presidente podrá convocar por teléfono y con carácter extraordinario al Consejo de administración, sin respetar el plazo de antelación ni los demás requisitos indicados.</p> <p>La convocatoria incluirá el Orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante preparada. Cualquier Consejero podrá solicitar al Presidente del Consejo de Administración la inclusión de asuntos en el orden del día y éste estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a dos días de la fecha prevista para la celebración de la sesión.</p> <p>Los Consejeros pueden dirigirse al Secretario del Consejo con el fin de que éste promueva las acciones precisas para que los consejeros dispongan de la documentación e información referida a los puntos del orden del día de las distantes sesiones.</p> |

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

| Explique las reglas |
|--|
| <p>El artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Sociedad detallan los deberes de los consejeros: el deber de diligente administración, de lealtad, de prohibición de utilizar el nombre de la Sociedad y de invocar la condición de administrador, de prohibición de aprovechar oportunidades de negocio. Asimismo, establece las situaciones de conflictos de intereses, de prohibición de competencia y el deber de secreto.</p> <p>El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos de cese de los Consejeros.</p> |

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

| Decisión tomada | Explicación razonada |
|-----------------|----------------------|
| | |

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|---------------------------------|------------|---------------|
| DON CARLOS SORIA SENDRA | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON JOSE LUIS RIERA ANDRES | VOCAL | OTRO EXTERNO |
| DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS | VOCAL | DOMINICAL |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|---------------|
| DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON CARLOS SORIA SENDRA | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L. | VOCAL | DOMINICAL |
| DON VOLKER TRAUTZ | VOCAL | INDEPENDIENTE |

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

| | |
|--|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables | SI |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente | SI |
| Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes | SI |
| Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa | SI |
| Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación | SI |
| Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones | SI |
| Asegurar la independencia del auditor externo | SI |
| En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren | SI |

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El artículo 44 de los vigentes Estatutos sociales regula la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional, manteniéndose una proporción entre dominicales e independientes similar a la del propio Consejo. El Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las funciones que en cada momento establezca la ley.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 43 de los Estatutos sociales establece lo siguiente:

1) La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, los cuales serán en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, o miembros del mismo que no posean funciones directivas o ejecutivas de la Sociedad o sus filiales ni mantengan relación contractual distinta de la condición por las que se les nombre. Serán nombrados en todo caso por el Consejo de Administración, con la formación, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones. El Presidente será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría servirá de apoyo al consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de los controles internos de la Sociedad, y de la independencia del Auditor Externo.

2) El Comité tendrá las competencias, funciones y obligaciones que establezca la ley en cada momento.

3) El Comité se reunirá con la periodicidad que determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo solicite al menos dos de sus miembros o el Consejo de Administración. Como mínimo se reunirá cuatro veces al año, una en cada trimestre, y una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimiento de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública financiera anual.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga, pudiéndose requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité tendrá a su disposición los medios necesarios para su funcionamiento independiente.

4) El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido, con la asistencia entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos siendo de calidad el voto de su Presidente en caso de empate en las votaciones.

Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones además de la propia. En cualquier caso, al menos dos de los miembros estarán presentes físicamente en las reuniones. Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un Libro de Actas siendo firmada cada una de ellas por el Presidente y el Secretario.

El Consejo de Administración desarrollará, en su caso, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración estipula las competencias de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

- a) Formular y revisar los criterios legales y estatutarios a seguir para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.
- b) Informar las propuestas de selección de Consejeros previamente a su nombramiento por la Junta General o, en su caso, por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.
- c) Proponer al Consejo los miembros de cada una de las Comisiones.
- d) Formular y revisar los criterios de selección de los Altos directivos y del equipo de dirección de la Sociedad e informar sobre el nombramiento, cese o separación de los Altos Directivos y directores al Consejo de Administración.
- e) Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, Altos directivos y directores.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación a su rendimiento.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX de este Reglamento y elaborar cualesquiera otros informes, vinculantes o no y propuestas que resulten necesarios de conformidad con los Estatutos Sociales, con el presente Reglamento o a solicitud del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 13 del Reglamento de Consejo establece que el Comité de auditoría tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, de acuerdo con su naturaleza jurídica, sobre las cuestiones que se planteen en su seno, relativas a materias de su competencia. En particular, elaborar todos aquellos Informes que se requieran de conformidad con los Estatutos Sociales y con el presente Reglamento o que solicite de forma motivada el Consejo de Administración.
- b) Supervisar la eficacia de las medidas de control interno de la Sociedad y del Grupo LSB y las de Auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- d) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con su naturaleza jurídica, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable.
- e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas de la Sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de aquéllos, para su examen por el Comité y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el apartado anterior.

13.4. El Comité se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración. El Comité como mínimo se reunirá cuatro veces al año, una durante cada trimestre y una de sus reuniones, además, estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimiento de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública financiera anual. Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin estará obligado a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga, pudiéndose además, requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas externo y del Auditor interno de la Sociedad.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité tendrá a su disposición los medios necesarios para su funcionamiento independiente.

13.5. El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia, entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos, siendo de calidad el voto de su Presidente en caso de empate de las votaciones.

Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones además de la propia. En cualquier caso, al menos dos de los miembros deberán de estar físicamente presentes en las reuniones.

Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un Libro de Actas, siendo firmada cada una de ellas por el Presidente y el Secretario del citado Comité.

El Consejo de Administración podrá desarrollar, en su caso, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

13.6. Serán de aplicación al Comité de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el funcionamiento y composición de esta Comisión. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad www.laseda.es y la de la CNMV www.cnmv.es. No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de dicha Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el funcionamiento y composición de esta Comisión. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad www.laseda.es y la de la CNMV www.cnmv.es. No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de dicha Comité.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

En la actualidad la Comisión Ejecutiva no existe.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---|--|--------------------------|
| CAIXA GERAL DE DEPOSITOS | LA SEDA DE BARCELONA, S.A. | Intereses devengados del Préstamo Sindicado a Caixa Bco de Investimento | Gastos financieros | 272 |
| CAIXA GERAL DE DEPOSITOS | LA SEDA DE BARCELONA, S.A. | Honorarios devengados a Caixa B.I., en calidad de banco agente del Préstamo Sin | Recepción de servicios | 140 |
| CAIXA GERAL DE DEPOSITOS | LA SEDA DE BARCELONA, S.A. | A través de Caixa B.I. uno de los participes en el Préstamo Sindicado | Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario) | 7.847 |
| CAIXA GERAL DE DEPOSITOS | LA SEDA DE BARCELONA, S.A. | Intereses devengados del Préstamo Sindicado | Gastos financieros | 2.167 |
| CAIXA GERAL DE DEPOSITOS | LA SEDA DE BARCELONA, S.A. | Caixa Geral es uno de los participes del Préstamo Sindicado otorgado a LSB | Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario) | 62.355 |

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Dentro del deber de diligente administración que corresponde a los administradores, según el artículo 30 de los Estatutos sociales, se halla incluido el deber y obligación de comunicar los mismos personalmente, al Consejo de Administración de la Sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiesen tener con el interés de la Sociedad. Estando obligado el administrador afectado a abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación en conflicto. Los administradores deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tantos ellos como las personas vinculadas a que se refiera la ley, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión de la Política de riesgos del Grupo Seda está centralizada en la Dirección Corporativa y Financiera de La Seda de Barcelona, S.A.. En la actualidad, la Dirección Corporativa tiene en marcha un proyecto de elaboración de un Mapa de Riesgos corporativos que abarca 4 fases: identificación, evaluación y jerarquización, análisis de controles y plan de acción. La primera fase, esto es, la identificación ya se ha terminado, al mismo tiempo que se está estudiando los mecanismos de coordinación con otras unidades organizativas para la identificación de procesos y demás riesgos relevantes y la elaboración de la metodología necesaria para el seguimiento y control de los riesgos detectados, adicionalmente a los instrumentos actualmente en vigor de transferencia de riesgos a terceros para revisar el cumplimiento de dichas acciones correctoras.

La Dirección Corporativa asume la coordinación con los diferentes responsables de riesgos tanto por área geográfica como departamental. Por el momento no hay formalizada una política de riesgos de forma integrada pero sí están documentadas diferentes políticas como la de Créditos, Compras, Inversiones, Seguros que incluyen de forma sustancial los componentes de riesgo de cada una de ellas. En la actualidad los criterios que se siguen de tolerancia al riesgo están basados en la sensibilidad del mercado tanto asegurador como financiero en el caso de la transferencia y por lo tanto del coste/beneficio.

La Sociedad ha identificado y gestiona los siguientes riesgos principales:

1. Riesgos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de tipo de liquidez y el riesgo derivado de las garantías prestadas por el Grupo.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera Corporativa del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Comité de Dirección se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar, evaluar y priorizar los riesgos actuales y potenciales, así como tomar las medidas pertinentes para mitigar, en la medida de lo posible, las amenazas surgidas de los riesgos identificados.

En la nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, se explica con detalle los riesgos financieros.

2. Riesgo de rentabilidad de algunas filiales

Las ramas de actividad de producción de PET y PTA han experimentado en los últimos dos ejercicios una evolución negativa de los resultados, lo cual ha llevado a la Dirección a reorganizar la producción de dichos productos en sus distintas plantas industriales y diseñar una serie de actuaciones estratégicas.

3. Riesgos operativos

a) Riesgo en la gestión de la materia prima

El principal riesgo del Grupo Seda es la evolución del precio del PX (paraxileno), materia prima de la que se compone tanto el PET como el PTA, cuyo precio está estrechamente vinculado al precio del carburante / petróleo. No existe ningún instrumento de cobertura específico para este riesgo. Sin embargo, el Grupo repercute en lo posible las variaciones de costes a sus productos.

b) Riesgos medioambientales

La ley 26/2007 de 23 de octubre de Responsabilidad Medioambiental establece un nuevo régimen de responsabilidades apoyado en los principios medioambientales comunitarios de 'prevención de daños' y 'quien contamina paga' marcados en la Directiva 2004/357 CE. En la disposición de junio de 2011 se establece una gradación en función del tipo de actividad en la que se obliga a disponer de una garantía financiera de acuerdo a un calendario todavía no aprobado por el Ministerio.

Sin embargo el Grupo Seda tiene contratada en la actualidad una póliza de seguros para cubrir sus Responsabilidades Medioambientales en todos los países donde el Grupo Seda está presente.

c) Riesgos por el carácter cíclico de la actividad:

La actividad de química básica es cíclica y ésta, a su vez, está ligada a la evolución de la economía y a la oscilación de los precios de los aprovisionamientos. La actividad del Grupo tiene una alta correlación con el sector de bebidas ya que el mayor porcentaje de clientes está concentrado en este sector. Para satisfacer el incremento de la demanda en los meses calurosos, los principales clientes del Grupo cursan pedidos de preformas para fabricar las botellas. Es por eso que mayo, junio y julio son meses con altas ventas, pero, a partir de agosto, la demanda de PET y preformas empieza a readjustarse debido a la desaceleración de las ventas de bebidas a partir de septiembre. En consecuencia, el sector de PET y envasado tiene una tendencia estacional con un volumen de ventas que aumenta en el segundo trimestre y con una desaceleración de demanda a finales del tercer trimestre.

d) Riesgos por averías, accidentes y daños materiales:

Por definición este tipo de riesgos son hechos accidentales y por lo tanto difíciles de prever. El Grupo no tiene un histórico significativo de siniestralidad que queda además mitigado con una política exhaustiva de prevención seguida de visitas de inspección tanto de personal propio como de las aseguradoras con las respectivas recomendaciones para reducir los riesgos. Adicionalmente, el Grupo ha contratado los seguros correspondientes para la cobertura de estos riesgos con aseguradoras de

primer nivel.

4. Riesgos comerciales

a) Comoditización del PET: La Sociedad tiene como principal riesgo comercial la consolidación del producto PET como un producto commodity, siendo regido por la teoría del cost-market. Los principales mercados de la Sociedad están sujetos a exceso de oferta y erosión de precios, lo que puede resultar en menores márgenes y pérdidas de ventas. Gracias al posicionamiento geográfico del Grupo Seda, se ha establecido una estrategia de consolidación de ventas con grandes marcas (lead market players) para garantizar un volumen estable y regular de ventas. Asimismo, el desarrollo conjunto con nuestros clientes ha permitido fidelizar firmas de gran prestigio y consolidadas en el mercado PET.

b) Concentración de las ventas: Tanto el tipo de productos y mercados en que opera el Grupo Seda (materias primas suministradas en grandes volúmenes) como el tipo de clientes (importantes corporaciones industriales) favorecen la concentración de las ventas en un reducido número de clientes, hecho que incrementa el riesgo comercial.

Se están intensificando los esfuerzos para obtener nuevos clientes. Estas acciones ya han producido sus frutos, habiéndose formalizado pedidos con entidades que hasta la fecha o bien no formaban parte del listado de clientes de la Sociedad, o bien tenían un nivel de compra reducido.

c) Riesgo del mercado o de competencia de países emergentes: En los mercados del polímero PET, de sus materias primas y de preformas, el coste de la mano de obra no es determinante. La estructura de costes es dependiente en un muy alto grado del valor de las materias primas. Por ello, los países emergentes no tienen ventajas competitivas con respecto a las plantas de producción de La Seda ubicadas en Europa.

La Unión Europea ha bloqueado por dumping las importaciones de PET provenientes de países del lejano oriente. En esta fecha no se conoce la existencia de ningún proyecto en curso para la construcción de nuevas instalaciones de PET en Europa por posibles competidores.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de liquidez

Circunstancias que lo han motivado

El deterioro financiero que ha sufrido el Grupo Seda principalmente en los ejercicios 2008 y 2009 se ha traducido en resultados negativos no previstos, perjudicando a su vez los niveles de liquidez.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Consejo de Administración se ha encargado directamente en poner en práctica las gestiones y acciones tendentes a reequilibrar el fondo de maniobra. LSB ha refinanciado su deuda con entidades bancarias. Desde la ampliación de capital del 2010, la Sociedad ha amortizado 193 millones de euros de deuda y ha invertido 27 millones.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de rentabilidad de algunas filiales

Circunstancias que lo han motivado

La evolución del negocio durante el ejercicio ha sido marcada por la crisis económico-financiera caracterizada por la creciente debilidad de la demanda en los mercados europeos.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Consejo de administración y el equipo de Alta Dirección se han encargado directamente de ejecutar el Plan de Reestructuración y ha ejecutado su estrategia mediante la redefinición del 'core business' y la desinversión mediante cierre y/o la venta de activos no estratégicos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de crédito

Circunstancias que lo han motivado

El Grupo Seda no ha sido ajeno a la crisis económico-financiera mundial y han significado un aumento de las tensiones y una notable restricción de las coberturas de riesgo comercial por las compañías aseguradoras en aquellos clientes que ya formaban parte de su cartera.

El Grupo Seda se ha visto obligado a asumir, en el caso de algunos clientes concretos, un mayor nivel de riesgo para defender las ventas. En otros casos, el Grupo se ha visto afectado por impagos de algunos sus clientes.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Grupo Seda tiene instaurada una política de crédito gestionada en el curso normal de sus actividades que incluye una evaluación de la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de criterios internos. Por lo tanto, el riesgo de crédito se considera debidamente controlado a través de las siguientes directrices: i) contratos adecuados en la operación realizada, ii) calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte, iii) garantías adicionales en los casos necesarios (por ejemplo, cartas de crédito, avales), y iv) limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

Adicionalmente, El Grupo utiliza líneas de factoring sin recurso, con el objetivo de mitigar el riesgo de crédito.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo en la gestión de materia prima

Circunstancias que lo han motivado

Durante el primer semestre del 2011, hubo una escasez de PTA, materia prima en la producción del PET, lo que ha repercutido en una notable variabilidad de los ratios de ocupación de plantas de PET del Grupo y en la necesidad de recurrir al suministro de materias primas por parte de productores asiáticos, hecho que ha incrementado la exposición de las operaciones a las variaciones de tipo de cambio y a las fluctuaciones de precios de materia prima.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los miembros de la Alta Dirección ha estado involucrado directamente en la supervisión de la gestión diaria de la operativa de las compras de grandes materias primas. Asimismo, se ha reforzado los acuerdos comerciales con los proveedores.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Entre los funciones del Comité de Auditoría es el de supervisar la eficacia de las medidas de control interno y los sistemas de gestión de riesgos. Para ello, el Comité de Auditoría cuenta con el apoyo de un Departamento de Auditoría que ejerce su labor de apoyo al Comité de Auditoría velando el buen funcionamiento del control interno

y los sistemas de gestión de riesgos implantados por la Dirección del Grupo Seda.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En la actualidad, el Grupo Seda se compone de más de 30 sociedades filiales que desarrollan su actividad en más de 11 países distintos por lo que el equipo de Alta Dirección es perfectamente consciente de la importancia de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo.

El Grupo tiene un Departamento Jurídico situado en la sede social integrado por un equipo de 5 abogados. Dicho departamento es responsable de la dirección legal, fiscal y jurídica del Grupo, coordinando además a los distintos asesores locales de cada país para que las actividades realizadas por las sociedades se adegúen a su respectiva legislación nacional.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

| | % de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103 |
|-----------------------------------|--|--|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria | 0 | 0 |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria | 0 | 0 |

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La convocatoria de las juntas generales se comunica dentro de los plazos legales en los medios de comunicación, según exige la Ley, así como en la página web de la Sociedad.

Asimismo, para promover la máxima participación de los accionistas y el ejercicio de sus derechos, desde la convocatoria de la Junta de Accionistas hasta el día de su celebración, la Sociedad ha habilitado un Foro Electronico de Accionistas a disposición de los mismos siempre que acrediten su condición de accionista.

Por último, la Sociedad dispone de una Oficina de Atención al Accionista que está a disposición de todos los inversores para atender cualquier duda que puedan tener al respecto.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

| Detalles las medidas |
|---|
| <p>La Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2010 aprobó la modificación de los Estatutos sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Junta General, de manera que se ha creado la figura del Presidente de la Junta General (que puede ser distinto del Presidente del Consejo) que tendrá carácter independiente y estará dotado con unas funciones relativas a la organización, funcionamiento, desarrollo y celebración de las Juntas Generales de Accionistas.</p> <p>Por ultimo, los nuevos Estatutos recogen formalmente la intervención del Notario a efectos de levantar acta de la asamblea, tal y como se había hecho en las últimas Juntas Generales.</p> |

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

| Datos de asistencia | | | | | |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|-------|
| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| | | | | | |

| Datos de asistencia | | | | | |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 29/06/2011 | 39,000 | 6,240 | 0,000 | 0,000 | 45,240 |

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Nombrar como Presidente de la Junta, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de tres años, a don Miquel Roca Junyent.

Votos a favor: 97,63%; Votos en contra: 2,37%;

2. Aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión individual y consolidado de La Seda de Barcelona, S.A., conforme han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión del día 31 de marzo de 2011, así como la gestión social, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

Votos a favor: 97,30%; Votos en contra: 2,60%; Abstenciones: 0,10%;

3. Aplicar el resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio social 2010 a 'resultados negativos de ejercicios anteriores'.
Votos a favor: 97,30%; Votos en contra: 2,60%; Abstenciones: 0,10%;

4. Nombrar como consejero independiente a don Leslie Van de Walle con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años, así como ratificar cuantas actuaciones haya podido realizar.

Votos a favor: 99,86%; Votos en contra: 0,06%; Abstenciones: 0,08%;

5. Nombrar como consejero independiente a don Marco Jesi con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años así como ratificar cuantas actuaciones haya podido realizar.

Votos a favor: 99,86%; Votos en contra: 0,06%; Abstenciones: 0,08%;

6. Nombrar como consejero independiente a don Volker Trautz con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años así como ratificar cuantas actuaciones haya podido realizar.

Votos a favor: 99,7%; Votos en contra: 0,20%; Abstenciones: 0,10%;

7. Reelegir como consejero, que tendrá la condición de ejecutivo, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años, a don José Luis Morlans Galindo.

Votos a favor: 95,99%; Votos en contra: 3,99%; Abstenciones: 0,02%;

8. Reelegir como consejero, que tendrá la condición de dominical, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años, a LIQUIDÁMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.

Votos a favor: 95,6%; Votos en contra: 4,30%; Abstenciones: 0,10 %

9. Tomar nota y en lo menester aprobar la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía según consta en el Informe Anual de Remuneración de los Consejeros.

Votos a favor: 64,6%; Votos en contra: 35,3%; Abstenciones: 0,10%;

10. Tomar nota y en lo menester aprobar las actuaciones desarrolladas por el Consejo de Administración en relación con las acciones de responsabilidad acordadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 8 de agosto de 2009 y renunciar al ejercicio de la acción social de responsabilidad contra don Jacinto Soler Padró.

Votos a favor: 96,72%; Votos en contra: 1,36%; Abstenciones: 1,92%;

11. Autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se deja por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas.

Votos a favor: 96,8%; Votos en contra: 0,60%; Abstenciones: 2,6%;

12. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades; a estos efectos, se delegan, expresamente, las amplias facultades que en Derecho sean menester, en las personas del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Votos a favor: 97,33%; Votos en contra: 2,59%; Abstenciones: 0,08%.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

| | |
|---|--|
| Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General | |
|---|--|

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El artículo 15 de los Estatutos sociales de la Sociedad prevé lo siguiente:

1.) Podrán asistir personalmente a las reuniones de las Juntas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, todos aquellos socios que acrediten, la titularidad de sus acciones, cualquiera que sea su número, mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad autorizada adherida, siempre que tal inscripción se dé con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Contra dicha acreditación de legitimación anticipada, la Entidad depositaria facilitará a cada accionista una tarjeta de asistencia nominativa, que le otorgará el derecho de asistencia, en la que se expresará el número y serie de acciones inscritas y el de votos que le corresponda emitir por ellas.

Los accionistas que hayan cumplido con lo establecido en este artículo podrán hacerse representar en la reunión de la Junta convocada por otros accionistas, mediante el endoso a su favor de las respectivas tarjetas de asistencia.

2.) En el caso de que los administradores de la Sociedad u otra persona por cuenta o en interés de cualquiera de ellos, hubieran formulado solicitud pública de representación, el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del Orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

- a) Su nombramiento o ratificación como administrador.
- b) Su destitución, separación o cese como administrador.
- c) El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad.
- d) La aprobación o ratificación cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, Sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aun no previstos en el Orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la Junta, aplicándose también estos casos lo previsto en este apartado.

3.) Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales.

4.) El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de que la Junta podrá revocar dicha autorización.

El artículo 16 de los Estatutos Sociales prevé el voto a distancia y asistencia por vía telemática.

En concordancia con las previsiones estatutarias anteriores, el Reglamento de la Junta General regula en el artículo 13 y en el artículo 25 los derechos de asistencia de los accionistas a las reuniones y el voto a través de medios de comunicación a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La Seda de Barcelona dispone de una página web, <http://www.laseda.es>, donde se encuentra la información legal para los accionistas, según lo establecido por la legislación en vigor, así como cualquier otra información adicional sobre la Sociedad y su Grupo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y

el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16.¡Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17.¡Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18.¡Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19.¡Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20.¡Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21.¡Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

Aún no se ha llevado a cabo dicha evaluación pero se ha encargado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de establecer los procedimientos y mecanismos adecuados. En particular, durante el ejercicio 2011 y dentro del seno del Consejo de Administración, se ha nombrado a un Consejero Independiente Coordinador, quién tiene encomendada, entre sus competencias, la de promover y supervisar la evaluación del desempeño del Presidente del Consejo de Administración, a cuyos efectos convocará -al menos una vez al año- y presidirá las reuniones de los Consejeros no Ejecutivos en las que se evalúe el desempeño del Presidente. Además, se asegurará de que los cometidos que le son exigidos al Presidente son efectivamente desarrollados por éste.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

En la actualidad, no se considera necesario fijar un número máximo de consejos ajenos a la Sociedad o su Grupo de sociedades de los que éstos pueden formar parte.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe

en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualquier indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de

Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

1. Con relación al apartado A.2 y C.2, Titulares de participaciones significativas y Operaciones vinculadas con accionistas significativos, respectivamente, manifestar lo siguiente:

En el apartado A.2. no se incluye la entidad Banco Comercial Portugues (BCP) al haber comunicado a La Seda de Barcelona que, con fecha 28 de febrero de 2011, dejó de ostentar más del 3% del capital social de la Sociedad.

Tal y como se explica en la nota 33 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, los gastos financieros con accionistas significativos incluyen 256 miles de euros en concepto de intereses devengados del saldo pendiente del préstamo otorgado por el Banco Comercial Portugués (BCP), hasta el 28 de febrero de 2011. Debido a que a 31 de diciembre de 2011, BCP ya no ostentaba la condición de accionista significativo, el importe de los intereses devengados hasta el 28 de febrero de 2011 no es posible informarlo en el apartado C.2 del presente IAGC.

2. Con relación al apartado B.1.12, manifestar que el importe de la remuneración total de Alta Dirección durante el ejercicio social 2011, engloba todas las remuneraciones recibidas por el personal que durante el ejercicio han formado parte de la Alta Dirección, aunque ya no ostentan dichos cargos a 31 de diciembre de 2011, bien por haber variado su condición de cargo de miembro de Alta Dirección o bien causado baja en la plantilla laboral de la Sociedad.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/03/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo

LA SEDA DE BARCELONA, S.A., presenta información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2011, de acuerdo con el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según redacción de la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, en tanto que no hayan culminado los procesos legislativos correspondientes para el desarrollo del nuevo modelo del dicho Informe.

1. Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

La totalidad de las acciones de La Seda de Barcelona, S.A., esto es 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta, están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid, con el código ISIN ES0175290115.

2. Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad

La Junta General de Accionistas es el órgano competente para acordar, en la forma y modo determinado en la Ley y en los Estatutos, la modificación de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria de accionistas pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que, posea al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos indicados en el párrafo anterior, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el cincuenta por ciento.

3. Restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

La Seda de Barcelona, S.A. no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de limitación a la transmisibilidad de acciones o del derecho de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y, por consiguiente, cambio de control.

4. Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de administración en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011, acordó por unanimidad de todos sus miembros, revocar desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, los poderes otorgados mediante decisión del Consejo de administración de fecha 15 de julio de 2009 otorgados a Don José Luís Morlanes Galindo y Don John Gillison.

Por acuerdo del Consejo de administración de fecha 9 de febrero de 2011, se decidió otorgar poderes a determinados directivos, para la dirección y gestión ordinaria de los negocios y

actividades comprendidas en el objeto de la Sociedad, mediante el uso de firma solidaria para específicas facultades y otras, hasta el límite de cierta cuantía, y mediante firma mancomunada de dos cualquiera de ellos, cuando excediera de tal límite u otras facultades conferidas.

Adicionalmente, el Consejo de administración en la citada reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011 adoptó la decisión de otorgar al miembro del Consejo, Don José Luís Morlanes Galindo determinadas facultades, para la dirección y gestión de los negocios y actividades “*non core*” de la Sociedad, unas mediante uso de firma solidaria y otras específicas mediante firma mancomunada con otros directivos de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 2011, concedió autorización al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se deja por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas, esto es el pasado 22 de junio de 2010.

No existen poderes individuales conferidos a favor de los administradores relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

5. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

El acuerdo de financiación sindicado que La Seda de Barcelona, S.A. tiene suscrito, denominado ‘Senior Facility Amendment Agreement’, cuyo agente es la Caixa - Banco de Investimento, S.A., contiene una cláusula según la cual, la totalidad de la financiación deviene inmediatamente vencida y exigible en el supuesto de cambio de control efectivo, directo o indirecto, en La Seda de Barcelona, S.A.

6. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Ninguno de los miembros del Consejo de administración tiene acuerdos que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Existen unos acuerdos en los contratos de trabajo de aproximadamente 10 empleados, cuyo período de preaviso es superior a un año y/o tienen una cláusula de garantía especial en caso de rescisión contractual de mínimo un año. 3 de estos 10 empleados forman parte de la Alta Dirección.

7. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

7.1 Entorno de control de la entidad

7.1.1. Órganos y/o funciones responsables del SCIIF

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la implementación y supervisión de un adecuado entorno de control en el Grupo La Seda de Barcelona. Desde finales del ejercicio 2010 y hasta el primer trimestre del 2011, se han incorporando nuevos miembros del Consejo, independientes, de reconocido prestigio en sus respectivas áreas de competencia, todo ello con el propósito de dotar al Grupo un órgano de gobierno adecuado.

La importancia de un adecuado sistema de control interno sobre la preparación de la información financiera para garantizar a los inversores la fiabilidad de la información publicada al mercado ha sido comunicada reiteradamente directamente por el Presidente del Consejo de Administración a todos los empleados del Grupo en sus conferencias internas trimestrales a lo largo del ejercicio 2011.

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría supervisa el estado y evolución de la situación de control de la Sociedad, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información financiera y de los controles internos, que son responsabilidad de la Alta Dirección del Grupo

7.1.2. Elementos relativo al proceso de elaboración de la información financiera

La implantación y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF recae en la Dirección Corporativa y Financiera, área soberana del Grupo que integra todas las divisiones funcionales de las 17 plantas operativas: Administración y Finanzas, Fiscal y Legal, Recursos Humanos, Sistemas de Información y otros Servicios Corporativos. El Proyecto *Implantación del Sistema de Control Interno*, liderado por la Dirección Corporativa y Financiera, fue lanzado en el 2011 a todas las plantas operativas, con un programa de trabajo y calendario definido. Los Departamentos de Administración y Finanzas locales de cada planta han estado directamente involucrados en este Proyecto, hecho que se explicará más adelante.

El Grupo La Seda de Barcelona dispone un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, distribuído a nivel interno y permanentemente disponible en la Intranet de cada sociedad del Grupo, el cual ha sido firmado en conformidad por todos y cada uno de los empleados del Grupo. Uno de los principios del Código Ético es el compromiso de la Sociedad en lo que respecta a la transparencia de los resultados financieros y que, literalmente, establece lo siguiente:

“Algunas partes interesadas poseen un interés legítimo en las operaciones de LSB. La política de LSB debe garantizar que todos los archivos, libros y documentos reflejen de forma adecuada las transacciones de la Compañía, y ofrezcan una visión justa y fidedigna de su activo y pasivo, así como de sus ingresos y gastos. Para ello es necesario mantener unos controles internos adecuados y cumplir los principios contables generalmente aceptados en todo momento.”

El mismo Código Ético prevé que cualquier empleado o persona afectada pudiera ponerse en contacto al Presidente del Comité de Auditoría, a través de correo electrónico habilitado para ello o por correo postal dirigido a su atención. Esto último permitirá a los empleados o cualquier persona afectada a informar de forma anónima sobre las conductas ilícitas que, en su caso, se produzcan, sin estar sujetos a un tratamiento de discriminación o acoso.

Asimismo, el Grupo dispone un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, en materia de mercado de valores que regula el marco de actuación de una sociedad cotizada y abarca los principios generales sobre información privilegiada, medidas de control sobre la información confidencial, conflictos de interés, y otros deberes relacionados con las posibles personas afectadas de una sociedad cotizada.

La Dirección Financiera Corporativa es el encargado de implementar un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera. Su labor en esta área está bajo la supervisión del Comité de Auditoría.

Cada sociedad y departamento del Grupo La Seda de Barcelona tiene su propio programa de formación, quién provee los cursos necesarios para sus empleados.

7.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Paralelamente al proyecto *Mapa de Riesgos Corporativo*, mencionado en el apartado D del IAGC, se están actualizando la documentación de los procesos claves del negocio, empezando por los procesos financieros, en relación al Proyecto de Control Interno lanzado en 2011.

Los proyectos de Mapa de Riesgos y de Control Interno se están gestionando por el Departamento de Compliance, dentro de la División Corporativa y Financiera del Grupo. Se ha creado un Steering Committee para su gobierno, compuesto por el Director Financiero Corporativo (CFO), el Director de Contabilidad y Administración del Grupo, y la Gerente de Compliance. El CFO informa al Comité de Auditoría sobre la marcha de ambos Proyectos.

Para el Proyecto de Control Interno, la Sociedad ha seguido las guías recomendadas por la CNMV en su documento publicado el Junio 2010 *Control Interno sobre la Información Financiera*. El Proyecto está en proceso de implementación, con alcance en las sociedades identificadas *core business*, esto es, las principales productoras de PET, Reciclaje, Química y Preformas del Grupo, comprendiendo las 17 sociedades con más volumen de negocio. Se ha seguido las guías de la CNMV y el proceso de documentación consiste en lo siguiente:

1. Identificación y definición de cada proceso financiero para el Grupo y retomar los objetivos de la información financiera, esto son: totalidad, integridad, valoración, autorización, existencia, exactitud, presentación y derechos y obligaciones.
2. Envío de cuestionarios de control interno para cada proceso financiero, con el objetivo de disponer de una visión preliminar del estado de control interno en cada filial.
3. Preparación de Narrativas para cada proceso financiero con el objetivo de identificar los controles internos. Dichas Narrativas han servido como guías de actuación y descripción de funciones de cada responsable del proceso (el “process owner”), de gran ayuda para la estandarización de procesos comunes y en caso de ausencia temporal del responsable.
4. Preparación de las Matrices de Riesgo y Control para cada proceso financiero donde se identifica, para cada objetivo del proceso, los riesgos que puedan impedir su cumplimiento, los controles internos existentes y/o necesarios para mitigar los riesgos.
5. Comprobación que los controles identificados funcionan de manera eficiente y eficaz.
6. Identificación de acciones de mejora y envío del plan de trabajo a las compañías del Grupo.
7. Implementación de las medidas de mejora por parte de las compañías del Grupo.
8. Revisión de los controles identificados y recomendaciones de las acciones de mejora por parte del Departamento de Auditoría Interna.

Se ha llevado a cabo la documentación de los puntos 1 a 7 descritos anteriormente y está previsto que el punto 8 los hará el Departamento de Auditoría Interna como parte de su Plan de Trabajo.

A la fecha del presente Informe, se ha llevado a cabo los puntos 1 a 4 de las unidades productivas de la división de Preformas (APPE) que representa más del 52% de las ventas netas consolidadas del Grupo.

Está prevista cubrir la totalidad de las demás sociedades del Grupo para el tercer trimestre del 2012, siendo conscientes de que el proceso de documentación es recurrente. Se ha establecido una revisión anual tanto de las Narrativas y las Matrices de Control para asegurar su actualización.

7.3. Actividades de control

El proceso de preparación de la información financiera está formalizado mediante las instrucciones de “Reporting” al nivel del Grupo, que se emiten a todos los responsables financieros de las filiales. Dichas instrucciones contienen los calendarios oficiales de cierre y los entregables, uno de los cuales es el “*Group Reporting Package*” que se utiliza en la preparación de la información financiera consolidada que se publica a los mercados cada trimestre.

El *Group Accounting & Consolidation Department* se encarga de recopilar los *Group Reporting Packages* recibidos de cada filial y a su vez prepara un registro de incidencias detectadas, con el propósito de mejora continua. Asimismo, este departamento se encarga de realizar el seguimiento de las variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, en relación directa con las unidades de negocio y el Departamento Legal.

Dentro del Proyecto de Control Interno, se ha documentado los procesos de cierre mensual y de preparación de los Informes financieros y se ha identificado los controles actualmente existentes.

Para cada cierre mensual, la Información Financiera es revisada en primera instancia por el CFO y el Management Board que incluye el Presidente Ejecutivo, el Director General, los Directores Generales de la División Preformas y la División Química (PET, Reciclados y Materia Prima).

Asimismo, la información financiera intermedia de cada trimestre es revisada por el Comité de Auditoría, quién pudiera invitar el CFO y el Director de Contabilidad y Administración Corporativo en sus sesiones para cualquier aclaración que necesiten.

Finalmente, el Comité de Auditoría eleva el resultado de su revisión al Consejo de Administración, máximo responsable de la información financiera pública.

7.4 Información y comunicación

El *Group Accounting & Consolidation Department* se encarga de definir y mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas sobre el mismo. El equipo financiero del Grupo tiene a su disposición el “*LSB Group Accounting Policies Manual (IFRS)*”, que marca las políticas contables del Grupo. Dicho manual está permanentemente actualizado y disponible en la intranet del Grupo.

El sistema de gestión del Grupo La Seda de Barcelona es el SAP R/3. El 1 de enero de 2011, se llevó a cabo con éxito la integración de las distintas versiones/plataformas de SAP R/3 en el Grupo, que en la primera fase ha consistido en obtener un único plan de cuentas para las sociedades considerados *core-business*, esto es las sociedades de Preformas y de PET/Reciclado.

En la actualidad, la Sociedad está en plena implantación de Hyperion Financial Management, una herramienta de reporting y consolidación ya utilizada por las unidades de la División de Preformas en una versión anterior. Con la utilización de esta aplicación se culmina la integración de los estados financieros del grupo en una plataforma única, que agilizará la preparación de los estados financieros consolidados y reforzará la seguridad e integridad de los datos.

7.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.

7.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el Comité de Auditoría

Tal y como se indica anteriormente, el Consejo de Administración delega en el Comité de Auditoría el labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. El funcionamiento y las competencias del Comité de Auditoría se encuentran regulados por la Sociedad estatutariamente, que literalmente establece:

ARTÍCULO 43º.- *Del Comité.*

1). *La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, los cuales serán en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, o miembros del mismo que no posean funciones directivas o ejecutivas de la Sociedad o sus filiales ni mantengan relación contractual distinta de la condición por las que se les nombre. Serán nombrados en todo caso por el Consejo de Administración, con la formación, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones.*

El Presidente será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría servirá de apoyo al consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de los controles internos de la Sociedad, y de la independencia del Auditor Externo.

2). *El Comité tendrá las competencias, funciones y obligaciones que establezca la ley en cada momento.*

3). *El Comité se reunirá con la periodicidad que determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo solicite al menos dos de sus miembros o el Consejo de Administración. Como mínimo se reunirá cuatro veces al año, una en cada trimestre, y una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimiento de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública financiera anual.*

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga, pudiéndose requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité tendrá a su disposición los medios necesarios para su funcionamiento independiente.

4). *El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido, con la asistencia entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos siendo de calidad el voto de su Presidente en caso de empate en las votaciones.*

Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones además de la propia. En cualquier caso, al menos dos de los miembros estarán presentes físicamente en las reuniones. Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un Libro de Actas siendo firmada cada una de ellas por el Presidente y el Secretario.

El Consejo de Administración desarrollará, en su caso, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

Asimismo, la Sociedad cuenta con una función de Auditoría Interna, departamento compuesto por tres profesionales que dependen funcionalmente del Presidente de Comité de Auditoría para asegurar su independencia y objetividad en el ejercicio de sus tareas. El Departamento de Auditoría Interna ejerce su labor de apoyo al Comité de Auditoría que velan por el buen funcionamiento del control interno y los sistemas de gestión de riesgos implantados por la Dirección del Grupo La Seda de Barcelona.

El Responsable del Departamento de Auditoría presenta un Plan de Auditoría cada año al Comité de Auditoría quién lo aprueba y se reúne mensualmente junto con el Presidente del Comité así como con el CFO para informarles sobre el desarrollo de su Plan.

7.5.2. Procedimientos de comunicación entre la Sociedad y el auditor externo sobre las debilidades significativas de control interno identificadas

El CFO así como el Director de Contabilidad y Administración del Grupo se reúnen regularmente con los responsables de PwC, auditores externos del Grupo, para los discutir los asuntos relevantes en el desarrollo del trabajo de auditoría.

Por otro lado, el artículo 13.3(e) del Reglamento del Consejo de Administración desarrolla como una de las competencias básicas del Comité de Auditoría la de *“establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas de la Sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de aquéllos, para su examen por el Comité y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.”*

La Dirección de cada sociedad evalúa cualquier debilidad de control interno reportada por auditoría interna o por el auditor externo, se prioriza su importancia y evalúa para cada una, en la medida de su importancia, un plan de acción para mejorar el sistema de control interno.

7.6 Otra información relevante

No hay otra información relevante a desglosar.

7.7 Informe del auditor externo

La información sobre el SCIIF para el ejercicio 2011 no ha sido revisada por el auditor externo debido a que, tal y como se explica en el apartado F.2., el Proyecto de Control Interno está en plena fase de implantación y junto con otros proyectos complementarios que están en su fase inicial, la Dirección de la Sociedad considera una revisión por parte de los auditores externos aún es muy prematuro. Destacar que sí se ha presentado el proyecto a PwC para su información.



Diligencia de firma y Declaración de
Responsabilidad sobre el contenido de las cuentas
anuales consolidadas de
La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 han sido formulados por el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. (sociedad dominante) en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2012. A efectos de identificación han sido firmadas por el Secretario del Consejo, D. Javier Fontcuberta Llanes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, todos los consejeros de la Sociedad, cuyo nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto al contenido de las cuentas anuales en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 28 de marzo de 2012.

Consejeros:

BA PET, BV representada por
Carlos A. Rocha Moreira da Silva
(Presidente)

José Luis Morlanes Galindo
(Vicepresidente)

Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.
Representada por Jose Antonio Garcia-Albí Gil de Biedma

Marco Jesi

José Luis Riera Andrés

Sandra Maria Soares Santos

Carlos Soria Sendra

Volker Trautz
Leslie Van de Walle

Secretario no Consejero:
Javier Fontcuberta Llanes